



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5a. de 1992)
 IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXIII - Nº 223

Bogotá, D. C., miércoles, 21 de mayo de 2014

EDICIÓN DE 44 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO
 SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariasenado.gov.co

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
 SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

CONTENIDO

Págs.

Acta de Plenaria número 270 de la sesión del día martes 29 de abril de 2014.....	2
Asistencia de los honorables Representantes a la Cámara.....	2
Publicación de las excusas presentadas por los Representantes a la Cámara.....	3
Orden del Día (aprobado).....	10
Palabras del honorable Representante Wilson Neber Arias Castillo.....	16
Palabras del honorable Representante Telésforo Pedraza Ortega.....	17
Palabras del honorable Representante Wilson Neber Arias Castillo.....	17
Palabras de la honorable Representante Ángela María Robledo Gómez.....	18
Proposiciones (aprobadas).....	19
Palabras del honorable Representante Carlos Germán Navas Talero.....	19
Aprobación del Orden del Día y de las proposiciones.....	20
Conciliación al Proyecto de ley estatutaria 134 de 2011 Cámara, derecho a la participación ciudadana (aprobado).....	20
Impedimento Representante Miguel Gómez (negado).....	20
Palabras del honorable Representante Hugo Orlando Velásquez Jaramillo.....	20
Registros de votación.....	21
Palabras del honorable Representante Wilson Neber Arias Castillo.....	22
Palabras del honorable Representante Guillermo Abel Rivera Flórez.....	22
Votación del informe de conciliación.....	23
Registros de votación.....	23
Proyecto de ley 340 de 2013 Cámara, acuerdo Colombia-Japón (aplazado).....	24
Palabras del honorable Representante Wilson Neber Arias Castillo.....	24
Palabras del honorable Representante Telésforo Pedraza Ortega.....	24
Palabras del honorable Representante Wilson Neber Arias Castillo.....	25
Palabras de la honorable Representante Alba Luz Pinilla Pedraza.....	25
Palabras del honorable Representante Carlos Germán Navas Talero.....	27
Palabras del honorable Representante Telésforo Pedraza Ortega.....	28
Palabras del honorable Representante Carlos Andrés Amaya Rodríguez.....	29
Palabras de la honorable Representante Alba Luz Pinilla Pedraza.....	29
Palabras del honorable Representante Carlos Andrés Amaya Rodríguez.....	29
Palabras del honorable Representante Wilson Neber Arias Castillo.....	31
Palabras del honorable Representante Carlos Germán Navas Talero.....	33
Verificación del quórum (desintegrado).....	33
Registros de verificación del quórum.....	34
Anuncio de proyectos.....	34
Publicación de proposiciones.....	36
Publicación de impedimentos.....	44
Cierre.....	44

ACTAS DE PLENARIA

Legislatura 20 de julio 2013 - 20 de junio de 2014

Acta de Plenaria número 270 de la Sesión del día martes 29 de abril de 2014

Presidencia de los honorables Representantes, *Hernán Penagos Giraldo*,
Germán Alcides Blanco Álvarez, *Roberto José Herrera Díaz*.

En Bogotá, D. C., Sede Constitucional del Congreso de la República, a los 29 días del mes de abril de 2014, abriendo el registro a las 3:00 p. m., e iniciando a las 3:15 p. m., se reunieron en el Salón Elíptico del Capitolio Nacional los honorables Representantes que adelante se indican, con el fin de sesionar de conformidad con el mandato constitucional y legal.

Software de Conferencias DCN-SW		BOSCH	
Resultados de asistencia			
Reunión:	Plenaria Cámara		
Asistencia comienza:	29/04/2014 15:00:24	Asistencia finaliza:	-
Resultados Totales			
Presente	139		
Absent	22		

Resultados individuales

Participante	Asiento	Entrada	Salida
Presente			
Adolfo León Rengifo Santibáñez	0038L	15:50:46	-
Adriana Franco Castaño	0064R	15:02:05	-
Alba Luz Pinilla Pedraza	0084L	15:48:49	-
Alejandro Carlos Chacón Camargo	0068R	16:30:46	-
Alfonso Prada Gil	0090R	15:07:43	-
Alfredo Guillermo Molina Triana	0030L	16:44:09	-
Alfredo Rafael Deluque Zuleta	0030R	15:13:50	-
Amanda Ricardo de Páez	0027R	15:08:26	-
Ángel Custodio Cabrera Báez	0026	15:48:10	-
Ángela María Robledo Gómez	0089L	15:14:13	-
Armando Antonio Zabarain D'Arce	0005L	15:09:01	-
Atilano Alonso Giraldo Arboleda	0051L	15:18:18	-
Augusto Posada Sánchez	0031R	15:46:39	-
Bayardo Betancourt Pérez	0080L	15:17:56	-
Berner León Zambrano Eraso	0041R	15:47:38	-
Buenaventura León León	0019R	16:20:24	-
Carlos Abraham Jiménez López	0050L	18:15:10	-
Carlos Alberto Cuenca Chau	0047L	16:17:29	-
Carlos Alberto Zuluaga Díaz	0014	15:03:56	-
Carlos Andrés Amaya Rodríguez	0089R	16:29:47	-
Carlos Arturo Piedrahita Cárdenas	0076L	15:12:58	-
Carlos Eduardo Hernández Mogollón	0032L	16:23:36	-
Carlos Eduardo Hernández León Celis	0019L	18:21:38	-
Carlos Edward Osorio Aguiar	0037R	15:55:19	-
Carlos Enrique Ávila Durán	0082L	15:17:52	-
Carlos Germán Navas Talero	0083R	15:10:58	-
Carlos Julio Bonilla Soto	0062L	15:18:55	-
Carlos Nery López Carbono	0016L	15:04:42	-
Carlos Uriel Naranjo Vélez	0095R	15:16:02	-
César Augusto Franco Arbeláez	0020R	15:19:24	-
Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	0015L	15:03:15	-
Constantino Rodríguez Calvo	0006R	16:01:01	-
Consuelo González de Perdomo	0065	15:48:26	-
Crisanto Pizo Mazabuel	0108L	16:24:49	-
David Alejandro Barguil Assís	0006L	15:17:34	-
Didier Alberto Tavera Amado	0078R	15:52:10	-

Participante	Asiento	Entrada	Salida
Didier Burgos Ramírez	0022R	15:16:58	-
Diego Alberto Naranjo Escobar	0095L	16:06:39	-
Diego Patiño Amariles	0071R	16:27:57	-
Díela Liliana Benavides Solarte	0001R	15:40:45	-
Eduardo Diazgranados Abadía	0028R	15:33:57	-
Eduardo Enrique Pérez Santos	0087R	15:23:04	-
Eduardo José Castañeda Murillo	0035L	15:06:21	-
Elías Raad Hernández	0021R	15:32:01	-
Esmeralda Sarria Villa	0002L	16:17:35	-
Fabio Raúl Amín Saleme	0053L	15:18:12	-
Fernando de la Peña Márquez	0082R	15:59:34	-
Francisco Pareja González	0042L	16:21:31	-
Gerardo Tamayo Tamayo	0039R	15:38:28	-
Germán Alcides Blanco Álvarez	0102	15:00:36	-
Germán Varón Cotrino	0109L	16:29:54	-
Gloria Stella Díaz Ortiz	0048L	15:08:50	-
Guillermo Abel Rivera Flórez	0066	16:21:09	-
Henry Humberto Arcila Moncada	0012	15:36:46	-
Heriberto Arrechea Banguera	0086R	16:36:20	-
Heriberto Escobar González	0079L	15:54:10	-
Heriberto Sanabria Astudillo	0003R	15:40:32	-
Hernán Penagos Giraldo	0103	15:19:05	-
Hernando Cárdenas Cardozo	0017L	15:02:19	-
Hernando Hernández Tapasco	0085R	15:03:31	-
Holger Horacio Díaz Hernández	0060R	15:23:26	-
Hugo Orlando Velásquez Jaramillo	0081L	15:26:06	-
Humphrey Roa Sarmiento	0004R	16:02:22	-
Iván Cepeda Castro	0084R	15:20:46	-
Iván Darío Agudelo Zapata	0071L	15:42:26	-
Iván Darío Sandoval Perilla	0061R	15:43:37	-
Jack Housni Jaller	0054L	15:03:18	-
Jaime Alonso Vásquez Bustamante	0042R	15:20:52	-
Jaime Armando Yepes Martínez	0088	15:04:15	-
Jaime Buenahora Febres	0027L	15:28:13	-
Jaime Enrique Serrano Pérez	0063R	15:06:30	-
Jaime Rodríguez Contreras	0036R	16:48:29	-
Jair Arango Torres	0055R	16:48:46	-
Jairo Hinestroza Sinisterra	0060L	15:16:35	-
Jairo Quintero Trujillo	0043R	15:20:03	-
Javier Alberto Vásquez Hernández	0080R	15:17:58	-
Javier Tato Álvarez Montenegro	0077L	16:32:10	-
Jimmy Javier Sierra Palacio	0069R	16:32:01	-
John Jairo Cárdenas Morán	0032R	16:25:13	-
John Jairo Roldán Avendaño	0076R	16:16:40	-
Jorge Eliécer Gómez Villamizar	0062R	16:14:16	-
Jorge Enrique Rozo Rodríguez	0109R	16:07:04	-
José Alfredo Gnecco Zuleta	0036L	15:05:48	-
José Bernardo Flórez	0034R	15:54:39	-
José Edilberto Caicedo Sastoque	0022L	17:46:43	-
José Gonzalo Gutiérrez Triviño	0091R	15:00:30	-
José Ignacio Mesa Betancour	0051R	15:00:26	-
José Joaquín Camelo Ramos	0059L	16:29:55	-
José Rodolfo Pérez Suárez	0045L	15:20:41	-
Juan Carlos García Gómez	0010L	15:38:18	-
Juan Carlos Martínez Gutiérrez	0028L	15:16:52	-
Juan Carlos Salazar Uribe	0079R	16:21:54	-
Juan Diego Gómez Jiménez	0010R	15:42:58	-
Juan Felipe Lemos Uribe	0034L	15:46:59	-

Participante	Asiento	Entrada	Salida
Juan Manuel Campo Eljach	0016R	15:00:33	
Juana Carolina Londoño Jaramillo	0007R	15:00:36	-
Julio Eugenio Gallardo Archbold	0048R	16:15:40	-
León Darío Ramírez Valencia	0043L	15:00:29	-
Libardo Antonio Taborda Castro	0040L	15:00:37	-
Lina María Barrera Rueda	0005R	15:50:47	-
Luis Antonio Serrano Morales	0078L	15:43:29	-
Luis Eduardo Diazgranados Torres	0058	15:52:36	-
Luis Enrique Dussán López	0047R	16:22:15	-
Luis Fernando Ochoa Zuluaga	0045R	15:20:50	-
Luis Guillermo Barrera Gutiérrez	0023L	15:18:08	-
Manuel Antonio Carebilla Cuéllar	0057R	16:53:48	-
Marta Cecilia Ramírez Orrego	0001L	15:51:06	-
Mercedes Eufemia Márquez Guenzati	0086L	15:31:19	-
Mercedes Rincón Espinel	0049R	15:37:17	-
Miguel Amín Escaf	0024R	15:30:21	-
Miguel Ángel Pinto Hernández	0054R	15:46:35	-
Miguel Gómez Martínez	0029L	15:12:23	-
Nicolás Antonio Jiménez Paternina	0033L	15:01:00	-
Nicolás Daniel Guerrero Montaña	0039L	15:00:33	-
Nidia Marcela Osorio Salgado	0004L	16:14:25	-
Obed de Jesús Zuluaga Henao	0008L	15:14:22	-
Orlando Alfonso Clavijo Clavijo	0008R	15:21:29	-
Orlando Velandia Sepúlveda	0069L	15:19:10	-
Óscar Fernando Bravo Realpe	0011R	15:33:12	-
Óscar Humberto Henao Martínez	0049L	15:37:45	-
Pablo Aristóbulo Sierra León	0040R	15:00:25	-
Pablo Enrique Salamanca Cortés	0072R	15:21:33	-
Pedrito Tomás Pereira Caballero	0018R	15:43:46	-
Pedro Pablo Pérez Puerta	0074R	15:00:54	-
Rafael Romero Piñeros	0072L	15:00:52	-
Roosvelt Rodríguez Rengifo	0025	15:52:51	-
Rosmery Martínez Rosales	0050R	15:14:31	-
Rubén Darío Rodríguez Góngora	0074L	15:00:29	-
Sandra Elena Villadiego Villadiego	0023R	17:49:41	-
Simón Gaviria Muñoz	0067L	16:35:03	-
Telésforo Pedraza Ortega	0007L	15:07:57	-
Víctor Hugo Moreno Bandeira	0061L	15:13:24	-
Víctor Raúl Yepes Flórez	0081R	16:26:25	-
Victoria Eugenia Vargas Vives	0063L	15:13:35	-
William Ramón García Tirado	0052R	15:30:11	-
Wilson Hernando Gómez Velásquez	0029R	16:28:04	-
Wilson Neber Arias Castillo	0083L	15:06:10	-
Yahir Fernando Acuña Cardales	0085L	15:45:58	-
Yolanda Duque Naranjo	0064L	15:49:11	-
Ausente			-
Albeiro Vanegas Osorio	0044	-	-
Alfredo Bocanegra Varón	0015R	-	-
Atril 1	0104	-	-
Atril 2	0105	-	-
Camilo Andrés Abril Jaimes	0052L	-	-
Carlos Arturo Correa Mojica	0041L	-	-
Carlos Augusto Rojas Ortiz	0017R	-	-
Claudia Marcela Amaya García	0024L	-	-
Eduardo Alfonso Crissien Borrero	0031L	-	-
Efraín Antonio Torres Monsalvo	0037L	-	-
Elkin Rodolfo Ospina Ospina	0033R	-	-
Gustavo Hernán Puentes Díaz	0018L	-	-
Hernando José Padauí Álvarez	0088L	-	-
Jairo Ortega Samboni	0087L	-	-
Juan Carlos Sánchez Franco	0003L	-	-
Juan Manuel Valdés Barcha	0090L	-	-
Laureano Augusto Acuña Díaz	0011L	-	-
Mario Suárez Flórez	0077R	-	-
Nancy Denise Castillo García	0059R	-	-
Presidente	0038R	-	-
Primer Vice	0020L	-	-
Rafael Antonio Madrid Hodeg	0068L	-	-
Raymundo Elías Méndez Bechara	0035R	-	-
Relator	0106R	-	-
Roberto José Herrera Díaz	0101	-	-
Roberto Ortiz Uruña	0108R	-	-

Participante	Asiento	Entrada	Salida
Secretario	0107	-	-
Segundo Vice	0021L	-	-
Silvio Vásquez Villanueva	0002R	-	-
Subsecretaria	0106L	-	-

Registro Manual:

Valdés Barcha Juan Manuel.

Total Representantes que se Registraron manualmente: Uno (1)**Representantes que no asistieron - con excusa:**

Abril Jaimes Camilo Andrés
 Acuña Díaz Laureano Augusto
 Amaya García Claudia Marcela
 Bocanegra Varón Alfredo
 Castillo García Nancy Denise
 Correa Mojica Carlos Arturo
 Crissien Borrero Eduardo Alfonso
 Herrera Díaz Roberto José
 Madrid Hodeg Rafael Antonio
 Méndez Bechara Raymundo Elías
 Ortega Samboni Jairo
 Ortiz Uruña Roberto
 Ospina Ospina Elkin Rodolfo
 Padauí Álvarez Hernando José
 Puentes Díaz Gustavo Hernán
 Sánchez Franco Juan Carlos
 Suárez Flórez Mario
 Torres Monsalvo Efraín Antonio
 Vanegas Osorio Albeiro
 Vásquez Villanueva Silvio.

Total Representantes con excusa: veinte (20)**Representación que no asistieron - sin excusa:**

Rojas Ortiz Carlos Augusto.

Total Representantes sin excusa: uno (1).**Nota:**

1. En la Sesión Plenaria de la fecha, hay 161 Representantes a la Cámara, teniendo en cuenta que el doctor Carlos Alberto Escobar Córdoba Representante a la Cámara por el departamento del Chocó, le fue declarada la Falta Absoluta a partir del 10 de abril de 2013, mediante Resolución 0999 de 2013; al doctor Jaime Cervantes Varelo, Representante por el departamento del Atlántico, le fue declarada la Falta Absoluta a partir del 21 de marzo de 2013, mediante Resolución 0809 de 2013; al doctor Álvaro Pacheco Álvarez, Representante por el departamento del Caquetá, le fue aceptada la renuncia a partir del 17 de julio de 2013, mediante Resolución 1788 de 2013; y al doctor Pedro Mary Muvdi Aranguena, Representante por el departamento del Cesar, le fue suspendida la Condición Congresional, mediante Resolución 0344 de 2014.

Publicación de las excusas presentadas por los honorables Representantes a la Cámara:

Los soportes correspondientes a las excusas presentadas con incapacidad médica se encuentran

en la oficina de la Subsecretaría General de la Corporación, y se relacionan los honorables Representantes, así:

Laureano Augusto Acuña Díaz
 Nancy Denise Castillo García
 Carlos Arturo Correa Mojica
 Eduardo Alfonso Crissien Borrero
 Roberto José Herrera Díaz
 Rafael Antonio Madrid Hodeg
 Raymundo Elías Méndez Bechara
 Jairo Ortega Samboni
 Hernando José Padaui Álvarez
 Gustavo Hernán Puentes Díaz
 Juan Carlos Sánchez Franco
 Mario Suárez Flórez
 Efraín Antonio Torres Monsalvo
 Albeiro Vanegas Osorio.

* * *

Bogotá, D. C., abril 30 de 2014
 Doctora
 FLOR MARINA DAZA RAMÍREZ
 Subsecretaria General
 Honorable Cámara de Representantes
 E. S. D.

Referencia: Excusas de sesiones martes 29 y miércoles 30 de abril de 2014.

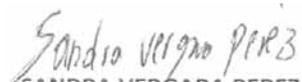
Cordial saludo:

Por instrucciones del honorable Representante la Cámara, doctor Laureano Acuña Díaz, con base en el artículo 90 numeral 3 de la Ley 5ª de 1992.

Respetuosamente me dirijo a ustedes para solicitar se sirva excusar por inasistencia a las sesiones de las Plenarias de los días 29 y 30 de abril del presente año.

Agradeciendo su valiosa gestión.

Cordialmente,


 SANDRA VERGARA PEREZ

Asistente

H. Representante Laureano Acuña Díaz

* * *

Bogotá, D. C., abril 28 de 2014
 Doctora
 FLOR MARINA DAZA
 Subsecretaria
 Honorable Cámara de Representantes
 Congreso de la República
 Ciudad.

Asunto: Excusa Sesión de Plenaria de la Cámara.

Apreciada doctora Flor Marina:

Atentamente me permito presentar excusa por la inasistencia a la Sesión de la Plenaria de la Cámara

convocada para los días 29 y 30 de abril de 2014, de la Representante Nancy Denise Castillo García, debido a problemas de salud.

Agradezco la atención prestada

Cordialmente,


 NUBIA JANETH PÉREZ C.
 ASISTENTE UTL
 DRA. NANCY DENISE CASTILLO GARCIA
 REPRESENTANTE A LA CAMARA
 DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA

Anexo: incapacidad.

* * *

Bogotá, D. C., mayo 6 de 2014

Doctora

FLOR MARINA DAZA

Subsecretaria Cámara de Representantes
 Ciudad.

Referencia: Entrega excusa médica.

Respetada doctora Flor Marina:

Por instrucciones del honorable Representante Carlos Arturo Correa Mojica, me permito remitir incapacidad médica transcrita expedida el día 29 de abril de 2014 por ADOM Salud Domiciliaria, a nombre del honorable Representante Carlos Arturo Correa Mojica, identificado con cédula de ciudadanía 80036516 de Bogotá, por dos (2) días, que comprenden 29 y 30 de abril del año en curso.

Agradezco su amable atención.

Atentamente,


 JOHANNA ANDREA MORA LOPEZ
 Asistente H.R. CARLOS ARTURO CORREA M.

* * *

Bogotá, D. C., 6 de mayo de 2014

Doctor

HERNÁN PENAGOS GIRALDO

Presidente

Honorable Cámara de Representantes
 Ciudad

Referencia: Presentación de excusa por inasistencia del honorable Representante Eduardo Crissien Borrero a las Sesiones de Plenaria desarrolladas los días 29 y 30 de abril de 2014.

Respetado doctor Penagos:

Por instrucciones del honorable Representante Eduardo Crissien Borrero, respetuosamente me permito presentar excusa por su inasistencia a las Sesiones de Plenaria de la Corporación, llevadas a cabo los días 29 y 30 de abril, debido a una incapacidad por enfermedad general.

Lamentamos los inconvenientes presentados y esperamos que esta sea una excusa válida de acuerdo al numeral 1 del artículo 90 de la Ley 5ª de 1992.

Agradecemos toda la colaboración y comprensión prestada frente esta situación.

Un cordial saludo,



LUIS ALBERTO PALACIOS
Asesor Unidad de Trabajo Legislativo
H.R. Eduardo Crissien Borrero

* * *

Bogotá, D. C., abril 29 de 2014

Doctora

FLOR MARINA DAZA

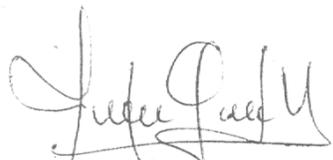
Subsecretaria

Honorable Cámara de Representantes

Comedidamente, me permito solicitarle el favor se excuse al Representante a la Cámara, doctor Roberto José Herrera Díaz por no asistir a la Sesión Plenaria convocada para los días 29 y 30 de abril del presente año, por motivos de encontrarse incapacitado.

Anexo incapacidad médica.

Cordialmente,



YASMIN GUERRA VILLALBA
Asesor U.T.L.

* * *

Bogotá, D. C., abril 29 de 2014

Señores

MESA DIRECTIVA

Cámara de Representantes

Cordial saludo:

Por instrucciones del honorable Representante a la Cámara, doctor Rafael Antonio Madrid Hodeg, remito a ustedes copia de la incapacidad médica correspondiente para justificar su ausencia durante la Sesión Plenaria del día 29 y 30 de abril de 2014.

Muchas gracias por la atención prestada.



JUAN G BANQUETT S
Asistente
UTL H.R. RAFAEL MADRID HODEG

Bogotá, D. C., abril 29 de 2014.

Doctora

FLOR MARINA DAZA RAMÍREZ

Subsecretaria General

Honorable Cámara de Representantes

Ciudad

Respetada doctora Daza:

Atendiendo precisas instrucciones del honorable Representante Raymundo Elías Méndez Bechara y de conformidad con el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992 y de la Resolución MD 1872 de 2004, estando dentro del término legal para hacerlo, me permito presentar excusa médica por la no asistencia a las Sesiones de la Plenaria de la Cámara los días martes 29 y miércoles 30 de abril de 2014, debido a que presenta quebrantos de salud.

Anexo certificado de incapacidad expedido por el Servicio Médico de la Cámara de Representantes.

Atentamente,



NIDIA EUGENIA MORENO
Asistente
H.R. Raymundo Elías Méndez Bechara

* * *

Bogotá, D. C., abril 29 de 2014

Doctora

FLOR MARINA DAZA

Subsecretaria General

Cámara de Representantes

Ciudad

Apreciada doctora:

Por instrucciones del Representante Jairo Ortega Samboni, por medio de la presente anexo copia del certificado de incapacidad médica correspondiente a los días 29 y 30 del presente mes, por lo cual se excusa de asistir a las sesiones plenarias programadas para estos días.

Agradezco su colaboración,

Atentamente,



BLANCA OMAIRA CORREA R.
Asistente

cc archivo

* * *

Bogotá, D. C., mayo 6 de 2014

Doctora

FLOR MARINA DAZA RAMÍREZ

Subsecretaria General

Cámara de Representantes

Referencia: Excusa sesión 29 y 30 de abril de 2014

Respetada doctora:

Con base en el artículo 90 numeral 3 de la Ley 5ª de 1992, respetuosamente me dirijo a usted para solicitar se sirva excusarme por la inasistencia a la Sesión Plenaria de los días 29 y 30 de abril del año en curso. Se anexa la respectiva incapacidad.

Cordialmente,



HERNANDO PADAUI ÁLVAREZ
Representante a la Cámara

* * *

Bogotá, D. C., 6 de mayo de 2014

Doctora

FLOR MARINA DAZA RAMÍREZ

Subsecretaria

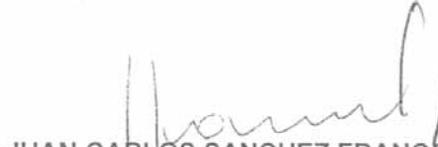
Honorable Cámara de Representantes

Ciudad.

Respetada doctora Daza:

Por medio de la presente muy comedidamente me permito presentar a usted la certificación de la Clínica el Rosario de Medellín, la cual explica la calamidad doméstica que se me presentó, por tal motivo no pude asistir a la Sesiones Plenarias los días 29 y 30 de abril 2014.

Cordial saludo,



JUAN CARLOS SANCHEZ FRANCO
Representante a la Cámara
Departamento de Antioquia

* * *

Bogotá, D. C., 29 de abril de 2014

Doctora

FLOR MARINA DAZA RAMÍREZ

Subsecretaria General

Honorable Cámara de Representantes

Ciudad

Estimada doctora:

Me permito presentar excusa por la inasistencia del honorable representante a la Cámara Efraín Torres Monsalvo a la Sesión Plenaria programada para el día de hoy 29 de abril del año en curso a las 2:00 p. m., por inconvenientes de salud.

Cordialmente.



SANDRA XIMENA GOMEZ FINO
Asesora HR Efraín Torres Monsalvo

Anexo: Incapacidad Medica

* * *

Bogotá, D. C., 29 de abril de 2014

Doctor

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO

Secretario General

Cámara de Representante

Ciudad

Cordial saludo:

Atendiendo instrucciones del Representante a la Cámara por el departamento de Arauca, doctor Albeiro Vanegas Osorio, me permito excusarlo por no asistir a las Sesiones de Plenaria citadas para los días 29 y 30 de abril del presente año, debido a que se encuentra delicado de salud.

Agradezco la atención.

Atentamente,



BRICEIDA NAZAQUE MARTINEZ
Asistente

Anexo: excusa médica

Publicación de las excusas con resolución de Mesa Directiva y otros soportes

RESOLUCIÓN NÚMERO MD-0727 DE 2014

(abril 29)

por la cual se concede permiso a un honorable Representante a la Cámara.

La Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, en uso de sus facultades legales y en especial as que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, **–De las excusas aceptables.** “Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos:” **numeral 3: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente reglamento”;**

Que el Representante a la Cámara, doctor Camilo Andrés Abril Jaimes, mediante oficio de fecha abril 28 de 2014, solícita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorización de permiso para ausentarse de sus deberes congresuales por los días 29 y 30 de abril de 2014, en razón a motivos estrictamente personales, los cuales requieren de su imperiosa presencia;

Que el artículo 123 de la Constitución Política establece que los honorables Representantes a la Cámara son servidores públicos.

Que el artículo 3° de la Ley 5ª de 1992, establece que “*Cuando en el presente reglamento no se encuentre disposición aplicable, se acudirá a las normas que regulen casos, materias o procedimientos semejantes y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina Constitucional*”;

Que dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 5ª de 1992, no se consagró norma especial que regule el permiso remunerado para los honorables Representantes, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3° en vía de interpretación, le es aplicable el régimen del Servidor Público;

Que el Decreto-ley 2400 de 1968, reglamentado por el Decreto Reglamentario número 1950 de 1973, establece que “*el servidor público puede solicitar por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días, cuando medie justa causa*” y que corresponde al Jefe del Organismo respectivo, o a quien se haya delegado la facultad, el autorizar o negar los permisos;

Que conforme a los considerandos anteriores, es viable conceder el permiso al honorable Representante a la Cámara, doctor Camilo Andrés Abril Jaimes, por los días veintinueve (29) y treinta (30) de abril de 2014;

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación

RESUELVE:

Artículo 1°. Conceder permiso remunerado al honorable Representante a la Cámara, doctor Camilo Andrés Abril Jaimes, para que se ausente de sus funciones congresuales por los días veintinueve (29) y treinta (30) de abril de 2014, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

Parágrafo. Durante el término del permiso concedido, el doctor Camilo Andrés Abril Jaimes tendrá derecho al reconocimiento y pago del salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresional, y la presente resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la Corporación que se llegaren a convocar.

Artículo 2°. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

RESOLUCIÓN NÚMERO MD-0724 DE 2014

(abril 29)

por la cual se concede permiso a un honorable Representante a la Cámara.

La Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, en uso de sus facultades legales y en especial as que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, –**De las excusas aceptables.** “Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos:” **numeral 3: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente reglamento**”;

Que la Representante a la Cámara, doctora Claudia Marcela Amaya García, mediante oficio de fecha abril 28 de 2014, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorización de permiso para ausentarse de sus deberes congresuales por el día martes 29 de abril del presente año, por razones estrictamente personales;

Que el artículo 123 de la Constitución Política, establece que los honorables Representantes a la Cámara son servidores públicos.

Que el artículo 3° de la Ley 5ª de 1992, establece que “*Cuando en el presente reglamento no se encuentre disposición aplicable, se acudirá a las normas que regulen casos, materias o procedimientos semejantes y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina Constitucional*”;

Que dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 5ª de 1992, no se consagró norma especial que regule el permiso remunerado para los honorables Representantes, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3° en vía de interpretación, le es aplicable el régimen del Servidor Público;

Que el Decreto-ley 2400 de 1968, reglamentado por el Decreto Reglamentario número 1950 de 1973, establece que “*el servidor público puede solicitar por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días, cuando medie justa causa*” y que corresponde al Jefe del Organismo respectivo, o a quien se haya delegado la facultad, el autorizar o negar los permisos;

Que conforme a los considerandos anteriores, es viable conceder el permiso a la honorable Representante a la Cámara, doctora Claudia Marcela Amaya García, por el día veintinueve (29) de abril de 2014;

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación

RESUELVE:

Artículo 1°. Conceder permiso remunerado a la honorable Representante a la Cámara, doctora Claudia Marcela Amaya García, para que se ausente de sus funciones congresuales por el día veintinueve (29) de abril de 2014, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 29 ABR. 2014

HERNÁN PENAGOS GIRALDO
Presidente

ROBERTO JOSE HERRERA DIAZ
Segundo Vicepresidente

GERMAN BLANCO ALVAREZ
Primer Vicepresidente

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
Secretario General

Parágrafo. Durante el término del permiso concedido, la doctora Claudia Marcela Amaya García tendrá derecho al reconocimiento y pago del salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresional, y la presente resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la Corporación que se llegaren a convocar.

Artículo 2°. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE
Dada en Bogotá D.C., a los 29 ABR. 2014

HERNAN PENAGOS GIRALDO
Presidente

GERMAN BLANCO ALVAREZ
Primer Vicepresidente

ROBERTO JOSE HERRERA DIAZ
Segundo Vicepresidente

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
Secretario General

* * *

RESOLUCIÓN NÚMERO MD- 0513 DE 2014

(abril 1°)

por la cual se autoriza una comisión oficial a un honorable Representante a la Cámara.

La Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, en uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO:

Que el numeral 8 del artículo 41 de la Ley 5ª de 1992, faculta a la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, para autorizar Comisiones Oficiales de Congresistas fuera de la sede del Congreso siempre que no impliquen utilización de dineros del erario público;

Que el Secretario General del Partido Conservador Colombiano, doctor Juan Carlos Wills Ospina, mediante escrito de fecha marzo 26 de 2014, hace constar que, el Representante a la Cámara, doctor Alfredo Bocanegra Varón visitará en representación de esa colectividad política instituciones políticas europeas durante viaje que realizará a su cargo desde el 21 de abril al 10 de mayo del presente año;

Que el Representante a la Cámara, doctor Alfredo Bocanegra Varón, mediante oficio de fecha marzo 26 de 2014, solicita ante el Secretario General de la Corporación, la debida autorización para atender la designación realizada por el Partido Conservador Colombiano;

Que la Mesa Directiva de la Corporación considera procedente conferir comisión oficial al honorable Representante a la Cámara, doctor Alfredo Bocanegra Varón, para que atienda la delegación encomendada por el Partido Conservador Colombiano y visite las Instituciones Políticas Europeas entre el veintiuno (21) de abril y el diez (10) de mayo del presente año;

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes,

RESUELVE:

Artículo 1°. Conferir Comisión Oficial al honorable Representante a la Cámara, doctor Alfredo Bocanegra Varón, para que atienda la delegación encomendada por el Partido Conservador Colombiano

no y visite las instituciones políticas europeas entre el veintiuno (21) de abril y el diez (10) de mayo del presente año, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

Parágrafo. La asistencia por parte del honorable Representante comisionado no genera el reconocimiento y pago de pasajes aéreos, alojamiento, alimentación y viáticos, salvo el salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresional y servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la Corporación que se llegaren a convocar.

Artículo 2°. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE
Dada en Bogotá D.C., a los 1 ABR. 2014

HERNAN PENAGOS GIRALDO
Presidente

GERMAN ALCIDES BLANCO ALVAREZ
Primer Vicepresidente

ROBERTO JOSE HERRERA DIAZ
Segundo Vicepresidente

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
Secretario General

* * *

RESOLUCIÓN NÚMERO MD-0726 DE 2014

(abril 29)

por la cual se concede permiso a un honorable Representante a la Cámara.

La Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, en uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, **–De las excusas aceptables.** “Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos:” **numeral 3: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente reglamento”;**

Que la doctora Carolina Cabrera Medina, Asesora de la U.T.L. del Representante a la Cámara, doctor Roberto Ortiz Uruña, mediante oficio de fecha abril 28 de 2014, solicita por instrucciones del referido congresista ante el Presidente de la Corporación, autorización de permiso para el doctor Ortiz Uruña con el fin de ausentarse de sus deberes congresuales por los días 29 y 30 de abril de 2014, en razón a la atención de asuntos de carácter familiar, los cuales requieren de su imperiosa presencia;

Que el artículo 123 de la Constitución Política, establece que los honorables Representantes a la Cámara son servidores públicos.

Que el artículo 3° de la Ley 5ª de 1992, establece que “*Cuando en el presente reglamento no se encuentre disposición aplicable, se acudirá a las normas que regulen casos, materias o procedimientos semejantes y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina Constitucional*”;

Que dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 5ª de 1992, no se consagró norma especial que

regule el permiso remunerado para los honorables Representantes, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3° en vía de interpretación, le es aplicable el régimen del Servidor Público;

Que el Decreto-ley 2400 de 1968, reglamentado por el Decreto Reglamentario número 1950 de 1973, establece que “*el servidor público puede solicitar por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días, cuando medie justa causa*” y que corresponde al Jefe del Organismo respectivo, o a quien se haya delegado la facultad, el autorizar o negar los permisos;

Que conforme a los considerandos anteriores, es viable conceder el permiso al honorable Representante a la Cámara, doctor Roberto Ortiz Uruña, por los días veintinueve (29) y treinta (30) de abril de 2014;

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación

RESUELVE:

Artículo 1°. Conceder permiso remunerado al honorable Representante a la Cámara, doctor Roberto Ortiz Uruña, para que se ausente de sus funciones congresuales por los días veintinueve (29) y treinta (30) de abril de 2014, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

Parágrafo. Durante el término del permiso concedido, el doctor Roberto Ortiz Uruña tendrá derecho al reconocimiento y pago del salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresional, y la presente resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la Corporación que se llegaren a convocar.

Artículo 2°. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.



* * *

RESOLUCIÓN NÚMERO MD-0725 DE 2014 (abril 29)

por la cual se concede permiso a un honorable Representante a la Cámara.

La Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, en uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, **–De las excusas aceptables.** “Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos:” **numeral 3: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente reglamento”;**

Que el Representante a la Cámara, doctor Elkin Rodolfo Ospina Ospina, mediante oficio de fecha abril 29 de 2014, solicita ante el Secretario General de la Corporación, autorización de permiso para ausentarse de sus deberes congresuales por el día martes 29 de abril del presente año, con el fin de atender una calamidad doméstica;

Que el artículo 123 de la Constitución Política, establece que los honorables Representantes a la Cámara son servidores públicos.

Que el artículo 3° de la Ley 5ª de 1992, establece que “*Cuando en el presente reglamento no se encuentre disposición aplicable, se acudirá a las normas que regulen casos, materias o procedimientos semejantes y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina Constitucional*”;

Que dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 5ª de 1992, no se consagró norma especial que regule el permiso remunerado para los honorables Representantes, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3° en vía de interpretación, le es aplicable el régimen del Servidor Público;

Que el Decreto-ley 2400 de 1968, reglamentado por el Decreto Reglamentario número 1950 de 1973, establece que “*el servidor público puede solicitar por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días, cuando medie justa causa*” y que corresponde al Jefe del Organismo respectivo, o a quien se haya delegado la facultad, el autorizar o negar los permisos;

Que conforme a los considerandos anteriores, es viable conceder el permiso al honorable Representante a la Cámara, doctor Elkin Rodolfo Ospina Ospina, por el día veintinueve (29) de abril de 2014;

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación

RESUELVE:

Artículo 1°. Conceder permiso remunerado al honorable Representante a la Cámara, doctor Elkin Rodolfo Ospina Ospina, para que se ausente de sus funciones congresuales por el día veintinueve (29) de abril de 2014, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

Parágrafo. Durante el término del permiso concedido, el doctor Elkin Rodolfo Ospina tendrá derecho al reconocimiento y pago del salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresional, y la presente resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la Corporación que se llegaren a convocar.

Artículo 2°. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.



RESOLUCIÓN NÚMERO MD-0729 DE 2014
(abril 29)

por la cual se concede permiso a un honorable Representante a la Cámara.

La Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, en uso de sus facultades legales y en especial as que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, **–De las excusas aceptables.** “Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos:” **numeral 3: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente reglamento”;**

Que el Representante a la Cámara, doctor Silvio Vásquez Villanueva, mediante oficio de fecha abril 9 de 2014, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorización de permiso para ausentarse de la Sesión Plenaria programada para el día 29 de abril de 2014, en razón a la atención de compromisos estrictamente familiares que requieren de su imperiosa presencia;

Que el artículo 123 de la Constitución Política, establece que los honorables Representantes a la Cámara son servidores públicos.

Que el artículo 3º de la Ley 5ª de 1992, establece que *“Cuando en el presente reglamento no se encuentre disposición aplicable, se acudirá a las normas que regulen casos, materias o procedimientos semejantes y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina Constitucional”;*

Que dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 5ª de 1992, no se consagró norma especial que regule el permiso remunerado para los honorables Representantes, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3º en vía de interpretación, le es aplicable el régimen del Servidor Público;

Que el Decreto-ley 2400 de 1968, reglamentado por el Decreto Reglamentario número 1950 de 1973, establece que *“el servidor público puede solicitar por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días, cuando medie justa causa”* y que corresponde al Jefe del Organismo respectivo, o a quien se haya delegado la facultad, el autorizar o negar los permisos;

Que conforme a los considerandos anteriores, es viable conceder el permiso al honorable Representante a la Cámara, doctor Silvio Vásquez Villanueva, por el día veintinueve (29) de abril de 2014;

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación

RESUELVE:

Artículo 1º. Conceder permiso remunerado al honorable Representante a la Cámara, doctor Silvio Vásquez Villanueva, para que se ausente de sus funciones congresuales por el día veintinueve (29) de abril de 2014, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

Parágrafo. Durante el término del permiso concedido, el doctor Silvio Vásquez Villanueva tendrá derecho al reconocimiento y pago del salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresional, y la presente resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la Corporación que se llegaren a convocar.

Artículo 2º. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.



La Presidencia ordena dar lectura al Orden del Día.

La Secretaria General procede de conformidad.
RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO
CÁMARA DE REPRESENTANTES

ORDEN DEL DÍA

Legislatura 2013-2014

Del 20 de julio de 2013 al 20 de junio de 2014
(Segundo Periodo de Sesiones del 16 de marzo
al 20 de junio de 2014)

Artículo 138 Constitución Política, artículos 78
y 79 Ley 5ª de 1992

Sesión Plenaria

ORDEN DEL DÍA

Para la Sesión Ordinaria del martes 29 de abril
de 2014

Hora 2:00 p.m.

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Culminar trámite legislativo

(Corte Constitucional Auto de la Sala Plena número 008 de 28 de enero de 2014)

Informe de Conciliación

• Proyecto de ley Estatutaria números 134 de 2011 Cámara, 227 de 2012 Senado, acumulado con el Proyecto de ley número 133 de 2011 Cámara, *por la cual se dictan disposiciones en materia de promoción y protección del derecho a la participación ciudadana.*

Publicado en la *Gaceta del Congreso* número 120 de 2014.

Anuncio: abril 23 de 2014.

III

Proyectos para segundo debate

1. Proyecto de ley números 225 de 2012 Cámara, 149 de 2012 Senado, por medio de la cual se establecen criterios de equidad de género en la adjudicación de las tierras baldías, vivienda rural, proyectos productivos, se modifica la Ley 160 de 1994, y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorables Representantes, *Gloria Estela Díaz Ortiz, Nancy Denise Castillo, Mercedes Márquez*; los honorables Senadores, *Maritza Martínez, Nora María García, Daira de Jesús Galvis, Gloria Inés Ramírez, Iván Name Vásquez, Doris Clemencia Vega, Félix Valera, Hernán Andrade*.

Ponentes: honorables Representantes, *Juan Diego Gómez, Marcela Amaya García, Sandra Villadiego Villadiego, Esmeralda Sarria Villa*.

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 752 de 2012.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 256 de 2013.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 635 de 2013.

Aprobado en Comisión Quinta: junio 18 de 2013.

Anuncio: abril 23 de 2014.

2. Proyecto de ley número 177 de 2012 Cámara, por medio de la cual se crea el Programa nacional para el fomento de la articulación entre la educación media, educación para el trabajo y el desarrollo humano, y educación superior; se otorgan subsidios para el desarrollo de la articulación y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorables Representantes, *Jairo Ortega Samboni, Juana Carolina Londoño Jaramillo, Atilano Alonso Giraldo Arboleda, Didier Alberto Tavera Amado, Diego Patiño Amariles*.

Ponentes: honorables Representantes, *Jairo Ortega Samboni y Wilson Neber Arias Castillo*.

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 686 de 2012.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 906 de 2012 (+), **188 de 2013 (-)**.

Publicación ponencia para segundo debate: Negativa *Gaceta del Congreso* número 1008 de 2013, Positiva *Gaceta del Congreso* número 1008 de 2013.

Aprobado en Comisión Sexta: junio 4 de 2013.

Anuncio: abril 23 de 2014.

3. Proyecto de ley número 102 de 2012 Cámara, por medio de la cual se establece la prima especial de riesgo para los empleados del Cuerpo Técnico de Investigación (CTI) de la Fiscalía General de la Nación.

Autor: honorable Representante, *Alejandro Carlos Chacón Camargo*.

Ponente: honorable Representante, *Alba Luz Pinilla Pedraza*.

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 551 de 2012.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 732 de 2012.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 334 de 2013.

Aprobado en Comisión: abril 30 de 2013.

Anuncio: abril 23 de 2014.

4. Proyecto de ley número 122 de 2013 Cámara, por medio de la cual se amplía la destinación de los recursos recaudados por la estampilla pro desarrollo académico y descentralización de servicios educativos de la Universidad de Córdoba, autorizada mediante Ley 382 de 1997.

Autor: honorable Representante, *David Barguil Assís*.

Ponente: honorable Representante, *David Barguil Assís*.

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 826 de 2013.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 904 de 2013.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 1015 de 2013.

Aprobado en Comisión Tercera: noviembre 20 de 2013.

Anuncio: abril 23 de 2014.

5. Proyecto de ley número 085 de 2013 Cámara, por la cual se modifica el artículo 21 de la Ley 1285 de 2009, se crea el Fondo Cuenta Especial de Publicaciones de la Rama Judicial y se regula la tasa por la prestación del servicio de la tarjeta profesional de Abogado.

Autor: honorable Representante, *Gerardo Tamayo Tamayo*.

Ponentes: honorable Representante *Gerardo Tamayo Tamayo, Nancy Denise Castillo García*.

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 694 de 2013.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 839 de 2013.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 966 de 2013.

Aprobado en Comisión Tercera: noviembre 13 de 2013.

Anuncio: abril 23 de 2014.

6. Proyecto de ley número 219 de 2012 Cámara, por medio de la cual se establecen los lineamientos de la jornada escolar complementaria para los establecimientos educativos oficiales.

Autor: honorable Representante, *Juan Manuel Valdés Barcha*.

Ponente: honorable Representante, *Carlos Andrés Amaya Rodríguez*.

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 881 de 2012.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 308 de 2013.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 423 de 2013.

Aprobado en Comisión: junio 4 de 2013.

Anuncio: abril 23 de 2014.

7. Proyecto de ley números 340 de 2013 Cámara, 117 de 2012 Senado, por medio de la cual se aprueba el Acuerdo entre la República de Co-

lombia y Japón para la liberalización, promoción y protección de inversión, suscrito en Tokio, Japón, el 12 de septiembre de 2011.

Autores: Ministra de Relaciones Exteriores, doctora *María Ángela Holguín*; Ministro de Comercio, Industria y Turismo, doctor *Sergio Diazgranados Guida*.

Ponentes: honorable Representante, *Óscar de Jesús Marín*, *Telésforo Pedraza Ortega*.

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 626 de 2012.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 639 de 2013.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 896 de 2013.

Aprobado en Comisión Segunda: octubre 30 de 2013.

Anuncio: abril 23 de 2014.

8. Proyecto de ley número 203 de 2012 Cámara, 055 de 2012 Senado, por la cual se crea la cédula militar para los soldados, miembros del nivel ejecutivo y agentes de la Policía Nacional.

Autores: honorables Senadores, *Carlos Baena Piraquive*, *Manuel Virguez*, *Alexandra Moreno Piraquive*; y la honorable Representante, *Gloria Stella Díaz Ortiz*.

Ponente: honorable Representante, *Juan Carlos Martínez Gutiérrez*.

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 489 de 2012.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 958 de 2012.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 270 de 2013.

Aprobado en Comisión: abril 17 de 2013.

Anuncio: abril 23 de 2014.

9. Proyecto de ley número 101 de 2013 Cámara, por medio de la cual se modifican algunos artículos de la Ley 367 de 1997, y se dictan otras disposiciones.

Autor: honorable Senador, *Jorge Eduardo Géchen Turbay*.

Ponentes: honorable Representante, *Luis Antonio Serrano Morales*.

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 768 de 2013.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 839 de 2013.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 939 de 2013.

Aprobado en Comisión Tercera: noviembre 5 de 2013.

Anuncio: abril 23 de 2014.

10. Proyecto de ley número 004 de 2012 Cámara, por medio de la cual se grava la actividad petrolera y minera con el impuesto de industria y comercio y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorables Representantes, *Jaime Rodríguez Contreras*, *Alejandro Carlos Chacón Camargo*, *León Darío Ramírez Valencia*, *Heriberto Escobar González*, *Luis Antonio Serrano Morales*, *Hugo Orlando Velásquez Jaramillo*, *Albeiro Vanegas Osorio*, *Luis Enrique Dussán López*, *Gerardo Tamayo Tamayo*; y los honorables Senadores, *Hernán Andrade Serrano*, *Juan Mario Laserna* y otras firmas ilegibles.

Ponentes: honorables Representantes, *Simón Gaviria Muñoz*, *Jaime Rodríguez Contreras*, *León Darío Ramírez Valencia*, *Ángel Custodio Cabrera Báez*.

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 462 de 2012.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 665 de 2012.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 135 de 2013.

Aprobado en Comisión Tercera: diciembre 13 de 2012.

Anuncio: abril 23 de 2013.

11. Proyecto de ley número 200 de 2012 Cámara, por medio de la cual se dictan normas para la modernización del Congreso mediante la creación de órganos asesores.

Autores: honorables Representantes, *Augusto Posada Sánchez*, *Alfredo Deluque Zuleta*, *Joaquín Camelo Ramos*, *Luis Enrique Dussán López*, *Julio Gallardo Archbold*, *Alba Luz Pinilla Pedraza*, *Juan Manuel Valdés Barcha*, *Alfredo Bocanegra Varón*, *Carlos Andrés Amaya Rodríguez*, *Gloria Stella Díaz Ortiz* y los honorables Senadores, *Roy Barreras Montealegre*, *José Antonio Correa*, *Marco Anibal Avirama*.

Ponentes: honorables Representantes, *Heriberto Sanabria*, *Adriana Franco*, *Germán Varón Cotrino*, *Roosvelt Rodríguez Rengifo*, *Fernando de la Peña*, *Alfonso Prada*, *José Rodolfo Pérez*.

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 769 de 2012.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 206 de 2012.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 855 de 2013.

Aprobado en Comisión Primera: junio 12 de 2013.

Anuncio: abril 23 de 2014.

12. Proyecto de ley Estatutaria número 049 de 2013 Cámara, por medio de la cual se establece el procedimiento para adelantar actuaciones administrativas de revocatoria de inscripciones de candidatos a cargos y corporaciones públicas de elección popular.

Autor: Presidenta Consejo Nacional Electoral doctora, *Nora Tapia Montoya*.

Ponentes: honorables Representantes *Gustavo Hernán Puentes Díaz*, *Jorge Enrique Roza Rodríguez*, *José Rodolfo Pérez Suárez*, *Juan Carlos*

Salazar Uribe, Roosevelt Rodríguez Rengifo, Victoria Eugenia Vargas Vives, Carlos Germán Navas Talero, Hernando Alfonso Prada Gil.

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 615 de 2013.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 655 de 2013.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 748 de 2013.

Aprobado en Comisión: septiembre 9 de 2013.

Anuncio: abril 23 de 2014.

13. Proyecto de ley números 329 de 2013 Cámara, 145 de 2012 Senado, por medio de la cual se aprueba el 'Acuerdo de alcance parcial de naturaleza comercial entre la República de Colombia y la República Bolivariana de Venezuela', suscrito en Caracas, República Bolivariana de Venezuela, el 28 de noviembre de 2011, y sus seis anexos con sus respectivos apéndices, suscrito en Cartagena, República de Colombia, el 15 de abril de 2012, así: Anexo I 'Tratamiento arancelario preferencial'. Anexo II 'Régimen de origen'. Anexo III 'Reglamentos técnicos, evaluación de la conformidad y la metrología'. Anexo IV 'Medidas sanitarias, zoonositarias y fitosanitarias'. Anexo V 'Medidas de defensa comercial y medida especial agrícola'. Anexo VI 'Mecanismo de solución de controversias'.

Autores: Ministra de Relaciones Exteriores, doctora *María Ángela Holguín* y el Ministro de Comercio, Industria y Turismo, doctor *Sergio Díaz Granados Guida*.

Ponente: honorable Representante *Carlos Eduardo León Celis*.

Publicación proyecto: **Gaceta del Congreso** número 734 de 2012.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 768 de 2013.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 965 de 2013.

Aprobado en Comisión: octubre 30 de 2013.

Anuncio: abril 23 de 2014.

14. Proyecto de ley número 147 de 2012 Cámara, por la cual se garantiza el derecho a la defensa y guarda del debido proceso en los procedimientos administrativos sancionatorios en materia de tránsito terrestre.

Autores: honorables Representantes *Guillermo Abel Rivera Flórez, Alfredo Bocanegra Varón, Pablo Enrique Salamanca Cortés, Hugo Orlando Velásquez Jaramillo y Germán Navas Talero*.

Ponentes: honorables Representantes *Alfredo Bocanegra Varón, Hugo Orlando Velásquez Jaramillo, Rosmery Martínez Rosales, Germán Navas Talero, Alfonso Prada Gil, Miguel Gómez Martínez Juan Carlos Salazar Uribe y José Rodolfo Pérez Suárez*.

Publicación proyecto: **Gaceta del Congreso** número 649 de 2012.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 859 de 2012.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 235 de 2013.

Aprobado en Comisión: diciembre 4 de 2012.

Anuncio: abril 23 de 2014.

15. Proyecto de ley número 060 de 2012 Cámara, por medio de la cual se modifican la Ley 730 del 2001, el Decreto número 2324 de 1984 y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorables Representantes *Alfredo Rafael Deluque Zuleta, Victoria Eugenia Vargas Vives*.

Ponente: honorable Representante *José Ignacio Mesa Betancur*.

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 484 de 2012.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 651 de 2012.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 917 de 2012.

Aprobado en Comisión: octubre 17 de 2012.

Anuncio: abril 23 de 2014.

16. Proyecto de ley número 302 de 2013 Cámara, por medio de la cual la nación se asocia a la celebración de los cuatrocientos setenta (470) años de fundación del municipio de Riohacha, rinde homenaje público a sus habitantes y se dictan otras disposiciones.

Autor: honorable Senador *Jorge Eliécer Ballesteros Bernier*.

Ponente: honorable Representante *Óscar Henao Martínez*.

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 267 de 2013.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 332 de 2013.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 556 de 2013.

Aprobado en Comisión Cuarta: junio 18 de 2013.

Anuncio: abril 23 de 2014.

17. Proyecto de ley número 312 de 2013 Cámara, por medio de la cual se declara como símbolo geológico, patrio y cultural a "La Esmeralda", y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorable Representante *José Gonzalo Gutiérrez Triviño* y el honorable Senador *Manuel Guillermo Mora Jaramillo*.

Ponente: honorable Representante *José Gonzalo Gutiérrez Triviño*.

Publicación proyecto: **Gaceta del Congreso** número 312 de 2013.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 374 de 2013.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 405 de 2013.

Aprobado en Comisión: junio 11 de 2013.

Anuncio: abril 23 de 2014.

18. Proyecto de ley número 097 de 2012 Cámara, por medio de la cual se adiciona un literal al artículo 2° de la Ley 232 de 1995.

Autor: honorable Representante *Augusto Posada Sánchez*, y honorable Senador *Claudia Wilches Sarmiento*.

Ponentes: honorables Representantes *Diela Liliana Benavides*, *José Bernardo Flórez Asprilla*.

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 534 de 2012.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 689 de 2012.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 114 de 2013.

Aprobado en Comisión Séptima: noviembre 20 de 2012.

Anuncio: abril 23 de 2014.

19. Proyecto de ley número 325 de 2013 Cámara - 029 de 2012 Senado, por la cual el Congreso de la República de Colombia rinde homenaje a la memoria del Sociólogo, intelectual, académico, investigador social y profesor Orlando Fals Borda en reconocimiento a su vida, obra y aportes en la construcción del país.

Autores: honorables Senadores *Luis Carlos Avellaneda Tarazona*, *Jorge Eliécer Guevara*, *Jorge Enrique Robledo*, *Parmenio Cuéllar Bastidas*, *Camilo Romero Galeano*, *Jorge Eduardo Londoño*, *Mauricio Ospina Gómez*, *Félix Valera Ibáñez*.

Ponente: honorable Representante *José Gonzalo Gutiérrez Triviño*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 468 de 2012.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 536 de 2013.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 640 de 2013.

Aprobado en Comisión: julio 31 de 2013.

Anuncio: abril 23 de 2014.

20. Proyecto de ley número 328 de 2013 Cámara, 202 de 2013 Senado, por medio de la cual la Nación se asocia al centenario de fundación del municipio de Cajamarca, departamento del Tolima, honra la memoria de su fundador y se dictan otras disposiciones.

Autor: honorable Senador *Guillermo Santos Marín*.

Ponente: honorable Representante *Iván Cepeda Castro*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 77 de 2013.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 680 de 2013.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 813 de 2013.

Aprobado en Comisión: septiembre 10 de 2013.

Anuncio: abril 23 de 2014

21. Proyecto de ley número 350 de 2013 Cámara, 123 de 2012 Senado, por medio de la cual se declara el Día Nacional contra el Cáncer de Próstata.

Autor: honorable Senador *Roy Barreras Montealegre*.

Ponente: honorable Representante *Albeiro Vaneegas Osorio*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 646 de 2012.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 672 de 2013.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 813 de 2013.

Aprobado en Comisión: septiembre 10 de 2013.

Anuncio: abril 23 de 2014.

22. Proyecto de ley número 347 de 2013 Cámara, 140 de 2012 Senado, por la cual se declara bien de interés cultural de la nación la Catedral Metropolitana de Santa Clara ubicada en el municipio de Pamplona, departamento de Norte de Santander y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorables Senadores *José Iván Clavijo Contreras*, *Nora García Burgos*, *Hernán Andrade*, *Eduardo Enríquez Maya*, *Roberto Gerlén*, *Samuel Arrieta*, *Carlos Alberto Baena*.

Ponente: honorable Representante *Mario Suárez Flórez*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 833 de 2012.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 639 de 2013.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 818 de 2013.

Aprobado en Comisión: agosto 27 de 2013.

Anuncio: abril 23 de 2014

23. Proyecto de ley número 047 de 2012 Cámara, por la cual se desarrolla el artículo 2° del Acto Legislativo número 06 de 2011.

Autor: honorables Representantes *Germán Navas Talero*, *Alfonso Prada Gil*, *Guillermo Rivera Flórez*, *Hugo Velásquez Jaramillo*.

Ponentes: honorable Representante *Hugo Velásquez Jaramillo*.

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 481 de 2012.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 566 de 2012.

Publicación ponencia para segundo debate: Negativa *Gaceta del Congreso* número 906 de 2012.

Aprobado en Comisión Primera: noviembre 21 de 2012.

Anuncio: abril 23 de 2014.

24. Proyecto de ley número 093 de 2013 Cámara, por la cual se modifica la ley 648 de 2001.

Autor: honorable Senador *Samuel Benjamín Arrieta Buelvas*.

Ponente: honorable Representante **Ángel Custodio Barrera Báez**.

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 721 de 2013.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 855 de 2013.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 1062 de 2013.

Aprobado en Comisión Tercera: noviembre 05 de 2013.

Anuncio: abril 23 de 2014.

25. Proyecto de ley número 084 de 2013 Cámara, por la cual se modifica la Ley 426 de 1998.

Autores: honorables Representantes *Adriana Franco Castaño, Hernán Penagos Giraldo, Jairo Quintero Trujillo, Juana Carolina Londoño, Hernando Hernández Tapasco, los honorable Senadores Luis Emilio Sierra, Mauricio Lizcano Arango, Carlos Naranjo Vélez, Jaime Alonso Zuluaga.*

Ponentes: honorable Representante *Libardo Antonio Taborda, Carlos Uriel Naranjo Vélez.*

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 680 de 2013.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 835 de 2013.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 1062 de 2013.

Aprobado en Comisión Tercera: noviembre 5 de 2013.

Anuncio: abril 23 de 2014.

26. Proyecto de ley número 070 de 2013 Cámara, por medio de la cual se reglamenta la naturaleza y destinación de las propinas.

Autor: honorable Representante *Efraín Antonio Torres Monsalvo.*

Ponentes: honorables Representantes *Didier Burgos Ramírez, Luis Fernando Ochoa Zuluaga.*

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 638 de 2013.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 835 de 2013.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 11 de 2014.

Aprobado en Comisión Séptima: noviembre 20 de 2013.

Anuncio: abril 23 de 2014.

27. Proyecto de ley número 051 de 2012 Cámara, por medio de la cual se declara como patrimonio genético nacional las razas bovinas criollas y colombianas puras, se adiciona un parágrafo a la Ley 89 de 1993 y se dictan otras disposiciones.

Autor: honorable Senador *Antonio Guerra de la Espriella.*

Ponentes: honorables Representantes *Marcela Amaya García, César Augusto Franco Arbeláez.*

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 482 de 2012.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** números 742 de 2012 y 863 de 2012.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 750 de 2013.

Aprobado en Comisión Quinta: abril 16 de 2013.

Anuncio: abril 23 de 2014.

28. Proyecto de ley número 050 de 2012 Cámara, por la cual se adicionan tres (3) parágrafos al artículo 2455 del Código Civil, con el fin de facilitar el acceso en materia de créditos hipotecarios para el sector agropecuario.

Autor: honorable Senador *Antonio Guerra de la Espriella.*

Ponentes: honorables Representantes *Orlando Clavijo Clavijo, Raymundo Elías Méndez Bechara, José Joaquín Camelo Ramos, Nancy Denise Castillo García, Heriberto Escobar González, Simón Gaviria Muñoz.*

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 481 de 2012.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 613 de 2012.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 848 de 2012.

Aprobado en Comisión: octubre 2 de 2012.

Anuncio: abril 23 de 2014.

29. Proyecto de ley número 110 de 2012 Cámara, por medio de la cual se autoriza la prestación del servicio público de transporte en trici-móviles.

Autor: honorable Representante *Miguel Gómez Martínez.*

Ponente: honorable Representante *Jairo Quintero Trujillo.*

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 569 de 2012.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 658 de 2012.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 582 de 2013.

Aprobado en Comisión Sexta: junio 4 de 2013.

Anuncio: abril 23 de 2014.

30. Proyecto de ley número 117 de 2012 Cámara, por la cual se regula la cesión del IVA de licores a cargo de las licorerías departamentales en lo correspondiente al descuento del impuesto para los productores oficiales.

Autor: honorable Representante *Hernando José Padaui Álvarez.*

Ponentes: honorables Representantes *Hernando José Padaui Álvarez y David Bargiil Assís.*

Publicación proyecto: **Gaceta del Congreso** número 593 de 2012.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 665 de 2012.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 435 de 2013.

Aprobado en Comisión: noviembre 20 de 2012.

Anuncio: abril 23 de 2014.

IV

Anuncios de proyectos de ley

(Artículo 8° Acto Legislativo 1° de Julio 03 de 2003)

V

Negocios sustanciados por la Presidencia

VI

Lo que propongan los honorables Representantes

El Presidente,

HERNÁN PENAGOS GIRALDO

El Primer Vicepresidente,

GERMÁN ALCIDES BLANCO ÁLVAREZ

El Segundo Vicepresidente,

ROBERTO JOSÉ HERRERA DÍAZ

El Secretario General,

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO

La Subsecretaria General,

FLOR MARINA DAZA RAMÍREZ

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Hernán Penagos Giraldo:

Tiene el uso de la palabra el Representante Wilson Arias.

Palabras del honorable Representante Wilson Néber Arias Castillo:

Gracias Presidente, mi constancia es sobre el Sena pero antes le comento que sugerí una modificación del Orden del Día con la finalidad de que se intercambien dos puntos a propósito de darle prioridad a la discusión del proyecto de ley, mediante el cual se rinde homenaje a la figura de Orlando Fals Borda, el número 19 y que se intercambiaría con el número 2.

Presidente, el objeto de la modificación y de mi constancia tienen que ver en general con la situación del Sena, que a propósito se encuentra en vía de estudio por la plenaria un proyecto de ley, y hay tres asuntos preocupantes sobre el Sena, pero a usted, que tanto se ocupó del homenaje a García Márquez, se lo voy a decir en tono macondiano.

De un lado hay proyectos de ley que afectan directamente al aprendiz del Sena, y permítame hacer una remembranza literaria. Mauricio Babilonia, el hombre de las mariposas amarillas en *Cien años de soledad*, abuelo del último de la estirpe de los Buendía, era exactamente un aprendiz de mecánica bastante humilde, como los del Sena, y tanto o más lacerado como los actuales en virtud de proyectos de ley que como hoy se pretende discutir en el punto 2 y que afectan gravemente las condiciones del Sena y la suerte de su población objeto.

Pero de otra parte Presidente, un Sena afligido económicamente a consecuencia de una reforma tributaria que fue votada a la topa tolondra, pero seriamente calculada por el Gobierno para que produjera lo que todos sabíamos que iba a producir, este es un efecto regresivo en los términos de los recaudos parafiscales del Sena, las cajas de compensación por cuenta del CREE y la obligatoria

compensación del Congreso de la República con otras fuentes del Presupuesto General de la Nación.

Y en tercer lugar Presidente y apreciados colegas, para utilizar el título del cuento de García Márquez, algo así como la mala hora del Sena en materia de clientelismo, corrupción y desgreño administrativo bajo la actual administración.

Voy a referirme puntualmente al último conflicto del Sena en la Regional Magdalena, regional que ha estado acosada por sucesivos períodos de corrupción que han reventado durante estos días, y en relación con los cuales la doctora Gina Parodi, Directora General del Sena, anunció con bombos y platillos frente a la faz del país, algo así como la última de las batallas por la depuración del Sena.

Presidente, debo decir que están reconocidos los hechos pero además denunciados con antelación, que hoy producen la crisis la señora Directora Gina Parodi, que para salvar al Sena de la corrupción en el Magdalena, envía al magíster del clientelismo, un hombre impugnado severamente en la regional de Huila, no solamente con una cuota clientelista activa en beneficio de las caudas clientelares, sino además pleno de desadmiración y desgreños administrativos.

Frente a la protesta justa y airada de los estudiantes y trabajadores de esa regional señor Presidente, la respuesta ha sido como casi todos los últimos conflictos académicos del Sena, sobre la base de una arremetida de la represión y del escuadrón móvil antidisturbios que hace un año dejara, recuerde a usted que lo denuncié en esta plenaria, 52 detenidos en el Sena de la ciudad de Cali, dos heridos por cuenta de 400 hombres del Esmad, que ocuparon la sede del centro de formación del Sena en esa región.

Pues bien, el tratamiento ha sido reiterativamente el mismo. La doctora Gina Parodi se ha especializado en los fusiles, en las botas del Esmad, en los bolillos y a lo que se presenta como conflictos académicos, que además denuncian hechos severísimos de clientelismo, y responde en este caso también al modo en que lo hemos denunciado, y adicionalmente con saldos de amenazados en la regional; dos dirigentes sindicales de Sintrasena y de Sindesena que deja en serio riesgo la existencia de esa organización sindical en esa regional.

Para hacer la denuncia, para invitar a la plenaria del Congreso de la República a que acompañe el clamor del Sena, la denuncia que se eleva, que por lo demás tiene un exacto cálculo preelectoral de cara a las elecciones presidenciales, y para que no se siga fustigando al Sena como una sarta normativa que le aflige a veces por la vía de la pérdida de derechos de sus estudiantes, del contrato de aprendizaje, de sus rentas parafiscales o de la existencia administrativa de la institución. Muchas gracias.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Hernán Penagos Giraldo:

Gracias, tiene el uso de la palabra el Representante Telésforo Pedraza.

Palabras del honorable Representante Telésforo Pedraza Ortega:

Muchas gracias señor Presidente. Yo siempre he escuchado al muy distinguido Representante Wilson Arias refiriéndose a algunos funcionarios que lamentablemente no están presentes, y respetándole por supuesto la opinión que pueda llegar a tener él, yo debo hacerle esta tarde en esta plenaria un homenaje de reconocimiento a quien fuera compañero en la Comisión Primera, pero además a quien ha mostrado excelentes condiciones y virtudes y visión de la transformación que necesita una entidad tan importante para el país como es el Sena.

Uno puede tener unas apreciaciones y seguramente si el honorable Representante tiene los documentos y tiene las pruebas suficientes para señalarlas, pues lo que deberíamos hacer es un debate con ella, porque no puede uno proceder a hacer sindicaciones a una persona ausente, me parece que no corresponde a la equidad necesaria con la que nosotros tenemos que actuar.

Por esa razón señor Presidente, vuelvo no solamente por las condiciones morales, por lo que ha sido la vida profesional y las demostraciones de idoneidad en todo sentido que ha tenido Gina Parodi, y quiero esta tarde hacerle un muy merecido homenaje y un muy merecido reconocimiento al trabajo que le vemos, y no voy por allá al Sena ni cosa que se parezca, pero sí tuve el privilegio de tenerla como compañera y de tenerle el mayor aprecio, la mayor consideración y la mayor admiración.

Pero señor Presidente, me quiero referir al Orden del Día y quiero presentar una proposición porque se adelantó el Representante Wilson Arias, para presentar un proyecto que pasé al segundo punto del Orden del Día, con el mayor respeto, y quiero llamar la atención de la Mesa Directiva porque el punto que está en el punto séptimo ha estado de punto tres y me parece que aquí deben darse los debates con toda amplitud, pero no seguir dilatando una serie de decisiones, y ese proyecto debería estar en el primer punto porque la proposición con la que termina el informe de ponencia de este proyecto ya fue leída y estaba en votación.

De tal manera que reglamentariamente eso les digo, pues si usted que es una persona muy solvente en temas de orden jurídico, este proyecto era el que debía encabezar porque ese proyecto estaba en votación Presidente, el proyecto que está en el punto número siete, por medio de la cual se aprueba el acuerdo entre la República de Colombia y Japón, para la liberalización, promoción y protección de inversiones.

Usted recuerda Presidente que ese proyecto se sometió a votación y lamentablemente se descompuso el quórum, luego ese tiene prioridad porque de conformidad con el Reglamento era el que debía continuar en el Orden del Día, de tal manera que quiero solicitar que mínimo ese proyecto crea el tercero en el punto del Orden del Día que, como digo, debiera quedar de primero

porque ese proyecto estaba en votación y era el primero que debía estar encabezando el Orden del Día. Muchas gracias.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Hernán Penagos Giraldo:

Representante Wilson Arias.

Palabras del honorable Representante Wilson Néber Arias Castillo:

Tengo una precisión. Solamente he propuesto una especie de intercambio de dos puntos que no modificarían el lugar del que el doctor Telésforo presenta como numeral séptimo, pero comparto su observación en rigor procedimental y es verdad que los proyectos que aparecen en debate debería haber sustentación suficiente como para que sean presentados posteriormente en otro punto, de modo que no tendré inconveniente.

En segundo lugar, mi réplica corresponde a las razones por las cuales me menciona el doctor Telésforo y tal vez así en la bancada del doctor Telésforo, de la que acuciosamente participan varios integrantes de la Comisión Sexta, hubieran tenido ocasión de compartirle no hubiera tenido necesidad el doctor Telésforo Pedraza de hacer una referencia tan inexacta a propósito de mi interés en este tema.

Doctor Telésforo, permítame hacerle una claridad. He solicitado desde el año pasado recurrentemente, casi que de manera tan insistente, así como usted se refiere al tema de Gustavo Petro, he reiterado en la Comisión mi solicitud para hacer un solo debate que no me ha sido concedido, lamentablemente la fuerte presencia de su bancada en la Comisión y las sumadas de la Unidad Nacional han impedido ese propósito, apenas elemental, y que usted reconoce como urgente doctor Telésforo.

Mis constancias son muy duras y tengo pruebas al tanto del tamaño de una catedral sobre lo que acabo de afirmar, sí doctor Telésforo, se equivoca usted al pretender que hay un problema de equidad en mi solicitud, inequitativo, que a una voz de la oposición se le aprueben sucesivamente debates durante un año y nunca se concreten, eso sí doctor Telésforo es inequitativo.

Pero además doctor Telésforo, espero que usted haya hecho el mismo número de solicitudes que he hecho yo para referirse en concreto y con pruebas al caso de Gustavo Petro, a propósito del cual usted nos enciende con extensiva monserga a modo de moscardón, que irritan a veces doctor Telésforo con toda franqueza, pero que se le permiten a veces muy a pesar de que cree que usted no ha citado los debates correspondientes a los que esperaría poder asistir, entre otras cosas para desmentir los dichos de alguien a quien usted también parece rendir homenaje, al Procurador General, que resultó desmentido recientemente y que ha caído en el pleno desprestigio precisamente por exponer tesis tan regresivas como aquellas que condujeron a la sanción contra Gustavo Petro.

Fíjese doctor Telésforo, cómo desde orillas distintas procedemos también distinto, le reconozco su

derecho para encendernos con el tema Petro cada vez que a bien lo tenga, pero permítame conservar la oportunidad de demostrar y recomiende a sus compañeros de Comisión para que yo pueda concretar el debate tantas veces pedido y tanta veces aplazado. Muchas gracias Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Hernán Penagos Giraldo:

Gracias Representante, tiene el uso de la palabra la Representante Ángela María Robledo.

Palabras de la honorable Representante Ángela María Robledo Gómez:

Gracias señor Presidente, dos puntos en esta intervención. El primero es señalar que la semana pasada, en algunas de las visitas que hago de manera periódica a los centros de atención y recepción a los jóvenes que entran en conflicto con la ley, de manera especial estuve en el Cespa de Bogotá y pude comprobar la denuncia que habíamos presentado por parte de personas de nuestro grupo, de cómo cerca de 80 muchachos llevaban entre 2 y 30 días durmiendo en el suelo, con brotes de fiebre, a algunos no se les ha resuelto su situación, y de manera inmediata pedí una intervención por parte de la Secretaría de Salud.

A propósito de lo que decía el Representante Wilson Arias Wilson, a diferencia de lo que pasa en otros lugares de Colombia ante la llamada nuestra al 123, de manera inmediata una unidad móvil de atención en salud se desplazó al Cespa y también pedí al Secretario Aldo Cadena que hiciera una visita especial para ver si era necesario declarar una crisis de salubridad en ese sector.

Ustedes conocen el tema de los jóvenes en conflicto con la ley, que ha sido uno de los temas sobre los cuales he hecho debates, audiencias, he presentado denuncias, me he opuesto a que lo que este país les recete sea más cárcel o bajar la edad de imputabilidad, pero no una política integral social que le ofrezca salud, educación, cultura, es decir, una vida plena.

El sistema de responsabilidad penal adolescente es compartido por parte del orden nacional, eso no le toca a Bogotá, pero la ciudad ha ofrecido alternativas desde Idipron, desde la Secretaría de Gobierno para que estos muchachos que entran en conflicto con la ley y que valga la pena recordarlo, en ese nefasto proyecto de Germán Vargas nos volvió peligrosos y por principio ha aumentado de forma desmedida su retención.

Quiero entonces de este escenario señor Presidente, presentar esta denuncia y decir que vamos a hacer seguimiento porque en esto hay una responsabilidad especial de la Procuraduría General de la Nación, del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, de la Fiscalía, del Consejo Superior de la Judicatura y del Ministerio de Justicia.

Y en segundo lugar señor Presidente, ya se lo decía cuando subí a saludarlo, ratificarle que queremos solicitarle que presente a consideración de nuestros compañeros la proposición en la cual

citamos al Ministro de Defensa, proposición que ha sido suscrita por el Representante Germán Navas, se ha sustentado, en la que ha pedido de manera contundente que sea apoyada, que sea aprobada por nuestros compañeros, y esperamos que así sea, por el Representante Iván Cepeda y en el caso de la Alianza Verde, estaría suscrita por el Representante Carlos Amaya y por mí. En este momento Carlos Amaya acompaña el debate de control político que hace la Alianza Verde sobre el tema de minería, no creo que deba demorarse y entonces muy respetuosa y amablemente le pido doctor Penagos que ponga en consideración nuestra proposición. Muchas gracias.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Hernán Penagos Giraldo:

Señora Secretaria, vamos a leer las proposiciones que modifican el Orden del Día que no son excluyentes, y quiero decir que pueden ser aprobadas de manera conjunta la proposición de la doctora Ángela María y del doctor Navas y otras dos proposiciones y aprobamos el Orden del Día.

La Secretaria General informa, doctora Flor Marina Daza Ramírez:

Proposición

Modifíquese el Orden del Día así: Intercambiar el orden de los proyectos que aparecen en los numerales 2 y 19, a fin de dar prelación al Proyecto de ley número 235 del 2013, *por la cual se rinde homenaje a Orlando Fals Borda*.

Firma: *Wilson Arias*.

Proposición

Modifíquese el Orden del Día de la sesión del 29 abril del 2014 en el sentido de pasar el punto que está en el número siete al primer punto.

Firma: *Telésforo Pedraza*.

Esas son las dos proposiciones señor Presidente, donde solicita modificación del Orden del Día, y las proposiciones que se encuentran radicadas son las siguientes.

Proposición aditiva

De acuerdo a la Proposición número 059 aprobada en sesión plenaria de la Cámara del día 19 marzo de 2014, cítese al Superintendente de Notariado y Registro, doctor Jorge Enrique Vélez García y se anexa cuestionario.

Proposición

En mi calidad de Representante a la Cámara por Bogotá, propongo a la honorable Plenaria de la Cámara se programe la realización de una audiencia pública para el próximo viernes 16 mayo, con el objeto de discutir y escuchar la opinión de las sociedades científicas, asociaciones de pacientes, Ministro de Salud y demás entidades vinculadas y ciudadanos interesados en el Proyecto de ley 109 del 2013, por medio de la cual se reconoce la infertilidad como enfermedad y se establecen criterios para su cobertura médico-asistencial por parte del sistema de salud del Estado.

Firman: *Alba Luz Pinilla y Wilson Arias*.

Proposición

De conformidad con las facultades establecidas en la Ley 5ª del 92 y, teniendo en cuenta la proposición 058 del 19 de marzo de 2014, propongo adición a esta proposición de debate de control político, anexo cuestionario.

Firma: *Jorge Gómez Villamizar.*

Proposición

Cítense a los señores Ministros de Minas y Energía y de Hacienda y Crédito Público para que expongan su posición frente al siguiente proyecto: Proyecto de ley 04 del 2012 Cámara, por medio de la cual se grava la actividad petrolera y minera con el impuesto de Industria y Comercio y se dictan otras disposiciones.

Firman: *Alfredo Deluque, Juan Diego Gómez, Alfredo Molina, Oscar Fernando Bravo* y otras firmas.

Proposición

Dada la problemática creciente alrededor del sistema educativo y los bajos resultados obtenidos por Colombia en las recientes pruebas PISA, divulgada por la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico, cítense a un debate de control político a la señora Ministra de Educación, María Fernanda Campo, para que se sirva responder ante la Plenaria de la Cámara de Representantes las preguntas que se anexarán a continuación, en la fecha y hora que la Mesa Directiva asigne para ellos.

Proposición aditiva a la proposición presentada por los Representantes Iván Cepeda y Wilson Arias para debate de control político sobre la política agraria y desarrollo rural, la cual fue aprobada en esta plenaria, la adición es el cuestionario que anexo sobre el cumplimiento de los acuerdos establecidos en el paro agrario del 2013 entre el Gobierno Nacional y organizaciones indígenas, e invítense a los voceros oficiales de las organizaciones agrarias e indígenas de cada una de las mesas de diálogo establecidas.

Firman: *Hernando Hernández Tapasco, Alba Luz Pinilla.*

Cuestionario aditivo para debate de control político sobre política agraria y desarrollo rural.

Por medio del presente oficio me permito entregar el cuestionario sobre el cumplimiento de los acuerdos establecidos en el paro agrario 2013 entre el Gobierno Nacional y las organizaciones agrarias e indígenas, el cual se adiciona para el debate de control político sobre la política agraria y desarrollo rural de conformidad con la proposición presentada por los Representantes Iván Cepeda, Wilson Arias, la cual fue aprobada por la Plenaria.

Firma: *Hernando Hernández Tapasco.*

Proposición Aditiva

De acuerdo a la proposición 058 aprobada en Plenaria de la Cámara de Representantes con el objeto de abordar los asuntos relacionados con el proyecto de modernización de la refinera de Barrancabermeja, con el Ministro de Minas y Energía, doctor Amílkar Acosta y el Presidente de Ecopetrol, doctor Javier Gutiérrez, invítense al Gobernador del

departamento de Santander, doctor Richard Aguilar Villa, a la Secretaria del Interior del departamento de Santander, doctora Janet Mojica Arango, al alcalde de Barrancabermeja, a los alcaldes de los municipios de Puerto Wilches, Sabana de Torres, San Vicente de Chucurí, Puerto Parra, Canta Gallo, Yondó, Puerto Boyacá, a los señores Concejales de la ciudad de Barrancabermeja, Presidente de la Cámara de Comercio de Barrancabermeja, al Presidente del Comité de Gremios de Barrancabermeja Eduardo Díaz, el Director de Turismo de la ciudad de Barrancabermeja, Presidente de la Unión Sindical Obrera, Edwin Castaño Monsalve, a la Presidenta de Cotelco Barrancabermeja, Johana Lozano Galeano, a la Directora Ejecutiva de Barrancabermeja, Natalia Milena Varón, al Presidente de Fenalco y al Director Ejecutivo de Fenalco Barrancabermeja, Martín Parra Roa.

Proposición

Solicito a la plenaria de la honorable Cámara de Representantes citar para la fecha que fije la Mesa Directiva a los siguientes funcionarios públicos:

Ministro de Defensa, doctor Juan Carlos Pinzón.

Ministro de Comercio Exterior, doctor Santiago Rojas.

Ministra de Educación, doctora María Fernanda Campo.

Ministra de Transporte, doctora Cecilia Álvarez Correa.

Gerente Social para el Distrito Buenaventura, doctor David Luna.

Ministro del Interior, doctor Aurelio Iragorri.

A fin de tratar los siguientes temas. Seguridad en el Distrito de Buenaventura, Proyecto de educación en Buenaventura, Desarrollo del Distrito de Buenaventura, crisis social y seguridad en Buenaventura, desarrollo y aplicación de la Ley 1687 del 2013.

Firma. Heriberto Sanabria Estudillo y anexa los correspondientes cuestionarios.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Hernán Penagos Giraldo:

Tiene el uso de la palabra el Representante Germán Navas.

Palabras del honorable Representante Carlos Germán Navas Talero:

La proposición dice así.

Cítense al señor Ministro de Defensa, Juan Carlos Pinzón, para que en Plenaria de la Cámara responda los cuestionarios que a continuación agregaremos y aclare las aseveraciones que hiciera respecto a la parlamentaria Ángela María Robledo y Germán Navas Talero.

Atentamente,

Ángela María Robledo, Iván Cepeda Castro, Germán Navas Talero.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Hernán Penagos Giraldo:

En consideración el Orden del Día con las proposiciones modificatorias del mismo y las demás

proposiciones leídas por la señora Secretaria, incluyendo la anunciada por el Representante Navas, se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada ¿Aprueban los honorables Representantes?

La Secretaría General informa, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Han sido aprobadas señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Hernán Penagos Giraldo:

Vamos a continuar con el Orden del Día señor Secretario, fue aprobado el Orden del Día y las proposiciones.

La Secretaría General informa, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Informe de conciliación al Proyecto de Ley Estatutaria 227 del 2012 Senado, 134 de 2011 Cámara, acumulado con el 133 del 2011, por la cual se dictan disposiciones en materia de promoción y protección del derecho a la participación ciudadana.

Teniendo en cuenta que mediante el auto de Sala Plena número 08 del 28 de enero de 2014, la Corte Constitucional devolvió al Congreso de la República el expediente del Proyecto de Ley Estatutaria de la referencia, con el fin de culminar el trámite posterior al cuarto debate previsto en el artículo 161 de la Constitución Política y 186 de la Ley 5ª del 92, y teniendo en cuenta la asignación efectuada por los Presidentes del Senado y de la Cámara, los suscritos Senadores y Representantes integrantes de la Comisión Accidental de Conciliación nos permitimos someter por su conducto a consideración del Senado y de la Cámara de Representantes para continuar su trámite correspondiente el texto conciliado del proyecto de ley de la referencia, dirimiendo de esta manera las discrepancias existentes entre los textos aprobados por las respectivas sesiones plenarias de los días 30 de mayo y 6 de junio de 2012 en Senado, y del día 27 de marzo de 2012 en la Cámara.

Luego de un análisis detallado de los textos cuya aprobación por la respectiva plenaria presenta diferencias, hemos acordado acoger la mayoría del texto aprobado por la Plenaria del Senado por las siguientes razones, y se enumeran y se anexa el texto.

Firman: Guillermo Rivera Flórez, Alfonso Prada Gil, Camilo Andrés Abril Jaimes, Carlos Arturo Correa, Fernando de la Peña Márquez, Germán Varón Cotrino, Rosmery Martínez Rosales, Representantes a la Cámara.

Jorge Eduardo Londoño, John Sudarsky, Manuel Enríquez Rosero, Juan Fernando Cristo, Elmer Hurtado, Hernán Andrade y Honorio Galvis, Senadores.

Señor Presidente, este informe de conciliación tiene un impedimento del doctor Miguel Gómez Martínez.

Impedimento

Me permito presentar a consideración de esta Corporación el impedimento para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley Estatutaria 134 de 2011 Cámara, 227 de 2012 Senado, acumulado con el Proyecto de ley 133 del 2011 Cámara,

por la cual se dictan disposiciones en materia de promoción y protección del derecho a la participación ciudadana, en razón de mi participación como firmante del memorial de la solicitud de revocatoria del mandato del Alcalde Mayor de Bogotá.

Firma. Miguel Gómez Martínez.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Hernán Penagos Giraldo:

En consideración el impedimento presentado por el Representante Miguel Gómez, se abre la discusión, tiene el uso de la palabra el Representante Hugo Velásquez.

Palabras del Honorable Representante Hugo Orlando Velásquez Jaramillo:

Gracias Presidente, quisiera pedirle el favor al doctor Miguel Gómez que no insista en ese impedimento porque no hay conflicto de intereses, y si el doctor Miguel Gómez hace un análisis de los tiempos podrá percatarse que este proyecto de ley que se va a conciliar apenas reiniciaría su trámite por la Corte Constitucional, luego en ningún evento sería aplicable a la posible revocatoria del Alcalde de Bogotá, por lo tanto, creo que ahí no hay conflicto de intereses, máxime cuando es una Ley Estatutaria de carácter general.

Le pediría al doctor Miguel Gómez que retire ese impedimento y más bien permitamos que este proyecto de ley pueda perfeccionarse en cuanto su intención es hacer más factible el umbral en eventos futuros, pero muy remotos en el tiempo y no en el caso del Alcalde de Bogotá. Gracias.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Hernán Penagos Giraldo:

Continúa la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, abra el registro señor Secretario.

La Secretaría General informa, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se abre el registro para votar el impedimento del doctor Miguel Gómez sobre el informe de conciliación al Proyecto de ley Estatutaria número 227 del 2012 Senado, 134 del 2011, acumulado con el 133 del 2011, por la cual se dictan disposiciones en materia de promoción y protección del derecho a la participación ciudadana.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Hernán Penagos Giraldo:

Representantes vamos a cerrar el registro.

Cierre el registro señor Secretario y anuncie el resultado de la votación.

La Secretaría General informa, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Señor Presidente, se cierra el registro y la Secretaría le informa que la votación es de la siguiente manera.

Por el Sí: 18.

Por el No: 67.

Ha sido negado el impedimento del doctor Miguel Gómez.

Publicación de los registros de votación:

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

Reunión	Plenaria Cámara
Tema de agenda	Informes de Conciliación
Número de votación	0002
Nombre	Conciliación P.L. 134 de 2011 Impedimento
Tipo	Parlamentaria
Tema	Conciliación P.L. 134 de 2011 Impedimento H.R. Miguel Gómez Martínez
Inicio de votación a las: 29/04/2014 04:03:09 p.m. Fin de votación a las: 29/04/2014 04:30:14 p.m.	

Resultados totales

Asistencia de votación:		
Presente en la votación		65
Presente y no votado		0
Respuestas:		
Sí		18
No		67
No votado		0

Resultados de Grupo:

Partido Cambio Radical		
	Sí	2
	No	5
	No votado	0
Partido Conservador		
	Sí	5
	No	12
	No votado	0
Partido de Integración Nacional		
	Sí	3
	No	5
	No votado	0
Partido de la U		
	Sí	0
	No	23
	No votado	0
Partido Liberal Colombiano		
	Sí	1
	No	20
	No votado	0
Partido Movimiento Apertura		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Movimiento de Integra		
	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Polo Democrático		
	Sí	4
	No	1
	No votado	0
Partido Verde		
	Sí	2
	No	0
	No votado	0

Resultados individuales:

Yes		
	Carlos Andrés Amaya Rodríguez	Partido Verd
	Wilson Neber Arias Castillo	Partido Polo
	Carlos Enrique Ávila Durán	Partido de In
	Óscar Fernando Bravo Realpe	Partido Cons
	José Joaquín Camelo Ramos	Partido Liber
	Iván Cepeda Castro	Partido Polo
	Orlando Alfonso Clavijo Clavijo	Partido Cons
	Hernando Hernández Tapasco	Partido Polo
	Buenaventura León León	Partido Cons
	Rosmary Martínez Rosales	Partido Cam
	Luis Fernando Ochoa Zuluaga	Partido Movi
	Nidia Marcela Osorio Salgado	Partido Cons
	Alba Luz Pinilla Pedraza	Partido Polo

	Humphrey Roa Sarmiento	Partido Cons
	Ángela María Robledo Gómez	Partido Verd
	Juan Carlos Salazar Uribe	Partido de In
	Didier Alberto Tavera Amado	Partido de In
	Germán Varón Cotrino	Partido Cam
No		
	Iván Darío Agudelo Zapata	Partido Liber
	Miguel Amín Escaf	Partido de la
	Jaime Enrique Serrano Pérez	Partido Liber
	Luis Guillermo Barrera Gutiérrez	Partido de la
	Lina María Barrera Rueda	Partido Cons
	Javier Alberto Vásquez Hernández	Partido de In
	Amanda Ricardo de Páez	Partido de la
	Germán Alcides Blanco Álvarez	Partido Cons
	Carlos Julio Bonilla Soto	Partido Liber
	Didier Burgos Ramírez	Partido de la
	John Jairo Cárdenas Morán	Partido de la
	Carlos Alberto Cuenca Chauz	Partido Cam
	Fernando de la Peña Márquez	Partido de In
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Partido de la
	Holger Horacio Díaz Hernández	Partido de In
	Eduardo Diazgranados Abadía	Partido de la
	Luis Eduardo Díaz Granados Torres	Partido Cam
	Yolanda Duque Naranjo	Partido Liber
	Luis Enrique Dussán López	Partido Liber
	Heriberto Escobar González	Partido de In
	José Bernardo Flórez Asprilla	Partido de la
	César Augusto Franco Arbeláez	Partido Cons
	Adriana Franco Castaño	Partido Liber
	Julio Eugenio Gallardo Archbold	Partido Movi
	Wilson Hernando Gómez Velásquez	Partido de la
	Jorge Eliécer Gómez Villamizar	Partido Liber
	Óscar Humberto Henao Martínez	Partido Cam
	Carlos Eduardo Hernández Mogollón	Partido de la
	Jack Housni Jaller	Partido Liber
	Juan Felipe Lemos Uribe	Partido de la
	Carlos Eduardo León Celis	Partido Cons
	Carlos Arturo Piedrahíta Cárdenas	Partido Liber
	Mercedes Eufemia Márquez Guenzati	Partido de In
	Víctor Hugo Moreno Bandeira	Partido Liber
	Diego Alberto Naranjo Escobar	Partido Cons
	Carlos Germán Navas Talero	Partido Polo
	Carlos Edward Osorio Aguiar	Partido de la
	Francisco Pareja González	Partido de la
	Diego Patiño Amariles	Partido Liber
	Telésforo Pedraza Ortega	Partido Cons
	Hernán Penagos Giraldo	Partido de la
	Pedro Pablo Pérez Puerta	Partido Liber
	Miguel Ángel Pinto Hernández	Partido Liber
	Crisanto Pizo Mazabuel	Partido Liber
	Jairo Quintero Trujillo	Partido de la
	Elías Raad Hernández	Partido de la
	Marta Cecilia Ramírez Orrego	Partido Cons
	León Darío Ramírez Valencia	Partido de la
	Adolfo León Rengifo Santibáñez	Partido de la
	Mercedes Rincón Espinel	Partido Cam
	Guillermo Abel Rivera Flórez	Partido Liber
	Constantino Rodríguez Calvo	Partido Cons
	Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	Partido Cons
	John Jairo Roldán Avendaño	Partido Liber
	Jorge Enrique Rozo Rodríguez	Partido Cam
	Iván Darío Sandoval Perilla	Partido Liber
	Esmeralda Sarría Villa	Partido Cons
	Luis Antonio Serrano Morales	Partido de la
	Gerardo Tamayo Tamayo	Partido de la
	Victoria Eugenia Vargas Vives	Partido Liber
	Jaime Alonso Vásquez Bustamante	Partido de la
	Hugo Orlando Velásquez Jaramillo	Partido Liber
	Víctor Raúl Yépez Flórez	Partido Liber

	Jaime Armando Yépez Martínez	Partido de la
	Armando Antonio Zabarain D'Arce	Partido Cons
	Berner León Zambrano Erazo	Partido de la
	Carlos Alberto Zuluaga Díaz	Partido Cons

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Hernán Penagos Giraldo:

En consideración el informe de conciliación del proyecto de ley Estatutaria número 134 de 2011 Cámara, 227 del 2012 Senado, acumulado con el Proyecto de ley número 133 de 2011 Cámara, por la cual se dictan disposiciones en materia de promoción y protección del derecho a la participación ciudadana, se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, tiene el uso de la palabra el Representante Wilson Arias.

Palabras del honorable Representante Wilson Neber Arias Castillo:

Presidente, me gustaría escuchar una sucinta presentación de los ponentes sobre en qué términos se da el informe de conciliación en votación, gracias.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Hernán Penagos Giraldo:

Continúa la discusión ¿Hay alguno de los ponentes que quiera hacer una presentación frente al proyecto que hoy estamos votando?

La Secretaría General informa, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Los ponentes son: Guillermo Rivera, Camilo Andrés Abril, Hernán Alfonso Prada, Fernando de la Peña, Carlos Arturo Correa, Germán Varón Cotrino.

Doctor Rivera, el doctor Wilson Arias está pidiendo un resumen del informe de conciliación por la cual se dictan disposiciones en materia de promoción y protección del derecho a la participación democrática.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Hernán Penagos Giraldo:

Se está pidiendo una información breve frente al informe de conciliación, tiene el uso de la palabra el Representante Guillermo Rivera.

Palabras del honorable Representante Guillermo Abel Rivera Flórez:

Gracias señor Presidente, este proyecto que se tramitó en el año 2012, es una ley Estatutaria y modifica la Ley 134, que a su vez desarrolló los mecanismos de participación ciudadana que estableció la Constitución de 1991, y ese proyecto Representante Wilson Arias tiene básicamente el propósito de facilitarle a los ciudadanos el ejercicio de los mecanismos de participación directa en la mayoría de ellos; lo que se hace es disminuir los requisitos en cuanto al número de firmas que deben ser entregadas, en cuanto al porcentaje del umbral para que esos mecanismos de participación ciudadana puedan ser desarrollados y puedan ser debidamente ejercidos por los ciudadanos.

El ejemplo más importante de este proyecto de ley es el que tiene que ver con la revocatoria del mandato, en donde se disminuye no solamente el número de firmas que se exigen en la Ley 134, sino

que además se disminuye también el tamaño del umbral exigido.

En Colombia, después de muchos años de vigencia, tanto en la Constitución de 1991 como de la Ley 134, a pesar de un buen número de iniciativas de revocatoria del mandato, no hay una sola que se haya hecho efectiva, luego nos parece que estos mecanismos que existen son un saludo a la bandera porque no tienen posibilidades reales de ser efectivos y se han convertido más en una frustración para los ciudadanos.

Por esa razón, el proyecto lo que busca es hacer más expedito el poder facilitar el ejercicio de los mecanismos de participación ciudadana. Quizás vale la pena mencionar el cabildo abierto, que hoy solamente se puede hacer a nivel municipal, pero en este proyecto de ley lo extendemos a nivel departamental y permitimos que quienes promuevan un cabildo abierto tengan al interior de la asamblea departamental o del concejo municipal, los mismos derechos que tiene un diputado o un concejal en cuanto al tiempo para hacer uso de la palabra y a pedir una réplica y a exigir aclaraciones.

También estamos obligando en este texto a que todas las autoridades públicas de elección popular le rindan un informe a los ciudadanos, desafortunadamente en Senado excluyeron de esa obligación al Congreso de la República, pero lo que aprobamos en la Cámara es que sin excepción todos los servidores públicos de elección popular tuviésemos que rendir cuentas.

Este proyecto como es de carácter estatutario, fue revisado obligatoriamente por la Corte Constitucional antes de entrar en vigencia y fue devuelto porque en las plenarias de Senado y de Cámara el texto de conciliación no se votó nominalmente, y la Corte ha dicho que tenemos que votarlo nominalmente y por eso hoy estamos corrigiendo ese vicio de forma para que el proyecto se devuelva a la Corte Constitucional para ver si la Corte no encuentra más incongruencias de forma o de fondo con la Constitución.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Hernán Penagos Giraldo:

Continúa la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. Abra el registro señor Secretario.

La Secretaría General informa, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se abre el registro para votar el informe de conciliación para el proyecto de ley Estatutaria, por la cual se dictan disposiciones en materia de promoción y protección del derecho a la participación ciudadana, pueden votar honorables Representantes.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Hernán Penagos Giraldo:

Le recuerdo a los honorables Representantes que se trata de una ley Estatutaria, lo que quiere decir que tiene que gozar de la mayoría absoluta, es decir 84 votos positivos.

La Secretaría General informa, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

El doctor Guillermo Rivera vota Sí.

Se anula el voto manual del doctor Guillermo Rivera por cuanto votó electrónicamente.

Germán Varón vota Sí.

Simón Gaviria vota Sí.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Germán Alcides Blanco Álvarez:

Señora Secretaria, sírvase ordenar el cierre del registro y certificar la votación.

La Secretaría General informa, doctora Flor Marina Daza Ramírez:

La Secretaría ordena cerrar la votación y el resultado es el siguiente.

Por el Sí: 87.

Por el No: 0.

Ha sido aprobado el informe de conciliación con las mayorías absolutas que exige la Constitución y la ley.

Publicación de los registros de votación:

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

Reunión	Plenaria Cámara
Tema de agenda	Informes de Conciliación
Número de votación	0001
Nombre	Conciliación P.L. 134 de 2011
Tipo	Parlamentaria
Tema	Conciliación P.L. 134 de 2011 Promoción y protección del derecho a la participación ciudadana

Inicio de votación a las: 29/04/2014 04:36:36 p.m. Fin de votación a las: 29/04/2014 04:58:18 p.m.

Resultados totales

Asistencia de votación	Presente en la votación	85
	Presente y no votado	0
Respuestas	Sí	85
	No	0
	No votado	0

Resultados de grupo:

Partido Cambio Radical	Sí	8
	No	0
	No votado	0
Partido Conservador	Sí	16
	No	0
	No votado	0
Partido de Integración Nacional	Sí	6
	No	0
	No votado	0
Partido de la U	Sí	25
	No	0
	No votado	0
Partido Liberal Colombiano	Sí	21
	No	0
	No votado	0
Partido Mira	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Movimiento Apertura	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Movimiento de Integra	Sí	1
	No	0
	No votado	0

Partido Polo Democrático	Sí	4
	No	0
	No votado	0
Partido Verde	Sí	2
	No	0
	No votado	0

Resultados individuales:

Yes		
	Iván Darío Agudelo Zapata	Partido Liber
	Javier Tato Álvarez Montenegro	Partido Liber
	Carlos Andrés Amaya Rodríguez	Partido Verd
	Miguel Amín Escaf	Partido de la
	Jaime Enrique Serrano Pérez	Partido Liber
	Jair Arango Torres	Partido Cam
	Wilson Neber Arias Castillo	Partido Polo
	Carlos Enrique Ávila Durán	Partido de In
	Luis Guillermo Barrera Gutiérrez	Partido de la
	Lina María Barrera Rueda	Partido Cons
	Amanda Ricardo de Páez	Partido de la
	Germán Alcides Blanco Álvarez	Partido Cons
	Carlos Julio Bonilla Soto	Partido Liber
	Óscar Fernando Bravo Realpe	Partido Cons
	Didier Burgos Ramírez	Partido de la
	Ángel Custodio Cabrera Báez	Partido de la
	José Joaquín Camelo Ramos	Partido Liber
	John Jairo Cárdenas Morán	Partido de la
	Manuel Antonio Carebilla Cuéllar	Partido Cam
	Eduardo José Castañeda Murillo	Partido de la
	Alejandro Carlos Chacón Camargo	Partido Liber
	Orlando Alfonso Clavijo Clavijo	Partido Cons
	Carlos Alberto Cuenca Chau	Partido Cam
	Fernando de la Peña Márquez	Partido de In
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Partido de la
	Gloria Stella Díaz Ortiz	Partido MIR
	Luis Eduardo Díaz Granados Torres	Partido Cam
	Yolanda Duque Naranjo	Partido Liber
	Luis Enrique Dussán López	Partido Liber
	Heriberto Escobar González	Partido de In
	José Bernardo Flórez Asprilla	Partido de la
	César Augusto Franco Arbeláez	Partido Cons
	Adriana Franco Castaño	Partido Liber
	Julio Eugenio Gallardo Archbold	Partido Movi
	Miguel Gómez Martínez	Partido de la
	Jorge Eliécer Gómez Villamizar	Partido Liber
	Óscar Humberto Henao Martínez	Partido Cam
	Hernando Hernández Tapasco	Partido Polo
	Jack Housni Jaller	Partido Liber
	Carlos Abraham Jiménez López	Partido Cam
	Juan Felipe Lemos Uribe	Partido de la
	Carlos Eduardo León Celis	Partido Cons
	Buenaventura León León	Partido Cons
	Carlos Arturo Piedrahíta Cárdenas	Partido Liber
	Mercedes Eufemia Márquez Guenzati	Partido de In
	Rosmary Martínez Rosales	Partido Cam
	Alfredo Guillermo Molina Triana	Partido de la
	Diego Alberto Naranjo Escobar	Partido Cons
	Carlos Germán Navas Talero	Partido Polo
	Luis Fernando Ochoa Zuluaga	Partido Movi
	Carlos Edward Osorio Aguiar	Partido de la
	Nidia Marcela Osorio Salgado	Partido Cons
	Francisco Pareja González	Partido de la
	Diego Patiño Amariles	Partido Liber
	Telésforo Pedraza Ortega	Partido Cons
	Hernán Penagos Giraldo	Partido de la
	Pedro Pablo Pérez Puerta	Partido Liber
	Eduardo Enrique Pérez Santos	Partido de In

	Alba Luz Pinilla Pedraza	Partido Polo
	Crisanto Pizo Mazabuel	Partido Liber
	Alfonso Prada Gil	Partido Verd
	Jairo Quintero Trujillo	Partido de la
	Marta Cecilia Ramírez Orrego	Partido Cons
	León Darío Ramírez Valencia	Partido de la
	Adolfo León Rengifo Santibáñez	Partido de la
	Mercedes Rincón Espinel	Partido Cam
	Guillermo Abel Rivera Flórez	Partido Liber
	Constantino Rodríguez Calvo	Partido Cons
	Jaime Rodríguez Contreras	Partido de la
	Roosevelt Rodríguez Rengifo	Partido de la
	John Jairo Roldán Avendaño	Partido Liber
	Juan Carlos Salazar Uribe	Partido de In
	Heriberto Sanabria Astudillo	Partido Cons
	Iván Darío Sandoval Perilla	Partido Liber
	Esmeralda Sarria Villa	Partido Cons
	Luis Antonio Serrano Morales	Partido de la
	Jimmy Javier Sierra Palacio	Partido Liber
	Gerardo Tamayo Tamayo	Partido de la
	Victoria Eugenia Vargas Vives	Partido Liber
	Jaime Alonso Vásquez Bustamante	Partido de a
	Hugo Orlando Velásquez Jaramillo	Partido Liber
	Jaime Armando Yépez Martínez	Partido de la
	Armando Antonio Zabaraín D'Arce	Partido Cons
	Berner León Zambrano Erazo	Partido de la
	Carlos Alberto Zuluaga Díaz	Partido Cons

0001

Registro manual para votaciones**Proyecto de ley número 134 de 2011.**

Tema a votar: Conciliación Proyecto de ley número 134 de 2011.

Sesión Plenaria: martes 29 de abril de 2014.

Nombre	Circunscripción	Partido	Votó	
			SÍ	NO
Germán Varón Cotrino	Bogotá, D. C.	Cambio Radical	X	
Simón Gaviria Muñoz	Bogotá, D. C.	Partido Liberal	X	

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Germán Alcides Blanco Álvarez:

Siguiente punto del Orden del Día señor Secretario.

La Secretaría General informa, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Proyecto de ley 340 del 2013 Cámara, 117 de 2012 Senado, por medio de la cual se aprueba el "Acuerdo entre la República de Colombia y Japón para la Liberalización, Promoción y Protección de Inversión", suscrito en Tokio, Japón el 12 de septiembre del 2011.

Señor Presidente, este proyecto se suspendió, por desintegración del quórum, cuando se estaba en votación de la proposición con que termina el informe, donde se recomendaba darle segundo debate a este proyecto de ley, firmada por *Oscar de Jesús Marín y Telésforo Pedraza Ortega*.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Germán Alcides Blanco Álvarez:

En consideración el informe de ponencia, está el registro doctor Wilson, usted tiene la misma oportunidad que nosotros de inscribirse.

Tiene el uso de la palabra el doctor Wilson Néber Arias Castillo.

Palabras del honorable Representante Wilson Néber Arias Castillo:

Presidente, antes de intervenir sobre el proyecto, una moción de procedimiento con el debido respeto. Escuchamos la proposición sustentada por el doctor Telésforo Pedraza en relación con la cual me manifesté de acuerdo, y según la cual el punto que se proponía era al tercero, eso fue lo que a oídas de esta plenaria sustentó el doctor Telésforo, y comedidamente solicito sea respetado señor Presidente y Secretario.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Germán Alcides Blanco Álvarez:

Sírvase señor Secretario aclarar el tema conforme la intervención del doctor Wilson.

La Secretaría General informa, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Señor Presidente, el doctor Wilson Arias había propuesto internamente un acuerdo para que el punto fuera el tercero antes que este proyecto, sin embargo en el Orden del Día fue presentada una proposición y este proyecto pasó del número séptimo al primero.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Germán Alcides Blanco Álvarez:

Y así fue aprobado señor Secretario en el Orden del Día.

La Secretaría General informa, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Y luego sigue el del doctor Wilson Arias, esa es la coyuntura que se está presentando en este momento en la plenaria, fue aprobado dentro del Orden del Día que el punto séptimo quedara de primero y el del doctor Wilson quedara de segundo.

El doctor Wilson dijo que había un acuerdo para que este punto quedara después del primer proyecto, que es el del doctor Wilson Arias.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Germán Alcides Blanco Álvarez:

¿Existe la proposición firmada por el doctor Telésforo respecto a lo que se sometió a consideración y se aprobó en el Orden del Día?

La Secretaría General informa, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Fue leída y fue aprobada y la proposición dice así:

Modifíquese el Orden del Día en la sesión del 29 de abril de 2014, en el sentido de pasar el punto que está en el Orden del Día en el número siete al primer punto.

Firma. *Telésforo Pedraza*.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Germán Alcides Blanco Álvarez:

Para aclarar doctor Telésforo Pedraza tiene el uso de la palabra.

Palabras del honorable Representante Telésforo Pedraza Ortega:

Señor Presidente, para que esté tranquilo mi muy distinguido colega Wilson Arias y la plenaria, me

permití hacer la intervención cuando él pidió la modificación del Orden del Día, para recordarles a esta plenaria y a la Mesa Directiva que a este proyecto le dimos un debate muy amplio en diferentes sesiones, que se leyó la proposición con la que termina el informe de ponencia y que en consecuencia se violó el Reglamento porque en los siguientes órdenes del día debería aparecer de primero ese proyecto, porque estaba en votación.

Entonces, lo que aquí se debe hacer reglamentariamente es, si así lo desea la Cámara, aprobar o no, o si quieren votación, como quiera que ello sea, pues aquí hacemos todas las votaciones como los colegas así lo deseen, pero este proyecto ya fue discutido, analizado y ha sido puesto en votación en la Plenaria. Muchas gracias.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Germán Alcides Blanco Álvarez:

La intervención del doctor Wilson apunta a si el proyecto se debe discutir primero o segundo, no a si se somete a votación. Un segundo, doctor Wilson para que el Secretario lea algo que puede fundamentarle a usted su intervención.

La Secretaría General informa, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

La proposición del doctor Wilson dice:

Modifíquese el Orden del Día así: Intercambiar el orden de los proyectos que aparecen en los numerales 2 y 19, a fin de dar prelación al Proyecto de ley 235 de 2013, *por la cual se rinde homenaje a Orlando Falls Borda*, de tal manera que ese también fue aprobado pero en el Orden del Día aparece de primero el proyecto del doctor Telésforo Pedraza, y este queda de segundo como fue aprobado.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Germán Alcides Blanco Álvarez:

Doctor Wilson.

Palabras del honorable Representante Wilson Néber Arias Castillo.

Gracias Presidente, para mí está meridianamente establecido lo que yo propuse, recuerdo solamente los términos del acuerdo, esto no es un acuerdo interno, esto fue a voz de la plenaria.

Propuse esa que ha leído el señor Secretario, a renglón seguido el doctor Telésforo señala que solicita sea puesto en el tercer lugar el que aparece hoy nominado como número séptimo, en razón a que dice él era un proyecto TLC con Japón, que ya venía en discusión previa y es lo que se exhibe frente a la plenaria.

Frente a eso Presidente, y escúcheme bien Secretario, en mi intervención expresé mi conformidad con que fuera el tercer punto reconociendo que le asiste el derecho al doctor Pedraza de reclamar tal modificación, y eso señor Presidente fue lo que supuestamente redactamos y votamos en la plenaria, previa argumentación de cada uno de los proponentes.

Comedidamente en aras del procedimiento, pero también de la justicia del debate, solicito que se

respete eso que fue anunciado en la plenaria y que fue votado conforme redactamos esa proposición. Gracias.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Germán Alcides Blanco Álvarez:

Señor Secretario, usted que da fe pública, usted que es el notario de esta Corporación, sírvase decirle a la Plenaria cómo quedó aprobado el Orden del Día para poder continuar con la discusión del mismo y del proyecto en mención.

La Secretaría General informa, doctora Flor Marina Daza Ramírez:

Señor Presidente, en esa ocasión la doctora Alba Luz Pinilla pidió que se votara este proyecto, al no haber quórum no continuó y nuevamente este año aparece en el Orden del Día.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Germán Alcides Blanco Álvarez:

¿Cómo se votó señora Secretaria el Orden del Día de hoy?

La Secretaría General informa, doctora Flor Marina Daza Ramírez:

Este proyecto se votó de la siguiente manera señor Presidente. El honorable Representante Telésforo Pedraza presentó una proposición solicitando que el proyecto de ley que está de séptimo se discutiera de primero, y fue aprobada señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Germán Alcides Blanco Álvarez:

Aclarada la situación tiene el uso de la palabra la Representante Alba Luz Pinilla.

Palabras de la honorable Representante Alba Luz Pinilla Pedraza:

No entendí señor Presidente que yo pedí que se votara qué proyecto de ley, no entendí.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Germán Alcides Blanco Álvarez:

Señora Representante, estamos colocando en consideración el informe de ponencia correspondiente al Proyecto de ley 340 de 2013 Cámara.

La Secretaría General informa, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Señor Presidente, de acuerdo a lo que acaba de decir la Subsecretaria y de acuerdo a lo que fue aprobado, certifico como notario que soy de la Plenaria, que se aprobó pasar el punto séptimo al primer punto, de tal manera que eso es lo que prima. Hubo una proposición del doctor Wilson Arias por fuera y obviamente esa es otra situación, pero lo que aprobó la plenaria es pasar el punto séptimo al primero, de tal manera que la del doctor Wilson Arias queda como segundo punto.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Germán Alcides Blanco Álvarez:

Representante Alba Luz Pinilla.

Palabras de la honorable Representante Alba Luz Pinilla Pedraza:

Gracias señor Presidente. Dejo claridad que nunca he solicitado que se vote este proyecto de

ley, nunca, primero porque creo que es nefasto para el país, quiero contarles a los congresistas que recibimos lo de Alianza del Pacífico, que la Corte lo declara inconstitucional con unas advertencias que habíamos hecho aquí doctor Telésforo, que efectivamente se iba a declarar inconstitucional lo de la Alianza del Pacífico.

Creo que este Congreso tiene que entrar en reflexión cuando escucho las palabras de Michelle Bachelet, cuando dice yo quiero tratados justos y no impositivos, refiriéndose a la Alianza del Pacífico, y qué bueno tener una Presidenta en Chile.

Pero frente a este tratado señor Presidente, es muy grave lo que puede suceder si se aprueba, porque incluye unos aspectos que resaltan los ponentes y trae estos principios de trato nacional, y dice que cada uno de los países otorgará a los inversionistas de otro país condiciones que no serán menos favorables de las que gozan los nacionales para efectos de llevar a cabo inversiones, es decir, si un inversionista colombiano viaja a Japón tiene que asumir todas las reglas y todas las normas de los industriales japoneses.

Otro de los principios que trae este tratado es el trato de nación menos favorecida y esto dice así: Cada uno de los países otorgará a los inversionistas de otro país condiciones que no serán menos favorables que la que gozan los inversionistas extranjeros de otros países, que no hacen parte del acuerdo.

Dentro de los principios establecen disposiciones de unos requisitos de desempeño en donde ninguno de los países podrá exigir al otro lo siguiente, llamo la atención, exportar un determinado nivel o porcentaje de mercancías o servicios, alcanzar un determinado nivel o porcentaje de contenido nacional, comprar, utilizar, otorgar preferencias de mercancías producidas en su área, relacionar cualquier forma de volumen, y otras que yo confío que cada uno de los Representantes las haya leído.

Me preocupa mucho doctor Telésforo algunas cifras, y es mi obligación haberlas leído. Japón es la tercera potencia económica mundial, líder en desarrollo y tecnología; de conformidad con el reporte mundial de inversiones que salió en el 2011 Japón es el séptimo en inversión extranjera directa a nivel mundial. En el 2012 alcanzó una cifra de 15.600 millones de dólares doctor Telésforo de inversión extranjera directa, lo que representa efectivamente un incremento significativo frente a la cifra que se tenía registrada en el 2010, que fueron 6.899 millones de dólares; el flujo que acumuló en inversión extranjera directa de Japón en Colombia para ese período de tiempo, y estamos hablando del 2001 al 2011, se ubica en 57.7 millones de dólares.

Entonces, vemos efectivamente la gran diferencia.

Conforme al acumulado que tenemos por ejemplo de Asia entre el año 2001 y 2011, Japón se sitúa en un segundo lugar con una participación del 36%, y hemos revisado que la inversión extranjera directa de Colombia hacia Japón, ya sabemos cómo Japón

nos envía mercancías, y estoy dando las cifras de lo que enviamos a Japón, nosotros estamos enviando solamente 2.2 millones de dólares.

Es un desequilibrio muy grande Congresistas, cuántos pesos se pagaría por un yen, cuál es la fuerza del valor de la moneda japonesa, pero me llama la atención lo que dicen los ponentes de ese proyecto de ley, dicen los autores que las empresas con inversión extranjera usan más mano de obra calificada, esto entre comillas es verdad. Los autores dicen que dado el alto grado de sofisticación de estas empresas involucradas que van a venir a Colombia de sectores industriales y de sectores comerciales de amplia complejidad, van a requerir trabajadores especializados con conocimientos técnicos y suficientes para cumplir con las exigencias propias de la actividad económica desarrollada.

¿Los tiene Colombia honorables Congresistas? Esa es la clave ¿Tenemos el personal especializado? Según el Consejo Nacional de Acreditación, a diferencia de otros países de América Latina o del mundo, en Colombia el desarrollo de posgrados y de doctorados es muy lento, solamente los últimos 5 años se han venido impulsando, pero es muy lento.

Quiero decirles a los ponentes que no muestran ninguna cifra del empleo que van a tener los colombianos y ahí si como ellos dicen de alta complejidad y mano de obra, pero los autores también nos están diciendo que las empresas con inversión extranjera directa desarrollan más investigación y desarrollo, pero olvidan decir que el mismo tratado y en esas cláusulas lo prohíben...

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Germán Alcides Blanco Álvarez:

Le recuerdo doctora Alba Luz que este proyecto había iniciado su discusión en la sesión pasada y usted obviamente tiene todo el derecho, pero ya le hemos extendido el uso de la palabra, entonces le ruego que culmine su intervención.

Palabras de la honorable Representante Alba Luz Pinilla Pedraza:

Presidente, yo había dado la discusión a este proyecto, qué pena, y soy una de las personas que nunca falta, no tengo una excusa, no habíamos discutido este tratado.

Entonces decía, que los autores afirman que con esta inversión nos van a desarrollar más investigación y desarrollo, pero el mismo artículo 5° lo prohíbe y abro comillas, “transferir tecnología, un proceso productivo u otro conocimiento de propiedad a una persona natural o jurídica o a cualquier otra entidad en su área”. Entonces por eso es lo que los ponentes mienten cuando afirman que las empresas con inversión extranjera nos van a transferir investigación y desarrollo, pues el mismo artículo 5° lo aprueba.

¿Qué le va a pasar a los inversionistas? Ya lo vimos, una desbandada, eso es lo que va a pasar y entonces cuáles son las empresas japonesas que vamos a tener.

Los colombianos no van a entrar al Japón porque no lo vi en la ponencia, los elevados impuestos

corporativos que tiene el Japón, que es el impuesto de sociedades japonesas, el impuesto nacional, impuesto subnacionales, un recaudo temporal para la reconstrucción de las áreas y toda la catástrofe que ha sucedido, obliga a los inversionistas japoneses a buscar hacer industria y empresa en otras partes del país.

¿Qué tiene Japón? Problemas con el suministro de electricidad, qué otro tema, la regulación medioambiental. No olvidemos que Japón es el miembro designatario del protocolo de Kioto y que está regulando estrictamente y de manera continuada sus inversiones y vertidos, estricta relación del mercado laboral, es decir, Japón tiene que ganar salario mínimo con estándares laborales de la ley de seguridad y salud industrial, y muchos requerimientos que los inversionistas colombianos no pueden cumplir efectivamente.

Entonces, aquí vamos a acabar efectivamente todo lo que tiene que ver con vehículos, autopartes, artículos electrónicos, qué va a pasar con la industria del acero, ya sabemos que entre las marcas más reconocidas tenemos Toyota, Honda, Nissan, Mitsubishi y, en fin, y había escuchado de parte de otros Congresistas no de mi partido, que veían con alta preocupación este acuerdo entre Colombia y Japón, entonces nos dicen los ponentes que vamos a exportar arroz, pero ellos no leyeron un documento donde se están cambiando los hábitos alimenticios en Japón, y es un documento de verdad que llama muchísimo la atención, es verdad y cómo se sustenta que nosotros vamos a incrementar algunos artículos cuando los estándares del agro, cuando los estándares proteccionistas en términos de aranceles y medidas fitosanitarias son difíciles de cumplir.

Vamos a acabar la industria y esto es una estocada final como lo hemos venido repitiendo, como lo dicen nuestros compañeros en el Senado en este cuarto debate.

Por lo tanto invito a los congresistas de verdad a no votar este proyecto, a votarlo negativamente, a que se lea con muchísimo cuidado porque esto es una estocada final, y como lo habíamos dicho anteriormente no es un acuerdo que nos permita estar en igual de condiciones, y si abrir compuertas de forma desmedida para acabar con la industria en Colombia. Gracias.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Germán Alcides Blanco Álvarez:

Representante Carlos Germán Navas Talero.

Palabras del honorable Representante Carlos Germán Navas Talero:

Gracias Presidente.

Un comentario sobre el tema que se está tratando. Yo estuve pendiente de las campañas de muchos compañeros y cómo todos en sus campañas despotricaban de los TLC, no escuché a ninguno de los que están acá defendiendo los TLC, por el contrario escuché a muchos decir que no aprobaban esos tratados, lo dijeron en la plaza pública y recuerdo cuando estaba aprobando la Alianza del Pacífico,

les pedía yo a quienes la iban a aprobar, que porque no prometían decir eso es sus campañas y nadie lo dijo, todos negaron ser autores de los TLC.

Yo recuerdo que en el caso de la Alianza del Pacífico me acompañaron en mi protesta el doctor Hugo Velásquez y que recuerde fuera de mis compañeros de partido, por Boyacá un parlamentario nada más, los demás votaron eso, ahorita la Corte Constitucional acaba de tumbarla por vicios de forma y el Presidente en un acto de cinismo dice que lo va a presentar otra vez, pero por qué no salen en este momento que los campesinos están furibundos por lo que les está pasando, salgan a decirles que les importa un pepino la suerte de ellos y que van a aprobar este tratado en cuanto les llegue.

Yo creo que uno en campaña debe ser honrado con su elector y si alguno de ustedes es su campaña criticó los TLC, no venga a hacer lo contrario acá, yo les pido que sean consecuentes con sus promesas electorales, yo no voté ni votaré jamás un TLC en las condiciones en las que se están haciendo, pero hay parlamentarios que parecen agentes oficiosos de las multinacionales para que apenas les huele a prebendas al exterior, vienen aquí y los votan, pero son los mismos que dicen viva Colombia cuando se ponen la camiseta amarilla de la selección, pero no se ponen nunca la camiseta de Colombia aquí para defendernos de estos atentados de los TLC.

Señores parlamentarios, miren esto con cuidado, las observaciones que se han hecho no son de poca monta, el hecho de que tengamos amigos del Ministerio de Relaciones o en un país cualquiera no nos autoriza a entregar nuestra soberanía comercial a través de tratados como estos. Las observaciones que ha hecho la doctora Alba Luz me han dejado preocupado, la forma como se alteró el Orden del Día simplemente para darle prioridad a un tratado internacional, cuando aquí hay proyectos muy interesantes que requieren más urgencia, pero sin embargo a la voz de tratado internacional se voltea hasta el Orden del Día.

Yo he visto casos en los cuales ustedes han pedido que modifiquen el Orden del Día para un proyecto de ley de carácter social y no se puede, pero aquí estos de carácter económico no sé qué les pasa a mis compatriotas, no sé bajó qué bandera se encuentran, cuál es el afán de esto, aquí he visto un proyecto interesante mediante el cual se grava la actividad petrolera y minera con el impuesto de industria y comercio, eso sí es nacionalismo, gravemos a quienes se llevan nuestras riquezas, pero aquí no, aquí le damos toda la papaya posible como dicen los jóvenes a los extranjeros, a mí sí tienen que explicarme cuál es el afán de aprobar esto cuando hay cosas más interesantes, no le voy a votar una cosa de estas si no me dicen por qué es el afán de aprobarlo y el de Corea y todos los que tienen entre el bolsillo. Muchas gracias.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Germán Alcides Blanco Álvarez:

Representante Telésforo Pedraza Ortega

Palabras del honorable Representante Telésforo Pedraza Ortega:

Muchas gracias señor Presidente, y por lo primero que debo comenzar es por pedirles a los colegas, en mi caso personal no voy a hablar porque cada quien seguramente expresará su propio criterio, pero yo no puedo aceptar que me vengan a dar lecciones de nacionalismo y colombianismo. Aquí lo que pasa es que hay añoranza de algunos desde hace rato de traernos al país los modelos y los sistemas que acabaron con las libertades en el mundo y que trajeron precisamente el derrumbe del muro de Berlín y la oprobiosa cortina de hierro.

No voy a aceptar que nadie pretenda hacer o dejar en el ambiente que estamos defendiendo, en mi caso yo no soy ni accionista ni tengo empresas, ni represento a nadie y las personas que lo dicen creo que me conocen suficientemente, no creo que uno para expresar una idea con relación a la conveniencia o inconveniencia tenga que estar haciendo señalamientos que de pronto más bien uno se preguntaría, y qué es lo que andan haciendo tan afanados los que están de pronto corriendo nuestras instituciones y procurando precisamente que llegue el despotismo, que no lo han vivido y que algunos sí ya lo hemos comenzado a padecer, y yo lo padecí no solamente de estudiante sino cuando tuve el honor de representar a mi país bajo el oprobioso régimen comunista de Nicolás Chauchesco.

Entonces, no me venga nadie aquí señor Presidente con el mayor respeto, porque yo para señalar la importancia de una iniciativa, que por cierto está ese discurso de la doctora Alba Luz con el mayor respeto, lo escuchamos 3 veces aquí, y lo hemos escuchado también del Representante Navas y del Representante Wilson, por eso es que este proyecto y esta proposición estaban en votación señor Presidente, porque todo esto ya se había discutido y analizado.

Pero dicho esto señor Presidente, debo decir lo siguiente. Invito a los que tienen exceso de prevenciones que sí hay algo que es importante realmente para nosotros los colombianos, es el poder recibir la inversión extranjera, y en el caso personal de un país como Japón, mire aquí se secuestró lamentablemente a un ciudadano japonés de una empresa y que terminó lamentablemente siendo asesinado, y a pesar de todas esas circunstancias hemos tenido siempre el interés de los inversionistas japoneses en venir a Colombia, en hacer inversiones en Colombia.

Japón tiene en el mundo casi 30 billones de dólares en inversión extranjera y aquí lo único que se está haciendo con este convenio de promoción y protección de inversiones, que hemos aprobado otros en iguales circunstancias con otros países, habla por ejemplo en el artículo 7° de la transparencia, y este artículo establece que las partes deberán hacer públicas sus normas y decisiones judiciales de aplicación general y acuerdos internacionales que estén vigentes y que afecten las actividades de inversión.

También deberán responder prontamente las preguntas específicas de la otra parte, sin embargo

se aclara que nada de lo establecido por este artículo será interpretado en el sentido de exigir a cualquiera de las partes contratantes divulgar información confidencial.

Medidas contra la corrupción. Establece que las partes aseguran que se asumen medidas y esfuerzos para prevenir y combatir la corrupción.

En relación con materias cubiertas por el acuerdo, entrada, estadía y residencia.

Qué tiene esto que ver con un TLC señor Presidente, distinto de las mismas garantías que le están dando hoy a inversionistas colombianos que están en el Japón, son exactamente las mismas condiciones, que los traten como tratan a los nacionales inversionistas en sus respectivos países.

Entrada, estadía y residencia. Ese artículo establece que cada parte dará la debida consideración a las solicitudes de entrada, estadía y residencia de los nacionales de la otra parte que deseen entrar y permanecer con el propósito de realizar actividades de inversión, altos ejecutivos y juntas directivas, expropiación y compensación.

Si algo le está haciendo un enorme daño a muchas economías latinoamericanas, precisamente son esos modelos que algunos nos quieren vender aquí, es que de la noche a la mañana el gobernante decida expropiar una empresa o confiscar los intereses de una empresa.

Y qué es lo que trae este acuerdo marco dice: Expropiación y compensación. Este artículo establece como requisitos para la procedencia de la expropiación o la nacionalización directa o indirecta que el motivo sea de utilidad pública o de interés social, que la medida no tenga carácter discriminatorio, que se realice mediante la indemnización pronta, adecuada y efectiva, que se respete el debido proceso y se realice conforme al nivel mínimo de trato.

Dónde hay aquí elementos de libre comercio, de TLC, dónde está diciendo aquí que van a entrar las mercancías japonesas o los capitales así porque sí, por el contrario lo que está haciendo es dándole más garantías precisamente a lo que hoy tienen muchos de los inversionistas.

Así mismo establece que si un inversionista alega que una medida tributaria es expropiatoria o se presentó una violación del artículo séptimo, se podrá someter el asunto a solución de controversias, Inversionista – Estado, siguiendo el procedimiento prescrito en el acuerdo, comité conjunto, medidas sobre salud, seguridad y medio ambiente.

Y yo quiero en este punto llamar la atención a ver cuáles son los perjuicios. Si usted mira este artículo y la Plenaria, establece que las partes deberán derogar o renunciar a las medidas que disminuyan sus estándares laborales o normas sobre salud, seguridad, de medio ambiente, que existan como incentivo para el establecimiento, adquisición o expansión de inversiones de la otra parte o de una parte no contratante.

Adicionalmente otorga a las partes la facultad de mantener, ejecutar las medidas que consideren

apropiadas para asegurar que las actividades de inversión sean realizadas de conformidad con sus leyes medio ambientales, de negación de beneficios, formalidades especiales o requisitos de formación, solución de controversias entre las partes, solución de controversias entre una parte contratante y un inversionista y las disposiciones finales.

Yo con el mayor respeto llamo a la Plenaria a la sindéresis señor Presidente, esto por ninguna parte, por ninguna parte le va a traer al país ningún tipo de efecto negativo sino por el contrario me parece que todos los días, si uno mira las últimas cifras de inversión extranjera durante los últimos años, cada vez se ha ido aumentando más, hoy estamos creo en el orden de 16 mil o 17 mil millones de dólares en lo que va corrido de este año, o del año pasado.

De tal manera que yo con el mayor respeto, vuelvo a solicitar a la Plenaria que sea aprobado este acuerdo conforme ha sido presentado por el Gobierno, y aquí tenemos para que si algo falta, la señora Viceministra de Comercio Exterior que podrá dar cualquier otra ampliación e información de este proyecto, además de las tantas que hemos dado en esta plenaria. Muchas gracias.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Germán Alcides Blanco Álvarez:

Le damos la cordial bienvenida a la doctora Claudia, Viceministra de Comercio Exterior que nos acompaña en caso de cualquier duda o cualquier inquietud.

Representante Carlos Andrés Amaya Rodríguez tiene usted el uso de la palabra.

Palabras del honorable Representante Carlos Andrés Amaya Rodríguez:

Presidente con su venia, la doctora Alba Luz pide el derecho a réplica.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Germán Alcides Blanco Álvarez:

Perfecto, bien pueda doctora haciendo uso del derecho de réplica por la intervención del doctor Telésforo.

Palabras de la honorable Representante Alba Luz Pinilla Pedraza:

Para ratificar señor Presidente lo que he dicho, los datos que he presentado e invito a la plenaria a leer el informe sobre la inversión japonesa en el exterior, evolución y tendencias, publicado en febrero del 2013, y dicho informe hace un análisis de la rigidez del mercado interno japonés que ha obligado a las empresas japonesas a trasladar sus inversiones a otros países en vías de desarrollo que tienen condiciones más flexibles, como lo dice el mismo informe.

Y estas serán las mismas rigideces que tienen que enfrentar los inversionistas colombianos que quieren entrar a Japón, y se hace un análisis sobre la depreciación del Yen frente a otra divisa, la existencia de los elevados impuestos corporativos que

como lo dije anteriormente, el 1° de abril del 2012, que genera el impuesto de sociedades japonesas, y de ahí otro tipo de impuestos.

Entonces, vale la pena porque es que ese informe no es nuestro, ni es un análisis comunista como lo dice el doctor Telésforo Pedraza, ni que queremos traer aquí un modelo comunista, lo único que estamos diciendo es que es mentira que los inversionistas colombianos vayan a estar en igual de condiciones para ir a desarrollar empresas en Japón. Gracias.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Germán Alcides Blanco Álvarez:

Representante Carlos Andrés Amaya.

Palabras del honorable Representante Carlos Andrés Amaya Rodríguez:

Presidente muchas gracias, lo primero que quisiere decir es que precisamente en este momento en que se está desarrollando en Colombia un paro agrario, una de las causas y de las discusiones que se están dando de fondo en esta realización del paro agrario es la afectación, doctor Telésforo, como lo decía esta mañana en la Comisión Segunda que usted preside y que precisamente se estaba discutiendo otro TLC, que es con Corea del Sur, una de las discusiones que están dando las afectaciones que tienen los tratados de libre comercio en sectores específicos, particularmente el paro agrario por supuesto está discutiendo las afectaciones que se están teniendo sobre el sector agrario.

Cuando uno revisa los 20 meses de aplicación del Tratado de Libre Comercio con los Estados Unidos y ve que el crecimiento de las importaciones en Colombia son de alrededor del 27.4% y de las exportaciones del 3.4% y revisa cifras como que Colombia ha perdido 11 billones de pesos en exportaciones, pues genera preocupaciones frente a cuál es la política de este Gobierno sobre el modelo de aplicar TLC y de aprobar TLC.

No diría que se están aprobando TLC a la ligera, porque se está discutiendo en este Congreso, sin embargo creo que una discusión de tal calibre y que tenga que ver con tantos sectores que se pueden afectar, sí tiene que darse con más tiempo y escuchar a los gremios. No sé si en la Comisión Segunda se escucharon a los gremios que serían afectados por este Tratado de Libre Comercio, pero lo que sí tengo claro es que es ilógico e irracional si hablamos de racionalidad, que Colombia ha firmado 12 tratados de libre comercio, no hay una evaluación señora Viceministra, al Congreso no ha venido el Gobierno a rendir cuentas de lo que ha beneficiado a los colombianos estos tratados de libre comercio y se siguen aprobando TLC en el Congreso de la República.

Yo sí solicito al señor Presidente, si se puede radicar una proposición que suscribiré de aplazamiento a este proyecto, pero como muy seguramente seguirá en discusión, por supuesto anuncio mi voto negativo, pero quiero dejar unos argumentos en el asunto que no es por oponernos a los TLC porque sí, sino dar cifras como la que ya di con el Tratado

de Libre Comercio con Estados Unidos, como las que di esta mañana frente a la discusión del Tratado de Libre Comercio con Corea del Sur. He dado un argumento doctor Telésforo que acá tal vez se lo puedo expresar con más tranquilidad, y es que el Tratado de Libre Comercio que se está discutiendo con Corea, uno de los argumentos que se han dado es ayudar al campo, sobre todo en esta época, y dice lo de las ensambladoras de carros que son demasiado pequeñas, que el agro se va beneficiar, el sector lechero. Entonces Fedegan dice que se va beneficiar, y eso no es cierto y me preocupa que en este Tratado de Libre Comercio también se dicen cosas no tan ciertas, yo soy ingeniero electrónico doctor Telésforo, y tengo que decirle que si en algún país tiene desarrollo tecnológicos con componentes electrónicos, en circuitos integrados, en nano tecnología, avance, ciencia, frente a lo que hacen en Japón, frente a lo que hacen en Colombia, pues evidentemente sería una irracionalidad competir con ellos.

Le quiero decir que en Colombia hay muchas micro empresas y empresas que han venido trabajando en la consolidación de poder desarrollar ciencia y tecnología colombiana, desarrollar circuitos electrónicos también, hacer estudios de nano tecnología, incluso redes neuronales que por supuesto Japón nos lleva muchos años, será porque en Japón los niños son más inteligentes que los colombianos, no, porque resulta que allá hace muchos años una política del Estado fue desarrollar la investigación científica y le aumentaron el producto interno bruto que iba a ser invertido en tecnología y en ciencia en grandes porcentajes, no como lo que ocurre en Colombia, entonces una institución como Colciencias que no tiene los recursos suficientes para investigar, ponerlos a competir con un Ministerio de la Innovación, la Ciencia y la Tecnología con tantos recursos que tienen allí, pues por supuesto que no hay derecho.

Me decía un profesor que el presupuesto de una de las universidades japonesas es igual al presupuesto del Ministerio de Educación en Colombia, por supuesto cuando nos hablan de competitividad nos echan el rollo y el cuento de que la competitividad es un problema de superación y de que tenemos que competir para ser mejores, pero eso no es tan cierto y creo que nos han vendido una mala tesis de competitividad.

Los grandes países y está demostrado a través de la historia, para poder ser competitivos lo primero que hicieron fue proteger su industria nacional, proteger sus sectores y después salir a competir con mejores tecnologías. Eso lo hizo Corea y lo han hecho otros países en la historia del mundo, y quiero citar al Presidente Rafael Correa, a los que defienden tanto los TLC les parecen demasiado fuertes las palabras de Rafael Correa, pero la voy a usar porque está en una conferencia en la Universidad Tecnológica de Berlín, él los denomina los aperturistas. No lo digo yo, lo dice el Presidente Rafael Correa, y de-

muestra cómo si una industria y si una economía quiere fortalecerse, lo primero que tiene que hacer es desarrollarse para competir.

Estamos de acuerdo en que en algún momento tendremos que competir, pero creo que este no es el momento, así que sectores como los componentes electrónicos, pues le quiero decir doctor Telésforo que firmamos este TLC y mandémosle de una vez una nota a los estudiantes que han hecho micro empresas y las empresas que se han esforzado por sacar adelante proyectos como circuitos electrónicos, de alarmas y toda la industria que se mueve desde la electrónica, desde la micro electrónica, que cambien de trabajo y que se dediquen a otra cosa y funden otra empresa, y eso es lo primero que tendremos que decir en el evento de que siga y firmemos ese TLC con Japón.

Lo segundo en el tema del hierro y en el tema del acero, yo soy de una tierra donde la mayor fuente de empleo, después de la agricultura, es la siderúrgica de Acerías Paz del Río, allí trabajó mi papá y gracias a ese trabajo pude estudiar, y son siderúrgicas importantes en el departamento de Boyacá que hoy están atravesando una crisis importante y compleja frente a las salvaguardas que no se han reincorporado al acero.

Yo insisto y quiero terminar la intervención diciéndole al Congreso de la República que es un error. No es un problema de dogmatismo, no nos pueden seguir diciendo que para avanzar tenemos que ser competitivos y que la única manera de competir es ponernos en el mercado internacional y demás, yo creo que ese tema de superación no está en discusión.

En el tema de componentes electrónicos y de este sector de la economía doctor Telésforo, que conozco muy bien porque soy ingeniero electrónico, no le pueden decir a las universidades colombianas que se superen y vayan a competir con Japón, porque nos llevan muchos años y no de inteligencia, sino que muchos años en los que se tomaron decisiones de políticas públicas para invertir en ciencia y tecnología y los recursos que allí se invierten son superiores.

No nos pueden poner a decir que el sector metalúrgico no va a tener afectaciones y de la industria de los vehículos y las maquinarias y demás, con el cuento de que a Japón le vamos a vender unas muy bonitas flores y un muy buen café, aunque este sector es importante, pero creo que hay que fortalecerlo, no es el único sector en Colombia, por lo cual si el proyecto no se aplaza, anuncio mi voto negativo argumentado categóricamente y digo el día de hoy no.

Termino diciendo que no puede ser que hemos firmado 12 tratados de libre comercio y aquí no nos han dicho nunca cómo nos fue en esos tratados, que con el Tratado de Libre Comercio con Estados Unidos estamos jodidos, perdón por la palabra y nos sigan metiendo tratados de libre comercio, así como aprobando leyes de honores en este Congreso de la República.

Creo que debemos ser responsables con lo que está sucediendo hoy en el país y veamos lo que están haciendo los campesinos en Colombia y muchos

otros sectores que tal vez se sumaran al paro cuando estén en dificultades económicas. Los campesinos no están marchando ni haciendo paro, porque quieren joderle la reelección a Santos, perdón que lo diga, es porque no tienen qué comer y porque sus productos no están siendo rentables, y si no pueden competir ni siquiera en Colombia mucho menos en el exterior. Muchas gracias.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Germán Alcides Blanco Álvarez:

Representante Wilson Arias.

Palabras del honorable Representante Wilson Néber Arias Castillo:

Gracias Presidente, realmente se trata de una suerte, además muy cara a los intereses nacionales, yo quiero hacer una intervención absolutamente racional en el contenido económico, pero sí me da licencia muy brevemente quiero también arrimar nuevamente algunos comparativos con lo que fue mi intervención inicial, a propósito de esta época macondiana que nos ha tocado vivir.

Y en este sentido pareciera ser como lo dice precisamente 100 años de soledad, que nosotros vivimos algo así como una historia circular, lo que dice el doctor Telésforo es un discurso que escuchamos hace 20 años sobre el aperturismo, pero lo que dice sobre el aperturismo básicamente está consignado, guardadas proporciones, en los debates contra los libre cambistas; hay una revolución de los artesanos que ya empezaron a discutir hace bastantes años sobre las consecuencias de eso que desde entonces denominaban libre comercio, pero que tiene muy poco en los tratados de libre y de verdad lo que menos tiene es de libertad de comercio.

El discurso aperturista y de libre cambio en materia de telecomunicaciones lo que menos ha producido doctor Telésforo es libertad en la competencia de las telecomunicaciones, y a lo que asistimos es a un duopolio.

Cuando hicimos el debate con un eminente conservador integrante de su bancada en el Senado y en la Cámara, tuvimos ocasión de defender posturas ideológicas distintas, pero coincidíamos con él en que esto no tiene nada de libre comercio. Duopolio al que ha conducido en general ese proceso de la monopolización por donde se le mire, el proceso de apertura económica y mire multiplicado a la ene con los tratados de libre comercio.

Tampoco es verdad doctor Telésforo Pedraza que estemos aquí reivindicando socialismo alguno y menos a Ceausescu, y esa obsesión doctor Telésforo además tiene antecedentes también en Macondo, pero ya abra ocasión de volver sobre el tema porque no quiero abusar de la literatura. Pero debo decir que si algo estamos reclamando es precisamente si se quiere, y esto se lo digo con meridiana seriedad a la plenaria, que procuremos caminar el mismo camino que caminaron algunos países capitalistas, que ante todo defendieron el mercado interno, y este discurso de la defensa del mercado interno doctor Telésforo no es aplaudido por socialistas.

Para mencionar uno de los sectores, los productores de autopartes del país que vean este debate se sentirán identificados no con un discurso socialista sino, si se quiere, de un capitalismo que pretende defender el mercado interno. Ese es todo nuestro pecado, aquí nosotros doctor Telésforo en este debate no estamos defendiendo ni supersticiones ni autoritarismos. Autoritario Laureano, este es otro debate, que admitimos posturas ideológicas y políticas, pero no posturas que no salen de boca nuestra, posturas que jamás hemos detentado, que no hemos defendido, no señor.

Los tigres asiáticos qué hicieron, defendieron su producción interna, cuidaron su mercado interno, es decir, las empresas nacionales y la producción nacional, quiero que se le diga con todas sus letras el empresariado nacional con unos criterios, y tampoco esto se opone a la inversión extranjera, es otro sofisma en boca de quienes quieren sencillamente aparentar o casar falsos debates.

Como vocero quisiera poder exponer algunas ideas que sé que pueden ser útiles por lo menos para que quede constancia de nuestros dichos.

He señalado que se trata de la triste nacerencia de un modelo de desarrollo que defiende la producción nacional y acepte la inversión extranjera con criterios, con razones de equidad, igualdad y reciprocidad y de conveniencia nacional, asunto que defienden también los Estados Unidos, en Japón, China, en fin todos los países que emergen en estos momentos porque el debate internacional.

Pero había dicho y muy brevemente porque quiero sustentar frente a la postura que trae la exposición de motivos, que quiero hacer una sola referencia macondiana del mismo modo que les recordaba que el hombre de las mariposas amarillas, Mauricio Babilonia, era un aprendiz de mecánica que bien puede ser reivindicado en la votación de los proyectos de ley, en esta oportunidad el giro macondiano quiero hacerlo de la siguiente manera: A mí se me parece esta exposición de motivos, por las burdas mentiras que contiene, al intercambio epistolar entre José Arcadio, el seminarista y su madre Fernanda del Carpio, cuando uno y otro, a sabiendas de que se mentían, intercambiaran largos períodos de corresponsalías que eran objeto de burlas; el padre del seminarista Aureliano Segundo en sus eternas borracheras brindaba siempre a la salud del papá.

Yo voy a brindar a la salud del papá del seminarista que nunca lo fue, cuando se apruebe este proyecto, para decir como Aureliano, burdas mentiras, engañosas las que nos prometen en estos proyectos de ley, del tamaño de una catedral.

Voy a leer solo para que la historia lo recuerde, lo que dijeron los ponentes a propósito de lo que son hoy por hoy, en medio de un paro agrario, la exposición de motivos de este proyecto de ley, comillas “Cabe destacar según sus estudios”, “Que las empresas multinacionales pagan mejor y dan

más beneficios laborales a sus trabajadores que las empresas nacionales debido a su eficiencia y productividad que permiten invertir más en capital humano”.

Una mentira comprobada en los hechos. ¿Quiéren ejemplos? Ejemplos hay tantos, por lo menos no todos los hechos en Colombia honran esto que aquí se dice. Uno elemental, Pacific Rubiales para mencionar uno de ellos, en relación con lo cual debió darse una intervención del Congreso de la República para garantizar que los trabajadores no estuvieran hacinados en containers que era lo que ofrecían como vivienda.

¿Recuerdan ustedes a Pacific Rubiales?, para no hablar de las maquilas que en Centro América y en Colombia tienen básicamente los mismos comportamientos en materia laboral y de remuneración, entre otras cosas porque no es verdad que la competencia internacional siempre se dirija sobre la base de la competitividad, entendida como desarrollo tecnológico y productividad, no es cierto.

Vietnam compite en los mercados internacionales con éxito contra el café colombiano con mano de obra esclava. No vengan aquí a chicanear con el cuento de que toda la inversión extranjera trae desarrollo social, productividad y mejores ambientes laborales. Tuvimos que suscribir un plan de acción laboral con los Estados Unidos para que el TLC se cumpliera y se han cumplido de cabo a rabo, vayan miren cada uno de los ámbitos laborales en el programa de acción laboral, miren lo que está ocurriendo en los puertos, lo que está ocurriendo con los corteros de la caña, la minería, en la palma, en aquellos rubros descritos en el programa de acción laboral con los Estados Unidos, que amén de que se estaba cumpliendo el correspondiente Tratado de Libre Comercio.

Seguimos, más de esta correspondencia febril, intensa y mentirosa de la exposición de motivos macondiana, comillas “Así mismo las empresas extranjeras traen consigo una cultura de responsabilidad social” Cultura de responsabilidad social, a dónde nos remitimos, qué quieren escoger, las productoras de la gran plantación extranjera en la Orinoquia, desmentida todos los días por el alcalde de Santa Rosalía en su responsabilidad social. Quieren escoger la minera, empezamos por Anglo Gold Ashanti, nos vamos para La Colosa y nos vamos para Cerro Tijera, qué parte del país podemos exhibir como responsabilidad social minera en materia de inversión extranjera directa.

Y continuemos con esta suerte de cruce interminables de infundios entre Fernanda del Capiro y José Arcadio el seminarista, comillas “En la actualidad está propagando esa cultura por el mundo, pues favorece a las comunidades donde se asientan, porque ya existe una clara conciencia sobre el impacto social que pueden tener sus actividades”.

Hablemos de Carguil por ejemplo, cuál es el impacto de las comunidades, qué han dicho las comunidades al respecto, yo me temo que si continuamos en esta sarta de elementos que nos proporcionan en

esta exposición de motivos, vamos a terminar como terminó la correspondencia indicada, hablando entre difuntos y mintiéndonos post-mortem, prácticamente la industria nacional discute post-mortem su ruina y su tragedia aperturista.

Presidente, voy a terminar con lo siguiente. Me he permitido leer solo para que quede constancia histórica de este macondiano debate y algún día una postrera generación se acuerde de lo que dijo cada quien, lo que dijeron los autores del proyecto y lo que dijimos quienes nos oponemos a él, para que cotejemos en el filo de la historia.

Había dicho Roque Dalton terminando un poema, por qué escribimos, y señalaba cómo evidentemente las próximas generaciones tienen derecho a recordar a quienes con llamas puras les antecedieron y a quienes negar con el recuerdo, tienen derecho a ello, y termino haciendo una advertencia. Lo que nos proponen en materia de TLC significa además, reordenamiento normativo, algo que han llamado a adecuación normativa a los tratados de libre comercio.

Ello está significando readecuar las normas colombianas de comienzo a fin, inclusive desde las normas relacionadas por ejemplo con la conservación de las semillas hasta las normas relacionadas con las pensiones, con la educación, y en este caso como lo advertía el doctor Carlos Amaya, sobre capítulos muy importantes relacionados con la productividad nacional. Todo ello tiene la finalidad de consolidar un estado de cosas asimétricas en materia de intercambio internacional, que va a significar precisamente el deterioro de los términos de intercambio. Nos vamos a especializar si, pero en lo de menor valor agregado y en aquello que va desbalancear mucho más nuestra economía.

Para mencionar solamente y terminar con ello, sobre el impacto del TLC en el agro colombiano, tal como lo anunciamos, permítame recordarle lo que dice Portafolio, comillas “Las importaciones registradas por Colombia en el período del TLC reflejan un incremento del 37%, sobre un monto total de casi 1.300 millones” En este caso se destacan las compras record de arroz por valor de 48 millones, con un alza del 370%, la carne de cerdo que es una cuantía de 80 millones, aumentando el 70%, la demanda de papa congelada, hoy papeos rechazando el TLC, superó los 9 millones de dólares y registró un incremento del más del 110%, lo mismo el pollo, lo mismo el trigo, lo mismo la torta de soya, para mencionar apenas algunos de los rubros en los cuales podemos exhibir lo que ha significado el TLC.

Presidente, estas razones son las que explicamos para demandar la votación negativa del proyecto en curso, y me reservo desde luego el lamentable suceso que acaba de presentarse con el Orden del Día. Pido a la Presidencia, a la Mesa Directiva, al Secretario como notario, que honremos la democracia que decimos defender. Obran grabaciones sobre lo que se planteó, por algo parecido acaba de sufrir un estropicio la ley correspondiente al

tratado de la Alianza del Pacífico, no aprende esta plenaria, no aprende la Mesa Directiva, porque yo comprendo que no toda la plenaria estaba atenta, no aprende el Secretario sobre estos menesteres y creo que democracia y transparencia generalmente van de la mano, casi siempre Presidente, y es lo que demandé al momento de discutir el Orden del Día. Muchas gracias.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Germán Alcides Blanco Álvarez:

A usted doctor Wilson.

Ha certificado el Secretario como notario que el Orden del Día se aprobó con la modificación propuesta por el doctor Telésforo Pedraza, caso contrario bien pueda radique al respecto para que se hagan las aclaraciones respectivas después de haber escuchado la grabación respectiva.

Obviamente vamos a permitir la intervención de quienes están levantando la mano y están anotados, pero quiero dejar claro para que quede en el acta, que siendo esta la segunda vez que se discute el informe de ponencia sobre el proyecto respectivo, una vez terminen las intervenciones abriremos el registro para la votación respectiva, que de lograrse o no, ha de quedar el proyecto para el próximo día que será el martes, ese día se dará por entendido la discusión de la ponencia y se iniciará con la votación de la misma de manera nominal por haberse anunciado algunos votos de carácter negativo.

Doctor Navas Talero antes de la intervención de Carlos Eduardo León Celis.

Palabras del honorable Representante Carlos Germán Navas Talero:

Presidente, la moción de orden va a lo siguiente. Hemos estado muy puntuales acá, hay gente que ya se fue y se fue hace mucho rato, y quiero que usted verifique el quórum para seguir discutiendo este tema, verificación del quórum.

Gracias.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Germán Alcides Blanco Álvarez:

Señor Secretario, ante la petición expresa del Representante Navas Talero de solicitar la verificación del quórum, sírvase usted abrir el registro para que se verifique el mismo.

La Secretaría General informa, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Sí señor Presidente, ordeno a los señores de cabina entregar copia de la grabación cuando se aprobó el Orden del Día con la modificaciones presentadas, primero por el doctor Wilson Arias y segundo por el doctor Telésforo Pedraza, para que quede totalmente claro lo que aquí se aprobó, entonces demosle copia de la grabación, y se abre el registro por decisión de la Presidencia para verificar el quorum.

Se abrió registro para verificar el quorum.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Germán Alcides Blanco Álvarez:

Señor Secretario, sírvase cerrar el registro y certificar el quorum existente.

La Secretaría General informa, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se cierra el registro, señor Presidente la Secretaría le informa que se ha desintegrado el quórum decisorio.

Publicación de los registros de verificación del quórum:

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

Reunión	Plenaria Cámara
Tema de agenda	Verificación de Quorum
Numero de votación	0001
Nombre	Verificación de Quorum
Tipo	Parlamentaria
Tema	Verificación de Quorum
Inicio de votación a las: 29/04/2014 06:07:34 p.m. Fin de votación a las: 29/04/2014 06:19:05 p.m.	

Resultados totales

Asistencia de votación	Presente en la votación	50
	Presente y no votado	0
Respuestas	Sí	50
	No	0
	No votado	0

Resultados de grupo

Partido Cambio Radical	Sí	7
	No	0
	No votado	0
Partido Conservador	Sí	10
	No	0
	No votado	0
Partido de la U	Sí	20
	No	0
	No votado	0
Partido Liberal Colombiano	Sí	11
	No	0
	No votado	0
Partido Polo Democrático	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Verde	Sí	1
	No	0
	No votado	0

Resultados individuales

Yes		
	Iván Darío Agudelo Zapata	Partido Liber.
	Carlos Andrés Amaya Rodríguez	Partido Verde
	Jair Arango Torres	Partido Cam.
	Amanda Ricardo de Páez	Partido de la
	Germán Alcides Blanco Álvarez	Partido Cons.
	Didier Burgos Ramírez	Partido de la
	Ángel Custodio Cabrera Báez	Partido de la
	José Edilberto Caicedo Sastoque	Partido de la
	Manuel Antonio Carebilla Cuéllar	Partido Cam.
	Eduardo José Castañeda Murillo	Partido de la
	Alejandro Carlos Chacón Camargo	Partido Liber.
	Orlando Alfonso Clavo Clavijo	Partido Cons.
	Carlos Alberto Cuenca Chaux	Partido Cam.
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Partido de la
	Luis Eduardo Díaz-Granados Torres	Partido Cam.
	José Bernardo Flórez Asprilla	Partido de la
	César Augusto Franco Arbeláez	Partido Cons.
	Atilano Alonso Giraldo Arboleda	Partido Cam.

Miguel Gómez Martínez	Partido de la
Jorge Eliécer Gómez Villamizar	Partido Liber.
Jack Housni Jaller	Partido Liber.
Carlos Abraham Jiménez López	Partido Cam
Carlos Eduardo León Celis	Partido Cons.
Carlos Arturo Piedrahíta Cárdenas	Partido Liber.
Carlos Uriel Naranjo Vélez	Partido Cons.
Alfredo Guillermo Molina Triana	Partido de la
Diego Alberto Naranjo Escobar	Partido Cons.
Carlos Germán Navas Talero	Partido Polo
Carlos Edward Osorio Aguiar	Partido de la
Francisco Pareja González	Partido de la
Diego Patiño Amariles	Partido Liber.
Telésforo Pedraza Ortega	Partido Cons.
Pedro Pablo Pérez Puerta	Partido Liber.
Crisanto Pizo Mazabuel	Partido Liber.
Jairo Quintero Trujillo	Partido de la
Elías Raad Hernández	Partido de la
León Darío Ramírez Valencia	Partido de la
Adolfo León Rengifo Santibáñez	Partido de la
Constantino Rodríguez Calvo	Partido Cons.
Roosevelt Rodríguez Rengifo	Partido de la
Jorge Enrique Rozo Rodríguez	Partido Cam.
Iván Darío Sandoval Perilla	Partido Liber.
Esmeralda Sarria Villa	Partido Cons.
Luis Antonio Serrano Morales	Partido de la
Jimmy Javier Sierra Palacio	Partido Liber.
Jaime Alonso Vásquez Bustamante	Partido de la
Hugo Orlando Velásquez Jaramillo	Partido Liber.
Sandra Elena Villadiego Villadiego	Partido de la
Jaime Armando Yepes Martínez	Partido de la
Armando Antonio Zabaarín D'Arce	Partido Cons.

‘0001

**Registro Manual para Votación
Verificación de quórum**

Tema a votar: Verificación de quórum

Sesión Plenaria: martes 29 de abril de 2014

Nombre	Circunscripción	Partido	Votó	
			SÍ	NO
John Jairo Roldán Avendaño	Antioquia	Partido Liberal	X	
Fabio Raúl Amín Saleme	Córdoba	Partido Liberal	X	

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Germán Alcides Blanco Álvarez:

Señor Secretario sírvase anunciar proyectos para la sesión del día martes 6 de mayo de 2014, en el entendido que mañana se va citar a las 2:00 p. m. para debate de control político relacionado con la refinería de Ecopetrol de Barrancabermeja.

La Secretaría General informa, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

La señora Subsecretaria por instrucciones de la Mesa Directiva, va a anunciar los proyectos, dentro de los cuales se anuncia la elección de un miembro de la Comisión de Investigación y Acusaciones de la Cámara de Representantes.

La Secretaría General informa, doctora Flor Marina Daza Ramírez:

Proyectos para segundo debate informe de conciliación.

Proyecto de ley número 340 de 2013 Cámara, 117 de 2012 Senado, por medio de la cual se aprueba el “Acuerdo entre la República de Colombia y

Japón para la liberalización, promoción y protección de inversión”, suscrito en Tokio, Japón el 12 de septiembre de 2011.

Proyecto de ley número 225 de 2012 Cámara, 149 de 2012 Senado, por medio de la cual se establecen criterios de equidad de género en la adjudicación de las tierras baldías, vivienda rural, proyectos productivos, se modifica la Ley 160 de 1994, y se dictan otras disposiciones.

Proyecto de ley número 177 de 2012 Cámara, por medio de la cual se crea el programa nacional para el fomento de la articulación entre la educación media, educación para el trabajo y el desarrollo humano, y educación superior; se otorgan subsidios para el desarrollo de la articulación y se dictan otras disposiciones.

Proyecto de ley número 102 de 2012 Cámara, por medio de la cual se establece la prima Especial de Riesgo para los empleados del Cuerpo Técnico de Investigación (CTI) de la Fiscalía General de la Nación.

Proyecto de ley número 334 de 2013 Cámara, 175 de 2012 Senado, por la cual se expiden algunas disposiciones relativas al régimen jurídico aplicable a las empresas de servicios públicos domiciliarios y de tecnologías de la información y las comunicaciones.

Proyecto de ley número 166 de 2013 Cámara, por la cual la Nación se vincula a la celebración de los 30 años del Festival Nacional de Gaitas “Francisco Lliréne”, que se celebra en el municipio de Ovejas, departamento de Sucre, se reconoce como patrimonio cultural y se dictan otras disposiciones.

Proyecto de ley número 261 de 2013 Cámara, por medio de la cual se expiden normas para reintegrar a personas mayores de 50 años al mercado laboral, se modifica el artículo 31 del Decreto-ley 2400 de 1968, se crea el empleo temporal en tiempo de crisis, y se dictan otras disposiciones.

Proyecto de ley número 122 de 2013 Cámara, por medio de la cual se amplía la destinación de los recursos recaudados por la Estampilla Pro Desarrollo Académico y Descentralización de Servicios Educativos de la Universidad de Córdoba, autorizada mediante Ley 382 de 1997.

Proyecto de ley número 085 de 2013 Cámara, por la cual se modifica el artículo 21 de la Ley 1285 de 2009, se crea el Fondo Cuenta Especial de Publicaciones de la Rama Judicial y se regula la tasa por la prestación del servicio de la Tarjeta Profesional de Abogado.

Proyecto de ley número 219 de 2012 Cámara, por medio de la cual se establecen los lineamientos de la jornada escolar complementaria para los establecimientos educativos oficiales.

Proyecto de ley número 203 de 2012 Cámara, 055 de 2012 Senado, por la cual se crea la Cédula Militar para los Soldados, miembros del nivel Ejecutivo y Agentes de la Policía Nacional

Proyecto de ley número 101 de 2013 Cámara, *por medio de la cual se modifican algunos artículos de la Ley 367 de 1997, y se dictan otras disposiciones.*

Proyecto de ley número 004 de 2012 Cámara, *por medio de la cual se grava la actividad petrolera y minera, con el impuesto de industria y comercio y se dictan otras disposiciones.*

Proyecto de ley número 200 de 2012 Cámara, *por medio de la cual se dictan normas para la modernización del Congreso mediante la creación de órganos asesores.*

Proyecto de Ley Estatutaria número 049 de 2013 Cámara, *por medio de la cual se establece el procedimiento para adelantar actuaciones administrativas de revocatoria de inscripciones de candidatos a cargos y corporaciones públicas de elección popular.*

Proyecto de ley número 329 de 2013 Cámara, 145 de 2012 Senado, *por medio de la cual se aprueba el “Acuerdo de Alcance Parcial de Naturaleza Comercial entre la República de Colombia y la República Bolivariana de Venezuela”, suscrito en Caracas, República Bolivariana de Venezuela, el 28 de noviembre de 2011, y sus seis anexos con sus respectivos apéndices, suscrito en Cartagena, República de Colombia, el 15 de abril de 2012, así: Anexo I “Tratamiento arancelario preferencial”. Anexo II “Régimen de origen”. Anexo III “Reglamentos técnicos, evaluación de la conformidad y la metrología”. Anexo IV “Medidas sanitarias, zoonositarias y fitosanitarias. Anexo V “Medidas de defensa comercial y medida especial agrícola”. Anexo VI “Mecanismo de solución de controversias”.*

Proyecto de ley número 147 de 2012 Cámara, *por la cual se garantiza el derecho a la defensa y guarda del debido proceso en los procedimientos administrativos sancionatorios en materia de tránsito terrestre.*

Proyecto de ley número 060 de 2012 Cámara, *por medio de la cual se modifican la Ley 730 del 2001, el Decreto número 2324 de 1984 y se dictan otras disposiciones.*

Proyecto de ley número 302 de 2013 Cámara, *por medio de la cual la Nación se asocia a la celebración de los cuatrocientos setenta (470) años de fundación del municipio de Riohacha, rinde homenaje público a sus habitantes y se dictan otras disposiciones.*

Proyecto de ley número 312 de 2013 Cámara, *por medio de la cual se declara como símbolo geológico, patrio y cultural a “La Esmeralda”, y se dictan otras disposiciones.*

Proyecto de ley número 117 de 2012 Cámara, *por la cual se regula la cesión del IVA de licores a cargo de las licorerías departamentales en lo correspondiente al descuento del impuesto para los productores oficiales.*

Proyecto de ley número 097 de 2012 Cámara, *por medio de la cual se adiciona un literal al artículo 2° de la Ley 232 de 1995.*

Proyecto de ley número 325 de 2013 Cámara, 029 de 2012 Senado, *por la cual el Congreso de la República de Colombia rinde homenaje a la memoria del sociólogo, intelectual, académico, investigador social y profesor Orlando Fals Borda en reconocimiento a su vida, obra y aportes en la construcción del país.*

Proyecto de ley número 350 de 2013 Cámara, 123 de 2012 Senado, *por medio de la cual se declara el Día Nacional contra el Cáncer de Próstata.*

Proyecto de ley número 347 de 2013 Cámara, 140 de 2012 Senado, *por la cual se declara bien de interés cultural de la Nación la Catedral Metropolitana de Santa Clara ubicada en el municipio de Pamplona, departamento de Norte de Santander y se dictan otras disposiciones.*

Proyecto de ley número 047 de 2012 Cámara, *por la cual se desarrolla el artículo 2° del Acto Legislativo número 6 de 2011.*

Proyecto de ley número 093 de 2013 Cámara, *por la cual se modifica la Ley 648 de 2001.*

Proyecto de ley número 084 de 2013 Cámara, *por la cual se modifica la Ley 426 de 1998.*

Proyecto de ley número 070 de 2013 Cámara, *por medio de la cual se reglamenta la naturaleza y destinación de las propinas.*

Proyecto de ley número 051 de 2012 Cámara, *por medio de la cual se declara como Patrimonio Genético Nacional las Razas Bovinas Criollas y Colombianas Puras, se adiciona un párrafo a la Ley 89 de 1993 y se dictan otras disposiciones.*

Proyecto de ley número 050 de 2012 Cámara, *por la cual se adicionan tres (3) párrafos al artículo 2455 del Código Civil, con el fin de facilitar el acceso en materia de créditos hipotecarios para el sector agropecuario.*

Proyecto de ley número 110 de 2012 Cámara, *por medio de la cual se autoriza la prestación del servicio público de transporte en tricimóviles.*

Proyecto de ley número 328 de 2013 Cámara, 202 de 2013 Senado, *por medio de la cual la Nación se asocia al centenario de fundación del municipio de Cajamarca, departamento del Tolima, honra la memoria de su fundador y se dictan otras disposiciones.*

Señor Presidente, han sido anunciados los proyectos de ley de acuerdo al Acto Legislativo número 01 de julio 03 del 2003 para el día martes 6 de abril o para la siguiente sesión en la cual se debatan proyectos de ley o actos legislativos.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Germán Alcides Blanco Álvarez:

Se levanta la sesión y se cita para el día de mañana, 30 de abril a las 2:00 p. m.

Publicación de proposiciones:**Proposición número 064 de 2014**

(Aprobada abril 29)

Bogotá, D. C., 23 de abril de 2014

Doctor

HERNÁN PENAGOS GIRALDO

Presidente Cámara de Representantes

Proposición

De conformidad con las facultades establecidas en la Ley 5ª de 1992 y teniendo en cuenta la proposición número 058 del 19 de marzo de 2014, propongo adición a esta proposición de debate de Control Político.

Atentamente,

* * *

Proposición Aditiva número 065

(Aprobada abril 29)

De acuerdo a la Proposición número 059 aprobada en Sesión Plenaria de la Cámara de Representantes el día 19 de marzo de 2014, cítese al Superintendente de Notariado y Registro, doctor Jorge Enrique Vélez García.

* * *

**CITACIÓN SUPERINTENDENTE
NOTARIADO Y REGISTRO**

Para el Superintendente de Notariado y Registro:

1. ¿Existe debilidad jurídica e inconsistencias en la acumulación indebida de terrenos baldíos después de la Ley 160 de 1994, que afectan el desarrollo agrícola y sostenible del país?

2. ¿Se han adelantado planes y programas por parte del Gobierno Nacional y la Superintendencia de Notariado y Registro, que permitan la recuperación y legalización de terrenos baldíos acumulados anteriores al año 1994?

3. ¿Se han implementado políticas que permitan a los campesinos colombianos, tener estabilidad jurídica frente a los terrenos baldíos adquiridos anteriores a la Ley 160 de 1994?

4. ¿Ha sido notificado de sentencias judiciales que ordenen la acumulación de baldíos, y que posición ha tomado la Superintendencia de Notariado y Registro frente a dichas decisiones?

5. ¿Cuál es el porcentaje de baldíos en manos de particulares a los cuales no se les adjudicó dichas tierras?

6. ¿Cómo avanza el proceso de restitución de tierras, y de qué manera la Superintendencia de Notariado y Registro ha colaborado en este proceso?

7. ¿Qué mecanismos tiene la Superintendencia que permiten y evitan que se roben la tierra?

8. ¿Se han iniciado investigaciones por parte de su entidad, frente al grave problema de los carteles de usurpación de tierras en Colombia?

9. ¿Se han encontrado organizaciones criminales dedicadas a la usurpación de tierras en Colombia y cuáles han sido los métodos implementados por estos grupos para usurpar la tierra?

* * *

Proposición número 066

(Aprobada abril 29)

Bogotá, D. C., 19 de marzo de 2014

Doctor

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO

Secretario General

Cámara de Representantes

Asunto. Cuestionario aditivo para debate de control político sobre Política Agraria y Desarrollo Rural.

Por medio del presente oficio, me permito entregar el cuestionario sobre el cumplimiento de los acuerdos establecidos en el paro agrario de 2013, entre el Gobierno nacional y las organizaciones agrarias e indígenas, el cual se adiciona al cuestionario para el debate de control político sobre la Política Agraria y Desarrollo Rural, de conformidad con la proposición presentada por los Representantes Iván Cepeda y Wilson Arias, la cual fue aprobada por la Plenaria.

Le agradezco su atención.

HERNANDO HERNÁNDEZ TAPASCO
Representante a la Cámara
Circunscripción Especial Indígena
Polo Democrático Alternativo

* * *

**LA POLÍTICA AGRARIA Y DESARROLLO
RURAL****Debate de Control Político**

CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS
ESTABLECIDOS EN EL PARO

AGRARIO DE 2013

Cuestionario**Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural:**

1. Sírvase informar ¿cuántas y cuáles son las mesas de negociación que ha establecido el Gobierno

nacional con los pequeños productores, campesinos, indígenas y afrodescendientes con ocasión del paro campesino del Catatumbo, el paro agrario nacional y la minga social indígena y popular?

2. Sírvase describir para cada una de las mesas de negociación: si son de carácter nacional o regional, las fechas en que se establecieron y realizaron los acuerdos, las organizaciones con las cuales se realizó la interlocución, los negociadores delegados por el Gobierno y los acuerdos pactados.

3. ¿A cuánto ascienden los gastos en los que ha incurrido el Gobierno para atender todas y cada una de las mesas de negociación?

4. Sírvase informar para cada una de las mesas de negociación: ¿cuáles son los avances hasta la fecha, en términos del cumplimiento de los acuerdos pactados y el presupuesto invertido de las vigencias 2013 y 2014, describiendo cada uno de los rubros, el número de beneficiarios por organización, el lugar y fecha de ejecución.

5. ¿Cuál es el total de recursos del presupuesto nacional vigencia 2014 que se le asignó al sector agropecuario (agrícola y ganadero). Señalar el presupuesto inicial y el adicional.

6. Sírvase informar ¿qué recursos del Presupuesto Nacional de la vigencia 2014 y de vigencias futuras se destinarán para el cumplimiento de los acuerdos pactados, describiendo la siguiente información: Mesa de Negociación, Acuerdo pactado y recursos que se asignarán.

7. Sírvase informar para cada una de las mesas de negociación ¿cuáles son las proyecciones presupuestales para la inversión en el campo para los próximos cuatro años, para darle continuidad al cumplimiento de los acuerdos pactados?

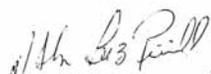
Proposición Aditiva número 067 de 2014

(Aprobada abril 29)

A la proposición presentada por los representantes Iván Cepeda y Wilson Arias, para debate de control político sobre la "Política Agraria y Desarrollo Rural", la cual fue aprobada en esta Plenaria, adiciónese el cuestionario que anexo, sobre el cumplimiento de los acuerdos establecidos en el paro agrario de 2013, entre el Gobierno Nacional y las Organizaciones Agrarias e Indígenas.

Invítese a los voceros oficiales de las organizaciones agrarias e indígenas de cada una de las mesas de diálogo establecidas en el país, para que sean escuchados por la Plenaria de la Cámara de Representantes.

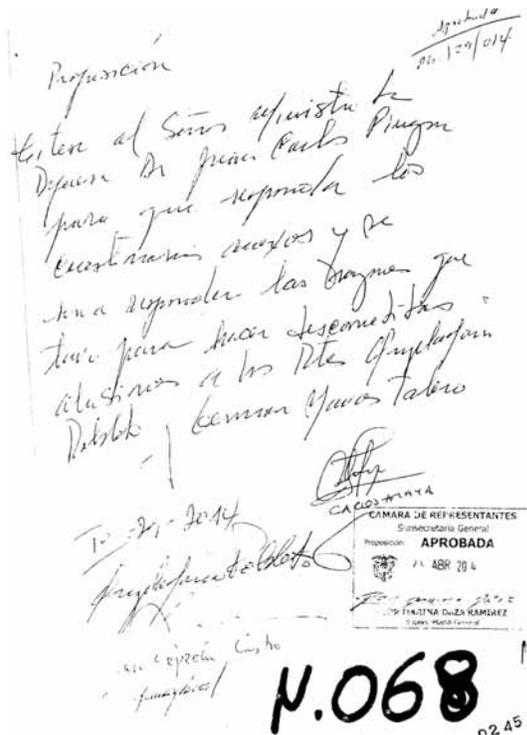
HERNANDO HERNÁNDEZ TAPASCO
Representante a la Cámara
Circunscripción Especial Indígena
Polo Democrático Alternativo



Bogotá D.C., 19 de marzo de 2014

Proposición número 068

(Aprobada abril 29)



CUESTIONARIO AL MINISTRO DE DEFENSA

Juan Carlos Pinzón Bueno

Cítese a debate de control político al Ministro de Defensa Nacional, doctor Juan Carlos Pinzón, con el propósito de responder las preguntas que aquí se plasman.

Cuestionario

El 11 de diciembre de 2013 se discutió en la plenaria de la Cámara de Representantes el Proyecto de ley 341 de 2013 Cámara, 137 de 2012 Senado, por medio de la cual se establecen unos beneficios para los discapacitados, viudas, huérfanos o padres de los miembros de la Fuerza Pública y se dictan otras disposiciones. Al finalizar la discusión y votación, el Ministro de Defensa, Juan Carlos Pinzón, hizo una intervención en la que se refirió despectivamente a los Representantes Germán Navas Talero y Ángela María Robledo.

El Ministro en aquella sesión afirmó que el Representante Germán Navas Talero por razones ideológicas, por un odio claro que le tiene a las Fuerzas Militares y a la Policía; a sus hombres y mujeres, entonces, desde esa perspectiva [ha querido] buscar esguinces donde no los hay...De acuerdo con esa afirmación:

1. ¿Qué pruebas tiene usted, señor Ministro, para sostener que el mencionado Congresista es enemigo de las Fuerzas Militares y la Policía?

2. ¿Está usted consciente del riesgo en que coloca al Representante Navas Talero con esas afirmaciones?

3. ¿Qué interés tiene en descalificar el profesionalismo del Representante Navas Talero? ¿Acaso se considera idóneo para poner en duda sus capacidades como legislador y abogado?

Respecto a temas relacionados directamente con su Ministerio:

Según lo revelaron diferentes medios de comunicación, especialmente la Revista *Semana* en su edición 1615 en su publicación del 15 al 22 de abril del 2013, en el centro de reclusión ubicado en la base de Tolemaida se prestaba una serie de irregularidades como fiestas con licor, paseos y todo tipo de negocios –legales e ilegales– adelantados por los allí detenidos, como lo corroboró el propio Ministerio de Defensa.

4. ¿Qué acciones legales ha implementado el Ministerio de la Defensa respecto a las irregularidades denunciadas?

5. ¿Qué procesos disciplinarios se han adelantado contra los funcionarios que dirigen dicho centro de reclusión?

6. ¿Podría mencionar algunos nombres de militares implicados en esos hechos y los procesos puntuales que se les adelantan?

7. ¿Se siguen autorizando visitas a los detenidos en los centros de reclusión para militares sin llevar ningún registro de las personas civiles que allí ingresan?

8. ¿Los reclusos de Tolemaida siguen teniendo privilegios como la posesión de celulares y sus celdas sin llave ni seguridad alguna?

9. ¿Dónde se encuentran recluidos el soldado Santiago Escudero, condenado a 35 años de prisión por el homicidio de dos campesinos en Antioquia, y el sargento Wilson Casallas, condenado a 40 años de prisión por participar en la masacre en Cajamarca donde fueron asesinadas cuatro personas, entre ellas un bebé de seis meses?

10. Los militares anteriormente mencionados estaban recluidos en Tolemaida gozando de beneficios propios de ese centro de reclusión y, cuando les anunciaron un posible traslado, amenazaron con revelar a la opinión pública las irregularidades que allí se presentan, e incluso a salpicar a varios coroneles y generales a quienes les habrían cubierto la espalda por “actos de guerra”, tal y como lo revela la revista *Semana* en otra de sus publicaciones. ¿Qué investigaciones se han abierto respecto a lo manifestado por los condenados frente a las violaciones de Derechos Humanos cometidas por oficiales encubiertos por ellos mismos?

11. Hace un año aproximadamente, el jefe de investigaciones de la revista *Semana*, Ricardo Calderón, sufrió un grave atentado en la vía Bogotá –Ibagué. Cabe recordar que el trabajo investigativo de Calderón se concentraba en las irregularidades

de Tolemaida, de ahí que usted sostuvo en una entrevista a RCN Radio que “merece que de verdad le pongamos todo el interés a esa investigación”. Teniendo en cuenta su interés manifiesto, podría responder ¿qué investigaciones se han adelantado hasta la fecha? ¿Se ha podido establecer alguna relación de ese atentado con el tema investigativo del reconocido periodista?

12. En el mes de abril de 2013, usted le pidió al general Alejandro Navas que adelantara una investigación sobre posibles filtraciones de seguridad nacional, respecto a unas coordenadas publicadas por un expresidente sobre una zona para facilitar la salida de un comandante guerrillero y sacarlo del país para efectos de los diálogos de paz en La Habana, Cuba. ¿Qué resultados arrojó la investigación solicitada por usted? ¿Existen responsables de estas filtraciones y qué procesos adelantan al respecto?

13. A comienzos de este año salió a la luz pública la existencia de un centro interceptación ubicado en el barrio Galerías de Bogotá con el nombre Andrómeda. ¿Tenía conocimiento el Ministerio de la existencia de este centro de inteligencia, el cual aparentemente fue montado legalmente?

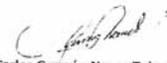
14. ¿Para qué o para quién era utilizada la información recolectada?

15. ¿Quién o quiénes dieron la orden para hacer esas interceptaciones? Porque de acuerdo a las versiones de los oficiales ellos únicamente cumplían órdenes de sus superiores.

16. ¿Por qué el General Ricardo Mauricio Zúñiga, Jefe de Inteligencia del Ejército negó la existencia del mencionado centro?

17. ¿Qué investigaciones se han iniciado respecto a los negocios adelantados desde prisión por el Coronel Róbinson González del Río y demás militares implicados?

Lo anterior, amparado en las facultades que otorgan la Constitución y la ley para promover debates de control político y la proposición presentada y aprobada e plenaria de la Cámara de Representantes.


Carlos Germán Navas Talero
Representante a la Cámara

Ángela María Robledo Gómez
Representante a la Cámara

* * *

**Cuestionario para el señor Ministro
de Defensa Nacional, doctor
Juan Carlos Pinzón Bueno**

Aprobada 2014

(abril 29)

1. Teniendo en cuenta la línea de mando, indicando de forma detallada, clara, textual y precisa, las instrucciones y órdenes que ha recibido y que ha impartido, sea de forma verbal o escrita, de quién y hacia quién, indicando los cargos y/o rangos, frente al manejo del Paro

Nacional en el Departamento de Boyacá que inició el pasado 19 de agosto de 2013.

2. ¿Cómo debe actuar el Esmad cuando se presentan manifestaciones pacíficas en la cual participan y/o hay presencia de mujeres, mujeres embarazadas, personas de la tercera edad, en situación de discapacidad y menores de edad? ¿Debe haber una actuación especial cuando se les hace saber expresamente o advierten la presencia de este tipo de población vulnerable en el lugar de las manifestaciones? Explique detalladamente indicando la normatividad y/o protocolos que rige cada una de las actuaciones.

3. ¿Les es permitido a los agentes del Esmad, y fuerza pública en general que intervienen en el acompañamiento de las manifestaciones, despojar a los manifestantes de sus pertenencias sin ninguna orden judicial?, de ser así indicar bajo que normativa lo hacen.

4. ¿Le es permitido a la fuerza pública disparar armas de fuego contra a población civil que haga parte de manifestaciones o protestas sociales? De ser así, indique específicamente la normatividad o protocolos que entregan esta potestad.

5. ¿Qué principios, criterios o límites rigen el poder de uso de la fuerza por parte del estado?

6. ¿Le es permitido a la fuerza pública atacar a población civil que se encuentra en evidente estado de indefensión y aprovechándose de la superioridad numérica de agentes para golpearlos? De ser así indique específicamente la normatividad y protocolos que entrega esta potestad.

7. ¿Le es permitido a los agentes del Esmad desplazarse a lugares en los cuales no se presenta ningún tipo de manifestación, bloqueos y/o concentración que afecte el goce de derechos de terceras personas, para arremeter contra la población civil y/o sus bienes? De ser así indique específicamente la normatividad y/o protocolos que entrega esta potestad.

8. ¿Cuáles son las medidas o que protocolos aplica la fuerza pública, especialmente el Esmad, para no hacer uso de la fuerza contra población que se manifiesta pacíficamente, o que no hace parte de las manifestaciones?

9. Le es permitido a la fuerza pública el uso de helicópteros bombardeando con elementos de dispersión de multitudes en campos abiertos y de manera indiscriminada donde hay viviendas para arremeter contra la población civil que se encuentren en manifestaciones sociales pacíficas? De ser así, indique específicamente la normatividad y/o protocolos que entrega esta potestad.

10. Si por la intervención de la fuerza pública se ha neutralizado un bloqueo y se han despejado las vías públicas, especialmente las intermunicipales y los manifestantes se encuentran a amplias distancias de las vías ¿cómo juzga la fuerza pública el criterio de necesidad para continuar atacando a los manifestantes?

11. ¿Le es permitido a la fuerza pública arremeter de manera indiscriminada contra viviendas habitadas, sean urbanas o rurales, irrumpir en ellas, lanzar

objetos contundentes, romper sus vidrios, etc., con el objeto de neutralizar violentos en manifestaciones, sin verificar la presencia de terceras personas y/o en situación de vulnerabilidad? De ser así indique específicamente la normatividad y/o protocolos que entrega esta potestad.

12. Desde la creación del Esmad a la fecha ¿cuántas investigaciones y cuántas sanciones se han impuesto por abuso de autoridad y/o exceso en el uso de la fuerza? Bajo el principio de publicidad de las sanciones disciplinarias, presente una relación que contenga nombres del sancionado, si la actuación fue de oficio o por denuncia de parte, acto administrativo que impuso la sanción, tipo de sanción impuesta, fecha y forma y/o enlace en el cual se pueda consultar.

13. ¿En el paro nacional que inició el pasado 19 de agosto de 2013, cuántas investigaciones se han abierto por excesos en el uso de la fuerza?, ¿cuántas de oficio y cuantas por denuncia de parte?

14. ¿En el paro nacional que inició el pasado 19 de agosto de 2013 cuántas sanciones se han impuesto por excesos en el uso de la fuerza, indicando a qué unidad y/o grupo especial están adscrito los sancionados? Considerando el principio de publicidad de las sanciones, presente una relación que contenga nombres del sancionado, si la actuación fue de oficio o por denuncia de parte, acto administrativo que impuso la sanción, tipo de sanción impuesta, fecha y forma y/o enlace en el cual se pueda consultar.

Cuestionario para el director general de la Policía Nacional, General

Rodolfo Palomino

1. ¿Con qué acto administrativo y bajo que misión fue creado el Escuadrón Móvil Antidisturbios, (Esmad)? Adjunte copia del acto administrativo.

2. ¿Cuál ha sido la dinámica en número de activos en el Esmad desde su creación a la fecha? Presentar la información detallada año a año.

3. ¿Bajo qué normas se rige el Escuadrón Móvil Antidisturbios (Esmad)? Envíe copia de cada una de ellas.

4. Explique de forma detallada cómo es la formación y en qué consiste el entrenamiento impartido a los activos del Esmad.

5. Teniendo en cuenta la línea de mando, indique de forma detallada, clara, textual y precisa, las instrucciones y órdenes que ha recibido y que ha impartido, sea de forma verbal o escrita, de quién y hacia quién, indicando los cargos y/o rangos, frente al manejo del paro nacional en el departamento de Boyacá que inició el pasado 19 de agosto de 2013.

6. ¿Cómo debe actuar el Esmad cuando se presentan manifestaciones pacíficas en la cual participan y/o hay presencia de mujeres, mujeres embarazadas, personas de la tercera edad, en situación de discapacidad y menores de edad? ¿Debe haber una actuación especial cuando se les hace saber expresamente o

advierten la presencia de este tipo de población vulnerable en el lugar de las manifestaciones? Explique detalladamente indicando la normatividad y/o protocolos que rige cada una de las actuaciones.

7. ¿Les es permitido a los agentes del Esmad, y fuerza pública en general que interviene en el acompañamiento de las manifestaciones despojar a los manifestantes de sus pertenencias sin ninguna orden judicial?, de ser así indicar bajo que normativa lo hacen.

8. ¿Le es permitido a la fuerza pública disparar armas de fuego contra a población civil que haga parte de manifestaciones o protestas sociales? De ser así, indique específicamente la normatividad o protocolos que entregan esta potestad.

9. ¿Qué principios, criterios o límites rigen el poder de uso de la fuerza por parte del Estado?

10. ¿Le es permitido a la fuerza pública atacar a población civil que se encuentra en evidente estado de indefensión y aprovechándose de la superioridad numérica de agentes para golpearlos? De ser así indique específicamente la normatividad y protocolos que entrega esta potestad.

11. ¿Le es permitido a los agentes del Esmad desplazarse a lugares en los cuales no se presenta ningún tipo de manifestación, bloqueos y/o concentración que afecte el goce de derechos de terceras personas, para arremeter contra la población civil y/o sus bienes? De ser así indique específicamente la normatividad y/o protocolos que entrega esta potestad.

12. ¿Cuáles son las medidas o que protocolos aplica la fuerza pública, especialmente el Esmad, para no hacer uso de la fuerza contra población que se manifiesta pacíficamente, o que no hace parte de las manifestaciones?

13. ¿Le es permitido a la Fuerza Pública el uso de helicópteros bombardeando con elementos de dispersión de multitudes en campos abiertos y de manera indiscriminada donde hay viviendas para arremeter contra la población civil que se encuentren en manifestaciones sociales pacíficas? De ser así, indique específicamente la normatividad y/o protocolos que entrega esta potestad.

14. Si por la intervención de la fuerza pública se ha neutralizado un bloqueo y se han despejado las vías públicas, especialmente las intermunicipales y los manifestantes se encuentran a amplias distancias de las vías, ¿cómo juzga la fuerza pública el criterio de necesidad para continuar atacando a los manifestantes?

15. ¿Le es permitido a la fuerza pública arremeter de manera indiscriminada contra viviendas habitadas, sean urbanas o rurales, irrumpir en ellas, lanzar objetos contundentes, romper sus vidrios, etc., con el objeto de neutralizar violentos en manifestaciones, sin verificar la presencia de terceras personas y/o en situación de vulnerabilidad? De ser así indique específicamente la normatividad y/o protocolos que entrega esta potestad.

16. Desde la creación del Esmad a la fecha ¿cuántas investigaciones y cuantas sanciones se han impuesto por abuso de autoridad y/o exceso en el uso de la fuerza? Bajo el principio de publicidad de las sanciones disciplinarias, presente una relación que contenga nombres del sancionado, si la actuación fue de oficio o por denuncia de parte, acto administrativo que impuso la sanción, tipo de sanción impuesta, fecha y forma y/o enlace en el cual se pueda consultar.

17. ¿En el paro nacional que inició el pasado 19 de agosto de 2013, cuántas investigaciones se han abierto por excesos en el uso de la fuerza?, ¿cuántas de oficio y cuántas por denuncia de parte?

18. ¿En el paro nacional que inició el pasado 19 de agosto de 2013, cuántas sanciones se han impuesto por excesos en el uso de la fuerza, indicando a que unidad y/o grupo especial están adscrito los sancionados? Considerando el principio de publicidad de las sanciones, presente una relación que contenga nombres del sancionado, si la actuación fue de oficio o por denuncia de parte, acto administrativo que impuso la sanción, tipo de sanción impuesta, fecha y forma y/o enlace en el cual se pueda consultar.

Cuestionario para el Comandante del Esmad. Coronel Rafael Méndez:

1. Teniendo en cuenta la línea de mando, indique de forma detallada, clara, textual y precisa, las instrucciones y órdenes que ha recibido y que ha impartido, sea de forma verbal o escrita, de quién y hacia quién, indicando los cargos y/o rangos, frente al manejo del paro Nacional en el departamento de Boyacá que inició el pasado 19 de agosto de 2013.

2. ¿Cómo debe actuar el Esmad cuando se presentan manifestaciones pacíficas en la cual participan y/o hay presencia de mujeres, mujeres embarazadas, personas de la tercera edad, en situación de discapacidad y menores de edad? ¿Debe haber una actuación especial cuando se les hace saber expresamente o advierten la presencia de este tipo de población vulnerable en el lugar de las manifestaciones? Explique detalladamente indicando la normatividad y/o protocolos que rige cada una de las actuaciones.

3. ¿Les es permitido a los agentes del Esmad despojar a los manifestantes de sus pertenencias sin ninguna orden judicial?, de ser así indicar bajo qué normativa lo hacen.

4. ¿Le es permitido al Esmad disparar armas de fuego contra la población civil que haga parte de manifestaciones o protestas sociales? De ser así, indique específicamente la normatividad o protocolos que entregan esta potestad.

5. ¿Le es permitido al Esmad atacar a población civil que se encuentra en evidente estado de indefensión y aprovechándose de la superioridad numérica de agentes para golpearlos? De ser así indique específicamente la normatividad y protocolos que entrega esta potestad.

6. ¿Le es permitido a los agentes del Esmad desplazarse a lugares en los cuales no se presenta

ningún tipo de manifestación, bloqueos y/o concentración que afecte el goce de derechos de terceras personas, para arremeter contra la población civil y/o sus bienes? De ser así indique específicamente la normatividad y/o protocolos que entrega esta potestad.

7. ¿Cuáles son las medidas o qué protocolos aplica el Esmad para no contra población que se manifiesta pacíficamente, o que no hace parte de las manifestaciones?

8. ¿Le es permitido a la Fuerza Pública el uso de helicópteros bombardeando con elementos de dispersión de multitudes en campos abiertos y de manera indiscriminada donde hay viviendas para arremeter contra la población civil que se encuentren en manifestaciones sociales pacíficas? De ser así indique específicamente la normatividad y/o protocolos que entrega esta potestad.

9. Si por la intervención del Esmad se ha neutralizado un bloqueo y se han despejado las vías públicas, especialmente las intermunicipales y los manifestantes se encuentran a amplias distancias de las vías, ¿Cómo juzga la fuerza pública el criterio de necesidad para continuar atacando a los manifestantes?

10. ¿Le es permitido al Esmad arremeter de manera indiscriminada contra viviendas habitadas, sean urbanas o rurales, irrumpir en ellas, lanzar objetos contundentes, romper sus vidrios, etc., con el objeto de neutralizar violentos en manifestaciones, sin verificar la presencia de terceras personas y/o en situación de vulnerabilidad? De ser así indique específicamente la normatividad y/o protocolos que entrega esta potestad.

11. Desde la creación del Esmad a la fecha ¿cuántas investigaciones y cuántas sanciones se han impuesto por abuso de autoridad y/o exceso en el uso de la fuerza? Bajo el principio de publicidad de las sanciones disciplinarias, presente una relación que contenga nombres del sancionado, si la actuación fue de oficio o por denuncia de parte, acto administrativo que impuso la sanción, tipo de sanción impuesta, fecha y forma y/o enlace en el cual se pueda consultar.

12. ¿En el paro nacional que inició el pasado 19 de agosto de 2013, cuántas investigaciones se han abierto por excesos en el uso de la fuerza?, ¿Cuántas de oficio y cuántas por denuncia de parte?

13. ¿En el paro nacional que inició el pasado 19 de agosto de 2013 cuántas sanciones se han impuesto por excesos en el uso de la fuerza, indicando a qué unidad y/o grupo especial está adscrito los sancionados? Considerando el principio de publicidad de las sanciones, presente una relación que contenga nombres del sancionado, si la actuación fue de oficio o por denuncia de parte, acto administrativo que impuso la sanción, tipo de sanción impuesta, fecha y forma y/o enlace en el cual se pueda consultar.

Proposición número 069 de 2014

(aprobada, abril 29)

Bogotá, 1° de abril de 2014

Solicito a la Plenaria de la honorable Cámara de Representantes, citar para fecha que la mesa directiva, asigne a los siguientes funcionarios públicos:

Ministro de Defensa, doctor Juan Carlos Pinzón

Ministro Comercio Exterior, doctor Santiago Rojas

Ministro Educación, doctora María Fernanda Campo

Ministra de Transporte, doctora Cecilia Álvarez Correa

Gerente Social Integral para el Distrito de Buenaventura, doctor David Luna

Ministro del Interior, doctor Aurelio Iragorri

A fin de tratar los siguientes temas:

- Seguridad en el Distrito de Buenaventura
 - Proyectos de Educación en Buenaventura
 - Desarrollo del Distrito de Buenaventura
 - Funcionamiento ferrocarril del Pacífico
 - Crisis social y de seguridad en Buenaventura
 - Desarrollo y aplicación de la Ley 16187 de 2013
- Para lo anterior adjunto cuestionario.



HERIBERTO SANABRIA ASTUDILLO
REPRESENTANTE A LA CAMARA

Cuestionario

Ministra de Transporte:

1. ¿Cuáles son los Beneficios que Buenaventura recibe por la reinauguración del Ferrocarril del Pacífico?

2. ¿En qué estado se encuentra el proyecto Corredor Bogotá-Buenaventura propuesto en el documento Compes 3410?

3. Teniendo en cuenta las demoras del plan mencionado anteriormente. ¿Que está haciendo el Gobierno Nacional para solucionar el problema de la movilización de carga desde y hacia el principal puerto de Colombia?

4. ¿Qué papel juega el gobierno departamental en el avance y desarrollo de estos proyectos?

Ministro de Comercio Exterior:

5. ¿Cuáles son los proyectos que el Gobierno Nacional tiene en materia de Comercio Industria y turismo que le permiten a Buenaventura una mayor competitividad frente a los temas de Alianza Pacífico y Tratados de Libre Comercio?

6. ¿Cómo se han venido desarrollando los tratados de libre comercio y de qué manera han incidido en el desarrollo del comercio, la industria y el turismo en el departamento del Valle del Cauca?

7. ¿Qué está haciendo el Gobierno Nacional en colaboración del sector privado y academia en concreto por el distrito especial, industrial, portuario, biodiverso y ecoturístico de Buenaventura y ventajas comparativas?

8. ¿Cuáles son las garantías que el Gobierno Nacional ofrece al puerto de Buenaventura para competir en materia portuaria y logística frente a otros países?

9. ¿Qué aportes competitivos y de desarrollo social y económico, le significa la alianza del pacífico al Distrito Especial de Buenaventura?

Ministro de Defensa:

10. ¿Cuáles son las medidas que actualmente el Gobierno Nacional está tomando para frenar la violencia en Buenaventura?

11. El Distrito de Buenaventura vive una realidad trágica, preocupante, de atraso, por causa de la violencia en esta región, por parte de las bandas criminales que están radicadas dominándola delincinencialmente, generando temor a los habitantes para que denuncien las conductas ilícitas y cometiendo actos de barbarie y delitos de lesa humanidad.

¿Cuáles son las medidas de choque y cuáles las de prevención que se están adelantando en Buenaventura para mitigar el miedo de los habitantes y las acciones delincuenciales?

12. El pueblo de Buenaventura exige la seguridad de sus habitantes. ¿Qué garantiza la seguridad a los bonaverenses frente al accionar de las bandas criminales para que no sigan imponiendo su régimen de terror e impere la justicia y las leyes colombianas?

13. En un informe presentado por la ONG Richts Waltch los habitantes de Buenaventura manifiestan la desconfianza de la comunidad frente a las autoridades y además señalan la complicidad de la Policía con los grupos al margen de la ley. ¿Qué investigaciones está adelantando el Ministerio de Defensa y la inspección general de la policía para verificar esta información y si es cierto cuáles son las medidas que se van a tomar para este tipo de actos de corrupción?

14. ¿Qué programas está llevando a cabo el Ministerio y el Gobierno Nacional para los desplazados por la violencia que actualmente están viviendo en albergues improvisados?

15. ¿Qué tiene planificado el Gobierno Nacional para que estas personas regresen a sus hogares y tierras que por derecho les corresponde?

16. ¿Cuál es el número de efectivos del Ejército Nacional y Policía Nacional que se encargan de garantizar la seguridad de Buenaventura?

17. ¿La militarización de Buenaventura es la solución para acabar con las delincuencias, la violencia, bandas delincuenciales, corrupción, etc.?

Ministra de Educación:

1. En el año 2011 el Ministerio de Educación encontró serios problemas de corrupción en Buenaventura donde de los 111.000 estudiantes matriculados, 40.000 eran matrículas fantasmas, es

decir, no existían tales estudiantes. A raíz de estos hechos la Ministra de Educación se comprometió adelantar una Investigación junto con la Secretaría de Educación municipal. ¿Cuáles es los resultados de las investigaciones y las sanciones penales y disciplinarias a funcionarios implicados en hechos de corrupción en Distrito de Buenaventura?

2. De los compromisos adquiridos por el ministerio en cuanto a la calidad y desarrollo educativo de Buenaventura por la crisis generada en el 2011, ¿cuáles se han cumplido y en qué estado se encuentran las que no se han cumplido?

3. ¿Se está cumpliendo por parte del Gobierno Nacional con los aportes prometidos a la Universidad del Pacífico? ¿Cuánto se ha entregado a la fecha? ¿Cuánto falta por entregar?

4. ¿Qué está haciendo el Ministerio de Educación respecto a la inspección y vigilancia sobre las denuncias realizadas en materia de educación gratuita y cómo va a vigilar la situación de la educación en Buenaventura, de acuerdo a sus competencias, frente a los hallazgos de irregularidad en su matrícula oficial y los demás problemas de los habitantes del Distrito?

5. Los jóvenes y niños de Buenaventura prefieren trabajar antes que estudiar debido a que esto les proporciona su supervivencia y la de sus familias esto desmotiva el ingreso de los jóvenes a los colegios y a las universidades. ¿Qué medidas se está tomando el Gobierno Nacional y su cartera frente a esta situación, ¿cuáles son las estrategias y planes que tiene el ministerio para incentivar el estudio de los jóvenes en Buenaventura y el desarrollo educativo en la Región?

Ministro del Interior:

1. ¿Cuál ha sido el avance y la ejecución de la ley 1617 con lo pertinente al Distrito de Buenaventura?

2. ¿Ha cumplido el consejo y el Alcalde Distrital de Buenaventura con respecto a las competencias otorgadas y establecida en la Ley 1617?

3. ¿Por qué el Gobierno Nacional no le ha transferido al Distrito de Buenaventura los Bienes Inmuebles ordenados en la Ley 1617?

Gerente Social Integral para el Distrito de Buenaventura:

1. En su condición de Gerente Social Integral para el Distrito de Buenaventura designado por el señor Presidente de la República para atender, evaluar y adoptar medidas inmediatas y acciones futuras para superar la grave crisis social, delincinencial, de inseguridad, desarrollo integral y calidad de vida de los habitantes de Buenaventura. ¿Cuál es el diagnóstico sobre esta situación que padece Buenaventura actualmente? ¿Qué medidas se han adoptado y se van a desarrollar para superar y mitigar la crisis de Buenaventura?

2. ¿Cuál es el presupuesto apropiado para superar la grave crisis social que actualmente vive Buenaventura?

3. ¿En qué se va a invertir los recursos destinados por el Gobierno Nacional para superar la crisis que vive Buenaventura?

4. ¿Cuál es el cronograma y plan de acción diseñado por el Gobierno Nacional para superar la crisis de Buenaventura?

5. ¿Cuáles son las fuentes de financiación de los planes, proyectos y programas que el Gobierno Nacional va a ejecutar para superar las crisis de Buenaventura?

6. ¿En cuánto ascienden los recursos anunciados por el Presidente en su última visita a Buenaventura?

7. Según lo manifestado por el Fiscal General de la Nación de crear unas estrategias para el fortalecimiento de Institucional de la Fiscalía. ¿Para cuándo está previsto este plan estratégico, porque con los altos índices de criminalidad no se había efectuado ningún tipo de plan de contingencia que detuviera los homicidios, los hurtos, los secuestros?

Proposición número 70 de 2014

(aprobada, abril 29)

En mi calidad de Representante a la Cámara por Bogotá, propongo a la honorable Plenaria de la Cámara de Representantes, se programe la realización de una Audiencia Pública para el próximo viernes 16 de mayo, con el objeto de discutir y escuchar la opinión de las sociedades científicas, asociaciones de pacientes, Ministerio de Salud y demás entidades vinculadas y ciudadanos interesados en el **Proyecto de ley número 109 de 2013**, “por medio de la cual se reconoce la infertilidad como enfermedad y se establecen criterios para su cobertura médico-asistencial por parte del sistema de salud del Estado”.

Cordialmente,

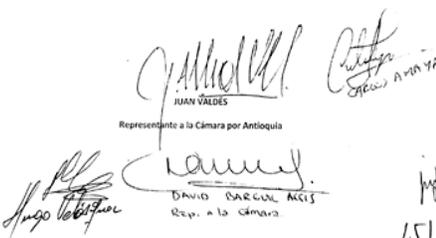


ALBA LUZ PINILLA PEDRAZA
Representante a la Cámara por Bogotá

Proposición número 71 de 2014

(aprobada, abril 29)

Dada la problemática creciente alrededor del sistema educativo, y los bajos resultados obtenidos por Colombia en las recientes pruebas PISA divulgadas por la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), cítese a un debate de Control Político a la señora Ministra de Educación Nacional, doctor María Fernanda Campo, para que se sirva responder ante la honorable Plenaria de la Cámara de Representantes las preguntas que se anexarán a continuación en las fechas y horas que la mesa directiva asigne para ello.



JUAN VALDÉS
Representante a la Cámara por Antioquia

DAVID BARÓN AGÜERO
Rep. a la Cámara

Hugo Velásquez

Proposición número 72 de 2014

(aprobada, abril 29)

Cítese a los señores Ministros de Minas y Energía y de Hacienda y Crédito Público para que expongan su posición frente al siguiente proyecto:

6. Proyecto de ley número 004 de 2012 Cámara, por medio de la cual se grava la actividad petrolera y minera, con el Impuesto de Industria y Comercio y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorables Representantes Jaime Rodríguez Contreras, Alejandro Carlos Chacón Camargo, León Darío Ramírez Valencia, Heriberto Escobar González, Luis Antonio Serrano Morales, Hugo Orlando Velásquez Jaramillo, Albeiro Vaneegas Osorio, Luis Enrique Dussán López, Gerardo Tamayo Tamayo, los honorables Senadores Hernán Andrade Serrano, Juan Mario Laserna, y otras firmas ilegibles.

Ponentes: honorables Representantes Simón Gaviria Muñoz, Jaime Rodríguez Contreras, Ángel Custodio Cabrera Báez, León Darío Ramírez Valencia.

Publicación proyecto: **Gaceta del Congreso** número 462 de 2012.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 665 de 2012.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 135 de 2013.

Aprobado en Comisión: diciembre 13 de 2012.

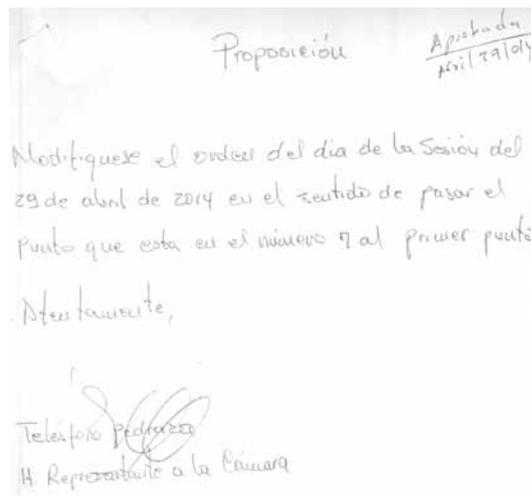
Anuncio: agosto 14 de 21013.



FIRMAN

Albeiro Vaneegas Osorio

152



Proposición

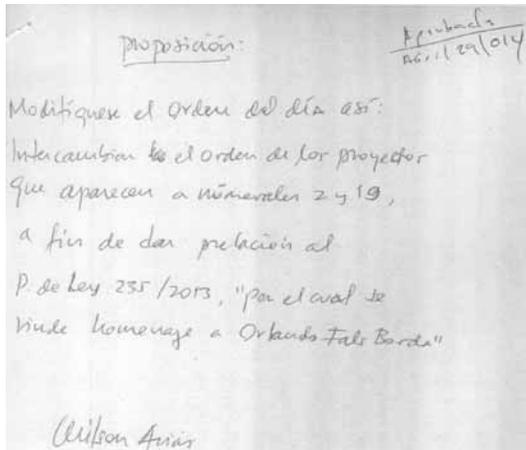
Aprobada
2014 04 29

Modifíquese el orden del día de la Sesión del 29 de abril de 2014 en el sentido de pasar el punto que está en el número 7 al primer punto.

Atentamente,

Telefonia Pedraza

H. Representante a la Cámara



**Publicación de impedimentos:
Impedimento de 2014
(abril 29)**

Me permito presentar de consideración de esta corporación, impedimento para participar en la discusión y votación del **“Proyecto de Ley Estatutaria número 134 de 2011 Cámara, 227 de 2012 Senado, acumulado con el Proyecto de ley número 133 de 2011 Cámara, “por la cual se dictan disposiciones en materia de promoción y protección**

del derecho a la participación ciudadana”, en razón de mi participación como firmante del memorial de solicitud de revocatoria del mandato del Alcalde Mayor de Bogotá.

Cordialmente,

Miguel Gómez Martínez
Representante a la Cámara por Bogotá

La sesión se levantó a las 6:30 p. m.

El Presidente,

HERNÁN PENAGOS GIRALDO

El Primer Vicepresidente,

GERMÁN ALCIDES BLANCO ÁLVAREZ

El Segundo Vicepresidente,

ROBERTO JOSÉ HERRERA DÍAZ

El Secretario General,

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO

La Subsecretaria General,

FLOR MARINA DAZA RAMÍREZ